

Historia de la Ley

N° 20.882

Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2016

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

| 2. Discusión Ley de l | Presupuestos: Cámara de Diputados | : |
|------------------------|-----------------------------------|-------|
| 2.3. Discusión en Sala | | : |

2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

2.3. Discusión en Sala

Fecha 17 de noviembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 96. Legislatura 363. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Pendiente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2016 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10300?05) [CONTINUACIÓN]

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde continuar con la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2016.

Antecedentes:

-La discusión de proyecto se inició en la sesión 94ª, continuó en la 95ª, ambas de la presente legislatura, en 16 y 17 de noviembre de 2015, respectivamente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las indicaciones Nos 1, 2 y 3 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón .

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, sin dudar del acierto de la Mesa respecto de las declaraciones de inadmisibilidad que haga de algunas indicaciones, creo que sería bueno proyectar las indicaciones en las pantallas de la Sala. De lo contrario, no tendremos la posibilidad de controvertir sanamente la buena decisión de la Mesa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, en total son 33 las indicaciones presentadas a esta partida. En el computador de sus pupitres, todos los diputados pueden ver las 33 indicaciones.

Por razones técnicas, no es posible proyectarlas en las pantallas. Lo intentamos, pero no fue posible para esta discusión presupuestaria. No obstante, el fondo del asunto está resuelto.

Usted tiene a su disposición, señor diputado, las 33 indicaciones que se someterán a votación. Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling .

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, la Mesa declaró inadmisible la indicación N° 3 a la partida 05.

Quiero hacer presente que la forma como está redactado el número 4.3 de la glosa 02, que iba a ser modificado con esa indicación, hace que esta glosa se convierta en una camisa de fuerza para los gobiernos regionales, pues los restringe a invertir en programas de mejoramiento de la calidad de la educación, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados, etcétera.

La indicación que he presentado simplemente tiene por objeto que los recursos respectivos también puedan destinarse a financiar la ejecución de cualquier proyecto que cuente con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social. Es decir, la idea es que si tales proyectos cumplen con los requisitos a que obliga la ley, en el marco de las normas generales y válidas para todos los gobiernos regionales, también puedan ser financiados.

Si usted, señor Presidente, insiste en declarar inadmisible la indicación N° 3, por su intermedio, solicito al Ejecutivo que considere la flexibilización de la glosa 02, "Comunes a los Gores", a fin de ayudar a los gobiernos regionales a tener más libertad y más flexibilidad para el uso de los recursos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, el examen de admisibilidad lo hace con gran acuciosidad la Mesa junto con la Secretaría. Todas las declaraciones de inadmisibilidad que hemos hecho como Mesa tienen un fundamento legal.

Por lo tanto, la materia a que usted se ha referido brevemente corresponde que sea planteada en el tiempo destinado al debate. Ahora vamos a votar. En un contexto posterior a la votación podremos dar las explicaciones legales y reglamentarias de por qué se declaró inadmisible la indicación.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, no tengo ninguna duda de que usted y sus asesores se apegan al Estado de derecho. Pero me referí a otra cuestión.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, el Reglamento es muy claro: las cuestiones de admisibilidad hay que hacerlas saber a la Mesa para su discusión antes del debate. Si asumimos lo que estamos haciendo ahora como forma de discutir las declaraciones de inadmisibilidad, habida consideración de que en esta partida se han presentado 33 indicaciones, no vamos a cumplir con el plazo que nos hemos impuesto de tres días de discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Reiteramos la solicitud de escuchar las declaraciones de inadmisibilidad que ha determinado la Mesa y proceder a votar.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, entiendo que no se puedan proyectar las indicaciones en las pantallas de la Sala. Por lo demás, creo que el grueso de las declaraciones de inadmisibilidad hechas por la Mesa va a ser respaldado por la Sala. No obstante, creo que sería bueno que se lean las indicaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, tal como ya informé anteriormente, son 33 las indicaciones presentadas a esta partida, las que están a disposición de los señores diputados en los computadores de sus pupitres.

El señor RINCÓN.-

Entonces, solo pido que nos dé tiempo suficiente, porque tengo razones fundadas para cuestionar la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa respecto de dos indicaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Propongo que a partir de la próxima partida aquellos diputados que tengan asuntos de admisibilidad que plantear, se acerquen a la Mesa y hagan presente el punto, de modo que nosotros lo resolvamos antes de la votación.

Las indicaciones Nos 4 y 5 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, no creo que el procedimiento de hacer presentes los asuntos de admisibilidad antes de la votación sea el adecuado.

Respecto de la indicación que presenté, declarada inadmisible, quiero aclarar que la elaboración del reglamento de los gobiernos regionales no es materia de la Presidencia de la República. Son los gobiernos regionales los que elaboran los reglamentos y las bases.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Sí lo es, señor diputado. Chile es un país centralizado.

El señor RINCÓN.-

No, señor Presidente. Son los gobiernos regionales los que elaboran las bases para postular a recursos del 2 por ciento del FNDR y las ingresan a la Contraloría. Lo que hacemos nosotros es, por ley, darles un marco a esas bases que elaboran ellos.

Insisto, la Presidencia de la República no hace las bases para postular a recursos del 2 por ciento del FNDR en ninguna región. Entonces ¿cómo nosotros, por ley, no vamos a poder determinar el plazo para que estén elaboradas esas bases y las fechas de los respectivos concursos?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, el diputado Squella , previamente, hizo reserva respecto de la declaración de inadmisibilidad que la Mesa ha hecho de la indicación N° 24 a esta partida. Ese es el criterio que vamos a utilizar.

Sugiero que a partir del tratamiento de la próxima partida, durante la discusión previa, se hagan presentes a la Mesa los asuntos de admisibilidad.

Este no es el momento de argumentar, sino el de tomar las decisiones y de votar.

El señor DE MUSSY .-

Punto de Reglamento, señor Presidente.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, cabe aclarar que algunas son indicaciones y otras son solicitudes de votación separada. La que vamos a votar a continuación no es una indicación, sino una petición de votación separada. Lo aclaro, porque varios diputados tienen dudas.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 6, que vamos a votar, que la Mesa declaró admisible, quiero señalar que en el documento figura que es inadmisible. Solo quiero señalarlo para que usted lo tenga presente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Muchas gracias, señor diputado. Corresponde votar la indicación Nº 6 a la partida 05 Ministerio Interior y Seguridad

Pública, mediante la cual se solicita votación separada.

-Durante la votación:

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, ¿por qué no da lectura a la indicación?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante la indicación N° 6 se solicita votación separada de la glosa 02 d), referida a los Convenios con Personas Naturales, en el capítulo 02 "Servicio de Gobierno Interior", partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Públicas. Se pide su supresión.

El señor MELERO.-

Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, con todo respeto, creo que se están confundiendo las cosas. Los diputados tenemos el derecho a pedir la separación de una determinada votación, que es lo que estamos pidiendo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Es lo que vamos a votar, señor diputado.

El señor MELERO.-

Lo que corresponde en este caso es que, cuando se someta a votación la partida, esta glosa sea separada del resto de la partida y sea votada aparte.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Eso es lo que estamos haciendo, señor diputado.

El señor MELERO .-

Pero usted está diciendo que se votará la indicación para saber si se acepta o no la separación de la votación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar -lo he señalado tres veces la indicación N° 6 a la partida 05, mediante la cual se solicita votación separada.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, no es una indicación, es una solicitud de votación separada.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Corresponde votar de manera separada la glosa 02 d), sobre Convenios con Personas Naturales, cuyo texto leí cuando el señor Presidente me dio la palabra.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, por favor, aclare si hay que votar a favor para que sea aprobada la partida.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario nuevamente va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señores diputados, si ustedes votan a favor, votan por mantener la glosa tal como viene de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Si votan en contra, lo hacen por suprimir la glosa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier

Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se solicita votación separada.

-Durante la votación:

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, la indicación N° 7, como usted la ha denominado, también es una solicitud de votación separada. En consecuencia, no es una indicación. Es una solicitud de votación separada.

La confusión que acaba de producirse en la votación anterior es producto de que usted, señor Presidente, no explicó con detalle cuál era el sentido de la votación. Si no rectificamos ese error, vamos a seguir reproduciéndolo en el futuro y vamos a vernos expuestos a situaciones como la de la votación anterior.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante la indicación N° 7 se solicita votación separada de la glosa relativa al Convenio con Personas Naturales, pero en este caso en el capítulo 03 sobre Servicio Electoral.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 42 votos. No hubo abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 8 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. Del mismo modo, las indicaciones Nos 9, 10 y 11.

Corresponde votar la indicación N° 12 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación de su excelencia la Presidenta de la República para incorporar en la glosa 08, programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales, capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, un segundo párrafo que dice: "Al menos un 50% de estos recursos se destinarán a complementar la inversión del Ministerio de Salud en la red hospitalaria, de acuerdo a lo que se convenga con los respectivos gobiernos regionales.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

60 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ;

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cornejo González, Aldo ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Provoste Campillay, Yasna ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallespín López , Patricio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 13 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

El señor MELERO.-

Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, desde la indicación N° 13 a la N° 17 tienen un pequeño problema, respecto del cual apelo a la Mesa.

En la definición del número del programa, por un error de tipeo, se consignó 04, en circunstancias de que debería ser 01. Pero en cada una de las indicaciones está claramente señalado de qué se trata. En el caso de la indicación N° 13, se trata de la asignación de Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana; en el de la N° 14, del Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, para la claridad de los diputados, aparece debidamente acreditado lo que se solicita votar separadamente.

Por ello, pido el buen criterio y la buena disposición para declararlas admisibles, con la corrección de que en vez de decir 04, debe decir 01, porque es lo único que tienen como falencia administrativa, de lo cual me hago responsable. Reitero, solo se trata de eso, porque sí está claro en la definición del programa lo que se solicita votar por separado.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, estamos de acuerdo en que la indicación está mal formulada reglamentariamente; así ha sido definido por la Mesa.

No estamos en condiciones de pedir la unanimidad de la Sala para su votación, porque ha sido determinada reglamentariamente como mal formulada y tenemos un límite de tiempo para ingresar indicaciones.

Por contener un error de forma, fueron calificadas reglamentariamente como mal formuladas desde la indicación N° 13 a la N° 17.

El señor MELERO .-

¿Y si la Sala lo autorizara, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

No, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 18 de la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 18, de los diputados señores Pilowsky, Espejo y Walker,

para reemplazar en el inciso tercero de la glosa 02 la palabra "semestral" por "trimestral" y el punto final por la siguiente frase: "y de los programas que dependan de esta Subsecretaría.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ;

-Votó por la negativa el diputado señor Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Arancibia, Daniel ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Las indicaciones Nos 19 y 20 de la partida 05 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 21, que solicita votación separada de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación es para pedir votación separada de la partida 05, capítulo 10 Subsecretaría del Interior, programa 01 Subsecretaría del Interior, subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 22 de la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación tiene por objeto agregar en el capítulo 10, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 044, a continuación del punto final de la glosa 11, lo siguiente: "La Subsecretaría del Interior, a contar de marzo, y dentro de los 5 primeros días del mes, deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos, los gastos realizados con cargo a estos recursos, acompañando un detalle global donde se especifique por regiones; las obras de infraestructura implementadas, los bienes y servicios adquiridos, así como la contratación de personal.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Auth Stewart, Pepe ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Girardi Lavín, Cristina ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Núñez Arancibia, Daniel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 23, mediante la cual se solicita votación separada de la partida 05.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Mediante esta indicación se pide votación separada del capítulo 10, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 051 Estudios para una nueva Constitución , glosa 12.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 42 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 24 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el diputado señor Squella.

El señor SOUELLA.-

Señor Presidente, en mi intervención anterior manifesté que debía reconsiderarse la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, hecha por la Mesa.

Si uno analiza el contenido de la indicación, verá que no hay razón alguna para considerarla inadmisible.

La indicación consiste en incluir un texto en la glosa 12 respecto de los recursos destinados a la partida del Ministerio del Interior para los Estudios de una Nueva Constitución, para dar transparencia, fijar ciertos criterios de pluralismo y diversidad, pedir información y simplemente apelar a que el proceso en su inicio sea totalmente acorde con los principios de pluralidad y diversidad, que imagino que todos en esta Sala compartimos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, considero que esta indicación es inadmisible, porque entrega al Servicio Electoral facultades que no tiene, y, en consecuencia, con ello claramente se excede el marco de la ley.

Sin embargo, quiero señalar que, a propósito de este tema, las respectivas comisiones de Constitución de la Cámara y del Senado se reunieron en su momento con la Presidenta de la República. En aquella ocasión, a quienes asistimos a esa reunión -entre nosotros estuvo el presidente de la UDI, senador Larraín, quien hizo presente este punto de vistase nos dio plena seguridad de que en esto habría especial cuidado y celo.

Al respecto, sin perjuicio de ratificar mi opinión en cuanto a que la indicación es inadmisible, pediría que el supremo gobierno considerara el trasfondo de lo que le interesa al diputado Squella . Efectivamente, es muy importante que el proceso constituyente se desarrolle en su inicio de muy buena manera. Por tanto, creo que valdría la pena exagerar el celo en esa materia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa declaró inadmisible la referida indicación. El diputado Squella, en tiempo y forma, ha pedido reconsiderar la declaración de la Mesa.

En consecuencia, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor respaldan el criterio de la Mesa, esto es, que la indicación es inadmisible. Los que votan en contra están en contra del criterio de la Mesa, y, por tanto, consideran admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Flores García, Iván .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, la indicación N° 24 es inadmisible.

La indicación N° 25 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Corresponde votar la indicación N° 26, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación tiene por objeto agregar en el capítulo 10, programa 01 Subsecretaria del Interior, subtítulo 24, ítem 03, asignación 051 un nuevo inciso a la glosa 12, del siguiente tenor: "El Ministerio, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la ejecución de estos recursos, desglosado por Región, cuando corresponda y si se contempla contratación de personal, en cuyo caso, remitirá la individualización de las personas contratadas, desglose regional y las funciones específicas realizadas.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García,

René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aquillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa la diputada señora Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvo el diputado señor Núñez Arancibia, Daniel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 27, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación N° 27: "Para incorporar una nueva Glosa 13, asociada al Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 06:

Durante el Primer Trimestre del año 2016, se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia del protocolo interno de respaldo de información de los computadores. Trimestralmente se deberá informar el cumplimiento de dicho protocolo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ;

Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cicardini Milla, Daniella ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Lemus Aracena, Luis ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Poblete Zapata, Roberto ; Schilling Rodríguez , Marcelo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pascal Allende, Denise; Robles Pantoja, Alberto.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 28 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, veo que el diputado señor Andrade no votó, y, según el Reglamento, si un parlamentario está presente en la Sala al momento de la votación, debe votar. Hay varios diputados más que pese a estar presentes en la Sala no han votado.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Es cierto lo que usted plantea, diputado señor René Manuel García.

Por lo tanto, llamo a los diputados que se encuentran presentes en la Sala al momento de realizarse una votación a que emitan su voto.

Asimismo, señalo a la Sala que el procedimiento que corresponde a la situación advertida por el diputado señor René Manuel García es por todos conocido.

Tiene la palabra el diputado señor Andrade .

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, el diputado García tiene muy buen ojo. Siempre está muy pendiente de estas cosas, y tiene razón en lo que plantea.

Entonces, le pido que se agregue mi voto favorable.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se dejará constancia de ello en el acta, su señoría.

El señor MORANO.-

Señor Presidente, mi voto tampoco apareció en el tablero electrónico.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

También se dejará constancia de ello en el acta, su señoría.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 28 me gustaría conocer el argumento esgrimido para declararla inadmisible, porque usted solo se está refiriendo a una disposición constitucional.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La argumentación sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de una indicación debió hacerse antes, tal como lo hizo el diputado Squella . Este no es el momento para ello.

Corresponde votar la indicación N° 29. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del diputado Renzo Trisotti

, que tiene por objeto solicitar la votación separada del programa 01 Gastos de funcionamiento Región I del capítulo 61 Gobierno regional, Región I Tarapacá.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini

Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Vallejo Dowling, Camila .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar indicación N° 30. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación es para votar en forma separada el programa 02 Inversión Regional Región I del capítulo Gobierno Regional Región I Tarapacá.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ;

Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Edwards Silva, José Manuel; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo ; Coloma Alamos, Juan Antonio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 31 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Corresponde votar la indicación N° 32, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación corresponde al capítulo 63, programa 02, subtítulo 31: "Para agregar un segundo inciso a la glosa 03: "El gobierno regional de Atacama informará a la comisión mixta de presupuesto en forma trimestral, el avance de ejecución de iniciativas de inversión en forma detallada, consignando si se trata de proyectos de reconstrucción por efectos de la catástrofe derivada del aluvión que afecto a la región o de otras iniciativas.".".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván

; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 33.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 33 solicita la votación separada del programa 01 Gastos de funcionamiento, Región X.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, solicito una aclaración de la Mesa, pues tanto la indicación anterior como la que estamos votando tratan materias que ya fueron aprobadas. De hecho, si usted revisa nuestra intervención, verá que todo lo que se propone en la indicación fue parte de lo que nosotros resaltamos.

Entonces, ¿cuál es el sentido de presentar otra indicación si esto ya está aprobado?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora diputada, estamos votando un programa completo. Esto no se ha aprobado. Tenemos la obligación reglamentaria de realizar la votación separada que fue solicitada mediante la respectiva indicación. El resto de la partida se votará al final.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Melo Contreras, Daniel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón

; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, le pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, en esta vida hay que ser justo y decir que es positivo que el Ministerio de Economía tenga un aumento sustancial de recursos en varios programas, sobre todo por la situación económica en que se encuentra nuestro país.

Por tanto, hay que agradecer eso, y esperar que tales recursos se utilicen de la mejor manera posible.

Sostuvimos largas discusiones en la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, instancia en la que recibimos al vicepresidente ejecutivo de la Corfo, al director nacional del Sercotec y al propio ministro de Economía. Al respecto, creo que sería un gran logro para nuestro país si la teoría contenida en las grandes presentaciones que se hicieron ante dicha subcomisión se cumpliera en más de 50 por ciento.

Por tanto es importante que se apruebe esta partida. Asimismo, que tengamos la capacidad de fiscalizar que lo que se prometió, lo que puso como teoría se lleve finalmente a la práctica.

Quiero, sí, comentar un tema que se debatió latamente en la primera subcomisión y que, probablemente, muchos de los aquí presentes conocen: los trabajadores de Sercotec, por primera vez en años, se fueron a paro. Una de las razones para ello es que la Corfo y el Sercotec iniciaron un proceso de descentralización en tres regiones piloto.

Al respecto, los trabajadores del Sercotec, a través de su sindicato, que representa a más del 80 por ciento del personal, se manifiestan totalmente en contra, no del fondo, sino de la forma en que se ha llevado este proceso.

Esos trabajadores solo pedían que el gobierno, particularmente el Ministerio de Economía, el Sercotec y la Corfo, al momento de definir ese plan piloto, a lo menos escucharan la visión de ellos sobre el particular, porque son quienes llevan trabajando años en las regiones. Sin embargo, eso no ha ocurrido.

Me reuní con representantes de los trabajadores de mi región, y sé que otros diputados y senadores hicieron lo mismo con los de sus respectivas regiones. La verdad es que, por lo menos en lo que respecta a mi región, no se escuchó a ningún trabajador.

Así, considero importante hacer el punto: el ministro de Economía dijo que hubo mesas de trabajo; sin embargo, ellas llegaron solo a algunos trabajadores, no a la gran mayoría de ellos.

Por tanto, es importante agradecer y felicitar el aumento del presupuesto para este ministerio. Esperamos que cada uno de nosotros, independientemente del color político que tenga, fiscalice que esos recursos se utilicen de buena manera.

Por último, dejo planteado lo relativo a los trabajadores del Sercotec, porque a ellos ni siquiera se les ha preguntado sobre algo que los afectará en el futuro: los planes de descentralización del Ministerio de Economía.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señora Presidenta, la forma en que los gobiernos asignan los presupuestos refleja de modo claro cuáles son sus prioridades y sus respuestas a los desafíos más urgentes que un país debe abordar. Las prioridades presupuestarias también hacen notar, de alguna manera, el respaldo a políticas públicas que se consolidan y comienzan a mostrar frutos.

El presupuesto para el año 2016 tiene el sello de la responsabilidad fiscal, como lo ha reiterado el ministro de Hacienda en distintas oportunidades.

Aparte de ello, quiero destacar el decidido apoyo al emprendimiento, a la innovación y al fomento productivo, algo que valoramos y reconocemos.

Por décadas nuestro desarrollo se ha basado en un par de sectores económicos, principalmente ligados a la explotación de recursos naturales. De la misma forma, hemos confiado en una pequeña élite empresarial, que, sin duda, ha aportado al crecimiento y al progreso de nuestro país, pero que no ha sido igualmente exitosa a la hora de innovar y diversificar la canasta productiva nacional.

Para retomar el ritmo de crecimiento alto e inclusivo debemos encontrar nuevos motores de crecimiento. Por eso quiero destacar el apoyo que está dando el Ministerio de Economía a quienes tienen buenas ideas y quieren esforzarse, para que cuenten con mayores oportunidades para emprender e innovar.

Muchos hablan de emprendimiento, pero solo se preocupan de los grandes empresarios, los cuales se coluden y no permiten apoyar a jóvenes y emprendedores esforzados, como lo hemos estado haciendo durante este gobierno.

Por tal razón, queremos resaltar el crecimiento de 10,8 por ciento del presupuesto de 2016 para el Ministerio de Economía, que es muy distinto y contrasta con el 2,5 por ciento de crecimiento promedio anual de los cuatro años anteriores, en la administración del Presidente Piñera .

Por eso, para los democratacristianos es importante no solo hablar del apoyo que requiere el emprendimiento, sino que hacerlo a través de acciones concretas, como claramente se refleja en este proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2016. Más allá de las medidas que se adopten, nuestro objetivo es reforzar los resultados que ya se están materializando, dado que dan cuenta del comienzo de una mayor democratización del emprendimiento y de la innovación.

El gobierno está apoyando ese tipo de iniciativas, gracias a lo cual está brotando una nueva generación de compatriotas dispuesta a emprender e innovar, lo que puede hacer más solidaria nuestra economía.

No obstante, no puedo dejar de manifestar nuestra preocupación respecto de otros recursos que también están considerados en la partida en debate, como los referidos a la pesca artesanal. Nuestros parlamentarios miembros de la Comisión de Pesca, Iván Fuentes, Juan Morano e Iván Flores , nos han planteado la dificultad que representa la disminución de los fondos de investigación para la pesca artesanal. En particular, existe preocupación por una situación a la que se referirá en su momento el diputado Iván Fuentes , en relación con los recursos que se destinan para los pescadores artesanales, en favor de los cuales queremos que se haga un esfuerzo mayor en este ejercicio presupuestario.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señora Presidenta, tal vez el aumento más importante en este proyecto de Ley de Presupuestos, en términos porcentuales, es el de la partida del Ministerio de Economía, respecto de lo cual quiero comentar un par de cosas.

La primera de ellas dice relación con la Fiscalía Nacional Económica, pues si bien en esta oportunidad los recursos que se entregan a ese organismo son suficientes, después de las sucesivas denuncias sobre colusión en distintos sectores económicos hay que avisar al gobierno, por intermedio del ministro de Hacienda, que el escándalo de las colusiones no puede continuar, y una de las herramientas eficaces para lograrlo es la Fiscalía Nacional Económica. De manera que la próxima vez que esta institución solicite plata al fisco, deberá mostrar los resultados de su labor, en términos de cuántos sectores económicos fueron investigados en el año que pasó, para ver si se justifica otorgarle más plata o si es mejor poner esos recursos en otra institución.

Al mismo tiempo, sin perjuicio de entregar el análisis de los sectores económicos revisados para garantizar la competencia y evitar la fijación de precios, las autoridades deberán informarnos sobre los programas de fiscalizaciones siguientes, aunque no se identifique qué sectores serán investigados, para hacer pender el riesgo de la incertidumbre en todos los sectores económicos, no solo en aquellos que serán analizados.

En cuanto a la discusión sobre la Corfo y el Sercotec, quiero señalar lo siguiente:

Se solicita mucho avanzar en materia de descentralización y regionalización, lo que implica pasar servicios públicos del nivel nacional al nivel regional y dotar a las regiones de esos servicios. Pero cada vez que eso se plantea, se produce una especie de batalla campal.

Recuerdo que cuando el Instituto Antártico Chileno, que era una especie de duty free instalado en Providencia, fue trasladado a la Región de Magallanes se generó una verdadera guerra, en circunstancias de que era completamente justificado que la sede de ese organismo público estuviera donde hoy se encuentra: en Punta Arenas.

Esa controversia se seguirá produciendo en la medida en que el gobierno realmente tenga la intención de avanzar en dotar a los gobiernos regionales de nuevas capacidades para la descentralización.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor FARCAS .-

Señora Presidenta, es probable que referirnos hoy al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y a sus distintas reparticiones sea mucho más importante que en otras ocasiones, debido a que este debate se ha centrado especialmente en la importancia del fomento a la pequeña empresa y a la microempresa.

Tal como dijo la diputada Yasna Provoste , probablemente esta sea una oportunidad para empezar a colocar el foco en el emprendimiento y en la innovación, pero sobre todo en los distintos actores que a lo largo de Chile gestionan con la microempresa, que debieran ser el foco más importante de nuestra atención.

Por eso, resulta relevante que el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el próximo año sea expansivo, como también lo son los proyectos de ley que hemos debatido y que tienen por objeto fortalecer algunas de sus reparticiones, como el Servicio Nacional del Consumidor y la Fiscalía Nacional Económica.

Qué duda cabe sobre lo urgente que es el fortalecimiento de esa estructura del Estado para terminar con los oligopolios, que tan mal le hacen a la economía de libre mercado y que tanto perjudican a los consumidores chilenos, como hemos visto en el último tiempo.

De allí que es del todo relevante que en esta discusión los aspectos referidos a la pequeña empresa y a la microempresa estén presentes de manera protagónica, no solo en cuanto a los recursos que se requieren, cuyo crecimiento es obviamente muy significativo, sino también, como ha expresado el ministro Luis Felipe Céspedes, a quien quiero reconocer la labor realizada, para situar a la microempresa y mediana empresa como motor de crecimiento.

Considero muy importante señalar que para que el pequeño comercio y microcomercio pueda seguir desarrollándose se debe terminar con monopolios como el de Transbank, que impide que la pequeña empresa y la microempresa puedan hacer frente a los megasupermercados y a las megacorporaciones, si no cuentan con un instrumento tan relevante como es la posibilidad de operar con dinero plástico.

Además de reconocer la labor que ha hecho el gobierno en materia del fortalecimiento, a lo largo de todo el país, de las estructuras que permitan el desarrollo y la innovación, la que obviamente es destacable, también es relevante establecer los desafíos futuros, que tienen que ver con introducir los elementos que impidan que los oligopolios sigan dominando las góndolas de los supermercados, para que exista mayor competencia.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor esta partida, en especial porque considero una noticia muy positiva lo que ha hecho el ministro de Economía en este proyecto de presupuestos: el aumento significativo que se propone. Pero, además de ello, es necesario tener presente que debemos enfrentar otros desafíos, a los cuales esperamos abocarnos el próximo año.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señora Presidenta, sin perjuicio de manifestar mi preocupación y adherir a lo planteado por el diputado De Mussy sobre lo que está pasando con los trabajadores del Sercotec, con algunos de los cuales me reuní en Magallanes, quiero señalar que la situación que afecta a ese servicio se está replicando en otras reparticiones públicas.

Los gobiernos regionales, por ejemplo, han llevado a cabo una movilización, por lo menos en la Región de Magallanes -desconozco si también a nivel nacional-, debido a que en el plan de descentralización no se estaba considerando su opinión.

Los trabajadores del Sercotec, que nunca se habían movilizado, hoy efectuaron un paro de advertencia, de manera muy respetuosa, para señalar su preocupación por los cambios administrativos que se están haciendo en su servicio sin que ellos sean consultados.

Debemos terminar con la absurda creencia de que se pueden realizar cambios desde los escritorios, sin la participación de quienes los harán posibles. En ese sentido, tal como mencionó el diputado De Mussy , los trabajadores del Sercotec están plenamente disponibles para la modernización de su institución, pero ese proceso encontrará solo más trabas y dificultades si se hace sin su participación.

Anuncio que votaré a favor de la partida del Ministerio de Economía, cuyo jefe de cartera, el ministro Céspedes, ha desarrollado una interesante labor, con la que me interesa colaborar, pero quiero hacer un llamado de atención sobre el problema que afecta al Sercotec, para que ojalá lo podamos solucionar y, de ese modo, no tengamos que llorar después sobre la leche derramada.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señora Presidenta, creo que esta partida del presupuesto abre expectativas en un sector muy significativo, particularmente en la actividad económica local, donde el estímulo de Corfo y Sercotec tiene efectos directos no solo en quienes están vinculados a esas actividades económicas, sino en toda la comunidad.

No cabe duda de que las denuncias de colusión entre grandes grupos económicos han llevado a que la gente mire hacia la pequeña actividad económica. Por ejemplo, las denuncias de colusión entre las farmacias han provocado que muchos municipios se dispongan a seguir el ejemplo de la comuna de Recoleta, porque es por la vía de la manifestación de servicios a cargo de cooperativas como se limita el lucro y se acerca ese servicio al usuario y a la comunidad.

Sin duda, nos habría gustado que en esta partida hubiera habido una manifestación más decidida y gravitante para potenciar y fortalecer las cooperativas. Así lo planteamos en una indicación que, por razones lógicas, fue declarada inadmisible, pero que nos sirvió para marcar el punto.

Por otro lado, potenciar la microactividad económica, que es tarea de Corfo y de Sercotec, es de suyo una política contracíclica en momentos de revés en la actividad económica global. Además, es una forma pionera de abordar un tema de marca mayor: la diversificación de la matriz productiva del país.

La explicación que se ha dado y que todos aceptamos es que la restricción presupuestaria está vinculada a la crisis económica internacional que provoca una baja en la demanda y, por consiguiente, la disminución de precios en el mercado del cobre.

¿Por qué el mercado del cobre nos repercute tan fuertemente? Porque somos casi monoproductores, con una actividad económica esencialmente de sector primario.

¿Cuándo vamos a comenzar a diversificar en forma hacia los recursos marinos, por ejemplo? ¿Cuando las políticas hacia los pescadores en general y los pescadores artesanales en particular van a comenzar a marcar un rumbo? Cuando un grupo pequeño de empresarios y de comerciantes pioneros comiencen a atacar más renglones.

Por ello, valoramos positivamente esta partida, pero llamamos la atención sobre temas que son expectativas de la comunidad y también parte de nuestras expectativas.

El señor NÚÑEZ (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor CARMONA.-

Entiendo que puedo continuar esta intervención con cargo al tiempo adicional de mi bancada, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Presidente).-

En ese caso, puede continuar, señor diputado.

El señor CARMONA.-

Estoy casi seguro de que será el camino que usará la comunidad, como recurso a su alcance, para combatir la competencia viciada, la competencia que no respeta la ley. Los mismos creadores de la competencia, vía un mercado exagerado, han creado en la ciudadanía la obligación de comenzar a organizarse para trasladar experiencias que le hagan la competencia al gran grupo que, sin ninguna ética, no tiene reparos en coludirse para asaltar a mansalva el bolsillo de la gente de trabajo, de la gente que está en situación de mayor precariedad, como los adultos mayores, que dependen de medicamentos cuyo costo no alcanzan a cubrir con sus ingresos.

¿Qué otro camino queda, más estimulante y ético, que no sea el de potenciar y multiplicar ese tipo de iniciativas?

Por lo expuesto, pienso que deberíamos tener una pretensión y una expectativa que, sobre todo, sirva especialmente para las regiones que han sido afectadas por catástrofes naturales y que requieren recuperarse, más allá de la emergencia misma, para llegar a mejores niveles de calidad de vida después de esa política de recuperación.

Un aspecto de eso lo constituye, sin duda, la actividad que el Ministerio de Economía focaliza a través de Corfo, Sercotec y otros servicios, como el Centro de Desarrollo de Negocios que la Presidenta de la República inauguró hace pocos días en la Región de Atacama, que brindará la posibilidad, a quienes tengan la audacia de tomar la decisión de emprender, de contar con cierto grado de información que les permita obtener réditos y no quiebras por falta de esa información.

Esa son la valoración y las expectativas que tenemos. Esperamos que en la implementación del presupuesto se hagan las correcciones que sean necesarias.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES.-

Señora Presidenta, esta es una de partida del presupuesto que me parece extraordinariamente interesante, dado que corresponde a uno de los ministerios que aumenta sus recursos, parte de los cuales se destinan al fomento de la innovación, a través de InnovaChile, institución dependiente de Corfo.

En relación con las políticas de largo plazo, me gustaría que el señor ministro se preocupara de que esos recursos se destinaran principalmente a la innovación en aquellas áreas en las que nuestro país tiene posibilidades reales de desarrollo y de que no que se gasten en innovaciones sin destino.

Si invertimos en innovación en materia de energía solar, por ejemplo, Chile tiene ventajas comparativas enormes, porque tenemos el desierto con la mayor radiación solar en el mundo, y no es radiación como la que se recibe en el resto del planeta, sino distinta. Desde el punto de vista científico se han descubierto diferencias significativas entre la radiación que se recibe en el hemisferio norte y la que recibimos en el hemisferio sur, particularmente en Atacama, donde contamos con la ventaja de producir mayor cantidad de energía que la que se podría recolectar en otras partes a partir de los mismos niveles de radiación.

Por eso, me parece muy interesante lo que está haciendo Corfo para estimular la formación de técnicos con la capacidad de desarrollar emprendimientos en el área de la energía solar para generación eléctrica, calefacción y

otros usos que se podrían investigar.

También quiero llamar la atención sobre la posibilidad de avanzar en temas relacionados con el estudio y desarrollo del uso del litio, algo en lo que todavía estamos ausentes, no obstante que tenemos una potencialidad enorme es esa área.

Del mismo modo, me parece extraordinariamente importante que la Corfo apoye no solo proyectos que requieren grandes sumas de capital, sino también los pequeños emprendimientos de gente que tiene ideas de extraordinario interés, pero no cuenta con apoyo para desarrollarlas. Sus emprendimientos son demasiado pequeños para la Corfo y tampoco reciben la asistencia de Sercotec.

Necesitamos apoyos para proyectar a los innovadores, como los emprendimientos que se están desarrollando en Huasco, por ejemplo, donde se está implementando una iniciativa que busca potenciar la producción de gas a partir de desechos provenientes de seres humanos y de animales. Gente como esa debe ser apoyada.

También quiero referirme a lo que está ocurriendo en el sector pesquero, porque la Subsecretaría de Pesca viene muy desvalida en este proyecto de presupuesto. Su crecimiento es bastante menor, sobre todo en lo que tiene que ver con el apoyo a la pesca artesanal.

Hace años que la pesca artesanal no recibe un impulso efectivo; al contrario, desde hace algún tiempo se viene advirtiendo una disminución en el apoyo que reciben los pescadores artesanales de parte del gobierno.

Dado que tenemos miles de kilómetros de costa, me parece fundamental apoyar a ese sector de nuestra economía.

Asimismo, en la Región de Atacama enfrentamos un problema muy serio: la depredación de las existencias de algas, a causa de que se trata de un recurso natural que se comercializa a precios bastante interesantes por estos días. El subsecretario de Pesca y Acuicultura está haciendo esfuerzos para presentarnos un proyecto de ley que permita apoyar el cultivo de algas, así es que resulta lamentable que no se asignen más recursos para apoyar iniciativas de ese tipo o para fiscalizar la explotación de esos recursos a través del Servicio Nacional de Pesca.

Nuestra costa necesita ser mejor fiscalizada y controlada. No es posible que los pequeños pescadores artesanales que tienen áreas de manejo en las que cultivan algas, terminen siendo robados por terceras personas, quienes se apoderan de sus producciones porque no existe una fiscalización adecuada del Sernapesca.

Por lo tanto, me parece que es necesario asignar recursos a Sernapesca. Y si bien valoro y aplaudo el hecho de que el Consejo de Innovación para el Desarrollo y la Corfo reciban mayores recursos, me parece que este ministro se olvidó de que también dirige la Subsecretaría de Pesca, organismo importante a la hora de fiscalizar las costas de nuestro país.

Por último, quiero referirme a lo que está pasando en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ya que no está resolviendo los problemas simples que se le encomiendan, incluso por ley, pues tenía la obligación de elaborar un estudio específico para la Región de Atacama en agosto de este año, con el objeto de determinar el costo de vida de esa región, tarea que no realizó.

Si la dirección del INE no es capaz de realizar esa labor, menos podrá solucionar el problema del censo, que fue mal hecho en el gobierno anterior.

A través de la Cámara, pido al ministro de Hacienda que se preocupe de controlar lo que está haciendo el Instituto Nacional de Estadísticas, de revisar los tiempos que ocupa y cómo va avanzando, porque la verdad es que la directora del servicio no ha sido capaz de responder a cosas tan simples como realizar a tiempo el estudio que señalé, relacionado con la Región de Atacama, el que permitiría tomar decisiones respecto de temas relacionados con los trabajadores de la región.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, cuando las economías se osifican y permanecen inmóviles, se generan todos los vicios que llevan finalmente a su quiebre. En cambio, cuando hay dinamismo, innovación, emprendimiento, se generan las condiciones para un progreso y un desarrollo más justos.

Por eso nos molesta, y en lo personal mucho más, cuando quienes dicen que están a favor de la competencia y llegan a un tamaño que les significa cierta comodidad, se transforman en rentistas y terminan vinculándose, paradójicamente, con quienes no les gusta la economía libre, lo que, unido a una mala regulación, produce concentración económica, barreras a la entrada, mayor poder de los propios incumbentes en el mercado y, finalmente, colusión.

Eso es exactamente lo contrario de una economía libre; eso es exactamente lo contrario a la esencia de quienes creemos que las personas sí pueden organizarse para beneficio público.

En esta materia, el rol del Ministerio de Economía es muy relevante. La institucionalidad del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y de la Fiscalía Nacional Económica juega un rol muy importante no solo en estudiar los distintos ámbitos del mercado donde pueden producirse ciertas colusiones o alteraciones de precio, sino en ser, además, capaces de desmantelar carteles, como los que hemos conocido en el último tiempo.

Por lo tanto, celebro el aumento de recursos para la Fiscalía Nacional Económica, que requiere, además, como dijimos, el fortalecimiento que le entrega el proyecto contra la colusión, que se discutió y que fue aprobado por la Cámara la semana pasada.

Lo mismo sucede respecto del Sernac. No porque una empresa sea más pequeña o más grande puede permitirse abusar de sus consumidores, aun cuando el monto en cuantía sea bajo. El ente jurídico que debe defender los intereses de la ciudadanía es un organismo como el Sernac. Por eso, pido al Ejecutivo que inste al Senado a despachar cuanto antes dicho proyecto.

En relación con la Corfo, hay buenas y malas noticias.

Una de las buenas noticias es que cuando nos hicieron la presentación sobre el Consejo para la Competitividad, pudimos darnos cuenta de que está muy bien estructurado y se ve claramente hacia dónde se desea avanzar. Hay buenas ideas respecto del financiamiento de nuevos emprendimientos, especialmente los del sector creativo. Eso es algo que se debe celebrar, y así se lo hicimos saber al director de la Corfo.

Al mismo tiempo, ha hecho una muy mala pega en lo que tiene que ver con los créditos Corfo y con la Agrupación de Deudores y Estafados del Crédito Corfo. Es realmente inaceptable que después de un año y medio de gobierno no dé respuesta a las preguntas que le han formulado los afectados por esa situación.

Aun más, cuando le hemos enviado oficios a través de la Comisión de Educación, nos responde con una presentación penca, mal hecha. Después vino el propio director e hizo exactamente la misma presentación, igual de penca que la enviada dos meses antes.

Por lo anterior, insisto al director de la Corfo que, de una vez por todas, dé solución a la

Agrupación de Deudores y Estafados del Crédito Corfo.

Finalmente, los países que logran desarrollarse no siguen haciendo las mismas cosas que hacían antes de ser desarrollados. En consecuencia, debemos dar un mayor impulso a la innovación y al emprendimiento.

En esta materia, el presupuesto de Conicyt es completamente insuficiente, por lo que lo haremos presente cuando se trate la partida Ministerio de Educación, aunque eso también podría impulsarse desde el Ministerio de Economía

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, los parlamentarios que llevamos muchos años en la Cámara de Diputados, sabemos que rara vez los ministros de Economía y de Hacienda se complementan. iHagamos memoria! Aun más, a veces entre ellos se producen conflictos muy difíciles de resolver. El mejor ejemplo de ello se produjo años atrás, cuando los parlamentarios de mi región actuamos como un solo hombre, lo que nos permitió sacar la salvaguardia para la Compañía Acero del Pacífico.

Quienes estamos desde hace tantísimos años en la Comisión de Hacienda tuvimos que hacer muchas gestiones para que los dos ministros entendieran que iba a producirse un serio problema en la Región del Biobío sin esa salvaguardia.

Pero la historia se repite. Ahora nuevamente tuvimos que hacer gestiones para mantener la planta siderúrgica, que estaba en peligro debido a los precios que cobraban los amigos chinos y los productores de otros países asiáticos, que hicieron desaparecer las planchas de zinc que producía esa planta, por lo que esa empresa, que llegó a tener 7.000 trabajadores, ahora solo cuenta con 1.350 operarios.

La intervención de don Luis Felipe Céspedes , ministro de Economía, fue vital para solucionar y defender esos empleos, pero con la compresión y coordinación del ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés . Lo pongo como ejemplo, porque las cosas resultan cuando uno tiene la disposición y la voluntad que corresponden.

Por otra parte, me preocupa la pequeña caída de la inversión pública; pero hay que ser serios para reconocer que la inversión privada minera ha bajado a niveles increíbles. No obstante, tengo mucha fe en las inversiones en energía, porque van a cambiar el paradigma de manera que toda nuestra economía se base exclusivamente en el cobre. iSe hace necesario cambiarlo!

La gran señal que se da es el crecimiento de más del 10 por ciento del presupuesto del Ministerio de Economía, el que se orientará a la búsqueda de innovación y de sectores productivos emergentes, mediante mecanismos de cooperación público-privada, como los centros de desarrollo de negocios y los co-works, que apuntan a incentivar los nuevos motores del crecimiento económico para enfrentar esta fase de agotamiento de los commodities.

Chile necesita invertir en nuevas industrias inteligentes que apunten a mejorar nuestra capacidad de crecimiento futuro. El aumento del presupuesto de este ministerio es un avance. Aquí existe inversión para que seamos una potencia turística, para que apoyemos a los jóvenes emprendedores en desarrollo tecnológico, para que mejoremos el apoyo a las 6.900 empresas pymes que exportan, para lo que aprovechan los tratados y acuerdos comerciales celebrados por nuestro país en estos últimos años.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, la compleja situación económica por la que atraviesa Chile no es coyuntural, sino estructural, por lo que se requiere pensar en las reorientaciones futuras de la economía. No vamos a recuperar el dinamismo económico de antaño, las tasas de crecimiento que tuvimos en la década del 90 y en la década del 2000 si no reorientamos nuestra economía, si no nos preocupamos de áreas que hoy están insuficientemente desarrolladas.

Desde ese punto de vista, es una muy buena señal que se haya premiado el dinamismo que ha mostrado el Ministerio de Economía, liderado por el señor Luis Felipe Céspedes, con un aumento significativo de su presupuesto, el que está orientado a la innovación, al emprendimiento y a la pequeña y mediana empresa.

Sin embargo, desde el punto de vista prospectivo, debemos cambiar el paradigma. Si no dejamos atrás el Estado meramente subsidiario y no pasamos a ser un Estado pionero, un Estado que se compromete a abrir nuevas áreas de desarrollo económico, a fomentar activamente la inversión en los territorios deprimidos, no encontraremos una solución de largo plazo. Esto se debe hacer al estilo de la ley ENAP, que acabamos de aprobar en la Cámara, por supuesto que con el rechazo de la oposición, la que permitirá a esa empresa asociarse con actores económicos para diversificar el mercado y la generación de energía.

Señora Presidenta, por su intermedio, pido al ministro que revierta la decisión que se tomó respecto de la administración de la Iniciativa Científica Milenio, que agrupa a 36 centros y núcleos de investigación de alto nivel en neurociencia, ecología, astrofísica, oceanografía, sistemas complejos de ingeniería, biología fúngica, biología sintética, ecología molecular, aplicación en agroecosistemas, procesos químicos y catálisis, entre muchísimos otros.

La decisión de trasladar a la Conicyt desde el Ministerio de Economía a una pequeña estructura, con muy poco soporte administrativo, con escaso peso en la administración general del Estado, va a contribuir -por mi boca están hablando los premios nacionales de ciencia que están involucrados en la Iniciativa Científica Milenioa la merma de la relevancia de esta iniciativa.

Cuando se configure una nueva institucionalidad para el desarrollo científico y tecnológico, cuando la Conicyt adquiera la relevancia que se necesita y cuando rearticulemos toda la iniciativa de tecnología y ciencia en una sola institucionalidad, ahí sí tendrá sentido lo que se está haciendo hoy. Pero la medida inconexa de trasladar la Iniciativa Científica Milenio desde un ministerio con dinamismo y con peso político a la cola del tremendo Ministerio de Educación, es francamente una señal que la perjudicará desde el punto de vista operativo y de relevancia.

Por eso, reitero mi petición al ministro de Hacienda para que revierta esa decisión, con el objeto de que la Iniciativa Científico Milenio vuelva a ser comandada y estructurada desde el Ministerio de Economía, como lo quieren los centenares de científicos que trabajan en los centros y núcleos de investigación a los que he hecho referencia.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señora Presidenta, hace pocos días terminamos de estudiar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto que tipifica las acciones que constituyen colusión, las que atentan contra la libre competencia, el que también fue aprobado por la Sala. El Ejecutivo calificó esa iniciativa, que fue aplaudida por todos, con "discusión inmediata" en un momento en que se conocía una nueva colusión en nuestro país.

Todos estábamos de acuerdo en tomar medidas más drásticas si esas conductas se repetían en el tiempo y si hay personas que lamentablemente no están dispuestas a cumplir con la ley y a respetar las reglas del mercado. Esas medidas me parecen bien y no tengo ningún problema al respecto.

Lo que no me parece bien es la forma en que está operando la Fiscalía Nacional Económica. No dudo de la capacidad que tiene el organismo, de las personas que allí trabajan ni del fiscal nacional económico, pero quiero hacer presente la siguiente situación.

Desde agosto de 2011 estoy esperando el resultado de una investigación de la Fiscalía Nacional Económica relacionada con los atentados en contra de la libre competencia que cometieron los laboratorios farmacéuticos.

Formulé esta denuncia cuando comprobé que los laboratorios cobraban precios muy distintos a los hospitales, a las farmacias y a la Cenabast. Anualmente he estado pidiendo a la Fiscalía Nacional Económica que responda si ya terminó la investigación y cuáles fueron sus conclusiones. La respuesta que he tenido cada año ha sido que esto está en proceso de investigación.

A fines del año pasado concurrí a la Fiscalía Nacional Económica, donde se me comunicó que esa investigación terminaba en diciembre; pero ha pasado un año sin que sepa el resultado de mi denuncia.

Desde marzo estoy solicitando audiencia con el fiscal nacional económico para plantearle la situación en que se encuentran esta y otras investigaciones que también están pendientes, pero hasta la fecha no he tenido respuesta.

Fui a conversar con el fiscal nacional económico al Senado. También lo hice varias veces cuando analizamos este proyecto en la Comisión de Constitución, pero el problema es que todavía no tengo respuesta.

Hago este relato porque seguimos modificando nuestra legislación para sancionar algunas conductas que sabemos que atentan contra la libre competencia y que cierran oportunidades a las pymes; pero si no tenemos una Fiscalía Nacional Económica con recursos suficientes, con capacidades y con personal para cumplir cabalmente con sus obligaciones, toda esa legislación se queda en el papel.

Por lo tanto, por intermedio de la señora Presidenta, solicito al ministro que, a propósito de la discusión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos, tome la palabra para responder si se otorgarán más recursos a la Fiscalía Nacional Económica.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor FUENTES .-

Señora Presidenta, valoro el trabajo del ministro de Economía y las conversaciones que hemos tenido en la Comisión de Pesca con el subsecretario y con su equipo respecto del Servicio Nacional de Pesca como ente certificador.

Ahora se están entregando recursos para que pueda realizar esa labor, lo que es muy importante, porque estamos siendo certificados por entes externos. Ya se sabe lo que sucedió el otro día, lo que conversamos en esta misma Sala, respecto de los fraudes que se hacen con este recurso de todos los chilenos.

Todo lo que se extrae sobre la cuota asignada atenta contra la existencia del recurso y va en contra de los pescadores legalmente inscritos.

Sin embargo, no dejamos de preocuparnos, y lo hemos conversado con los diputados Juan Morano y Matías Walker, porque es necesario invertir para evitar futuras catástrofes como las que han golpeado a nuestro Chile.

Sin embargo, se pretende reducir el Fondo de Administración Pesquera (FAP), de 500 millones de pesos a 400 millones de pesos.

Ahora, si se dividen esos 500 millones de pesos por la cantidad de pescadores artesanales de Chile, que son alrededor de 91.000, se estaría dando un impulso de trabajo a ese sector de aproximadamente 5.500 pesos, lo que es una cifra ínfima.

Se dice que se invertirán 1.209 millones de pesos en la pesca artesanal; pero ese dinero está destinado a las investigaciones que realizará el buque científico Abate Molina . Por eso, los pescadores artesanales dicen que esa inversión no va a llegar a ellos, porque está destinada a la investigación. Los recursos que se inviertan en fomentar la actividad de los pescadores artesanales deben ir en un ítem distinto, claramente diferenciado, porque, de lo contrario, la gente dice: "a los pescadores artesanales les pasaron 1.209 millones de pesos y están enojados; les pasaron otros 500 millones de pesos y siguen enojados".

¿Cuánto es lo que llega realmente al pescador artesanal? Queremos que se clarifique, para que se sepa cuánto se invierte en plataforma para la pesca artesanal: plantas, miniplantas, transporte marítimo, transporte terrestre, impulso para las áreas de manejo, impulso para las parcelas familiares, en fin. iLos pescadores artesanales son muy importantes para nuestro país!

Por otra parte, pareciera ser que para el Ministerio de Hacienda todo es gasto fiscal. Me gustaría cambiar ese concepto por el de inversión fiscal, en este caso, en los pescadores artesanales. Si lo vemos como un gasto, siempre va a doler, en cambio el invertir es distinto.

Si se invierte en un pescador artesanal, en su área de manejo podrá dar trabajo a otras personas, por ejemplo, a su vecina, a un chico recién egresado de una universidad o de un instituto, etcétera. Al invertir recursos en nuestros pescadores artesanales, ellos van a generar empleo, por lo cual no se trata de un gasto.

Por eso, solicito que los dineros destinados a la pesca artesanal sean vistos positivamente y no como un gasto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero destacar el trabajo que ha realizado durante todo este tiempo el ministro de Economía, Fomento y Turismo.

En esta partida es indispensable y valorable el aumento de 8,6 por ciento para Sercotec. Escuché al diputado De Mussy referirse a la aprensión que tienen los funcionarios de esa institución; pero durante la discusión en la subcomisión, el propio ministro dejó muy en claro que esos funcionarios no serán removidos de sus cargos y mantendrán su misma condición administrativa dentro de la institución.

Si bien es cierto resulta muy importante esa preocupación, la respuesta del ministro fue aclaratoria.

Por otra parte, quiero destacar la creación de diez centros de desarrollo de negocios, administrados por Sercotec, para apoyar a pequeñas empresas y emprendedores, el primero de los cuales se instalará en Valparaíso. Es importante que dicha iniciativa se replique en el resto del país.

Quiero saber dónde se ubicarán los próximos centros, porque me gustaría conocer si alguno lo hará en la Región del Biobío.

También es valorable lo que ocurrirá con las ferias libres. Se trata de un compromiso de la Presidenta de la República de aumentar en 22 por ciento los recursos para quienes juegan un papel importante en el desarrollo de las comunas, y que también sirven para darles una identidad y entregan a cientos de vecinos la posibilidad de adquirir productos de primera necesidad a precios mucho más razonables que en los supermercados.

Valoro el apoyo que se da al programa de fortalecimiento de barrios comerciales, que se implementará en sesenta barrios y que beneficiará a 4.000 pymes, con un monto de más de 3.700 millones de pesos para los emprendedores.

Ahora bien, como presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, he conversado con todos sus integrantes y nos preocupa el traspaso de 100 millones de pesos desde el Fondo de Investigación Pesquera a la Fiscalía Nacional Económica, porque eso va en el sentido opuesto de lo que ha sido la discusión durante este año en materia de fomento de la investigación. No podemos eliminar la investigación porque ella nos permite asignar las cuotas de pesca conforme a un criterio científico y no a uno político, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Por último, valoro que se consideren los recursos destinados al cumplimiento del compromiso de la Presidenta de la República en materia de embarcaciones. Se trata, aproximadamente, de 3.000 millones de pesos, los que se utilizarán para la pesca artesanal.

Invito a todos mis colegas a aprobar esta partida.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señora Presidenta, en primer lugar, estoy plenamente de acuerdo con los colegas Fuentes y Campos respecto de la necesidad de ayudar al mundo de la pesca artesanal, pero eso no tiene que ser solo un discurso.

En esta materia, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, lamentablemente, solo nos entrega un discurso. Se asignan al Fondo de Administración Pesquero (FAP) solo 500 millones de pesos para todo Chile.

El diputado Iván Fuentes siempre dice que la manera de resolver el tema de la pesca artesanal es diversificando. Para ello se necesita mucho apoyo del FAP. Pero sucede que parte de los recursos de dicho fondo serán destinados al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa). Curiosamente, no hay ningún empeño por mandar las indicaciones para que ese proyecto vea la luz.

Por lo tanto, nos quedamos para el próximo año con apenas 500 millones de pesos para el FAP. Aspiramos que el otro proyecto resulte, que vea la luz. De esta manera, los pescadores artesanales no van a tener recursos. Así de claro.

Ahora bien, a última hora, el gobierno resolvió traspasar 100 millones de pesos desde el sector pesca a la Fiscalía Nacional Económica. Por cierto, no me opongo a que se destinen recursos a la Fiscalía Nacional Económica, que, al parecer, no tenía nada. iNada!

iQué bueno el presupuesto! iQué manera de hacerlo bien! iLa Fiscalía Nacional Económica no tenía nada! Entonces, al gobierno no se le ocurrió nada mejor que sacarle 100 millones de pesos a la pesca artesanal. Eso es lo que vamos a votar ahora. Así, cada uno de los diputados que voten a favor de la indicación estará aprobando que le quiten 100 millones de pesos a la pesca artesanal, que ya tiene pocos recursos.

Hay escaso o nulo interés en ayudar a diversificar la pesca artesanal, porque apenas se destinan 500 millones de pesos para todo Chile.

Este alegato no es solo mío. Al respecto, quiero destacar que quien ha encabezado este reclamo es el colega Iván Fuentes, a quien felicito. Pero digamos la verdad; así como ha dicho él, también tengo que decirlo yo con mucha fuerza: iSe están quitando recursos al sector pesquero artesanal, y la guinda de la torta es este traspaso de fondos! Recién ahora el Ministerio de Hacienda descubrió que la Fiscalía Nacional Económica no tenía recursos y, por lo tanto, nada mejor que quitar 100 millones de pesos a la pesca y entregárselos a la Fiscalía Nacional Económica.

Entonces, si eso no es improvisación o no está mal hecho, quiere decir que la gran mayoría no entendemos nada o bien que pretenden pasarnos gatos por liebres de manera demasiado evidente.

Por esa razón, sin duda alguna, rechazaré los aspectos que he señalado de la partida del Ministerio de Economía.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.-

Señora Presidenta, al analizar el presupuesto del Ministerio de Economía, puedo decir que sabe a dulce y agraz. Es

dulce porque aumenta en 10,8 por ciento el presupuesto en su conjunto, transformando al Ministerio de Economía en un instrumento para promover el crecimiento económico del país, lo cual es muy bueno.

También se le puede identificar como impulsor de las economías locales, a través del desarrollo de las microempresas y las pequeñas empresas para generar empleos en los territorios.

Por ello, es muy positivo el aumento de recursos para Sercotec, que crece significativamente para apoyar a los emprendedores, que van a generar autoempleo, empleos acordes a la realidad regional y encadenamientos productivos para consolidar la economía regional.

Asimismo, es buena la iniciativa de fortalecer barrios comerciales, por cuanto ello significa potenciar la actividad del pequeño y mediano comercio histórico de nuestras regiones para que se consolide.

En algunas comunas de mi región, como Puerto Montt, Calbuco y Castro, se trabajará con los emprendedores para ver cómo hacer más atractivos sus espacios para la gente, vinculando esta materia con una mirada integral de seguridad ciudadana, lo cual habla bien de las oportunidades de crecimiento económico y de empleo que allí se darán.

Por lo tanto, eso es positivo, dulce, y ayuda a lo que el país requiere en materia de generación de empleo y de crecimiento económico.

En el área del turismo, aumenta el presupuesto en promoción, lo cual es fundamental. Hay recursos para el Fondo Nacional de Desarrollo Turístico, lo que permitirá que emprendedores territoriales puedan avanzar en proyectos para hacer una oferta integrada y de calidad, desde el punto de vista turístico. Eso es muy favorable, porque pequeños emprendedores del turismo rural podrán entrar en esa lógica.

¿Dónde está el agraz de este presupuesto? Como muy bien señaló el diputado Iván Fuentes , la opción de desarrollo de la pesca artesanal es la diversificación productiva, porque la restricción de recursos, a través de las cuotas, es una condición de sustentabilidad. ¿Qué debemos hacer? Poner más recursos en el Fondo de Administración Pesquero para generar diversificación productiva y agregar valor a la poca cuota que tengan. Si dividimos los 500 millones de pesos por 91.000 pescadores artesanales, el resultado es una cantidad ínfima, que no permite entrar de lleno en la diversificación productiva. De modo que ahí tenemos un problema.

Esa situación, sin duda, puede significar conflictos mayores en el sector, que no se están visualizando. Hemos sido muy tolerantes y hemos confiado en que esto se podía corregir; pero con solo 500 millones de pesos para el FAP, probablemente habrá conflictos.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Enrique Morano.

El señor MORANO.-

Señora Presidenta, en primer lugar, comparto lo señalado por mi colega Pepe Auth respecto del programa Iniciativa Científica Milenio, que, a mi juicio, debe permanecer en la cartera de Economía.

En segundo lugar, me sumo a la preocupación de la diputada señora Marcela Hernando y de los diputados Iván Flores, Iván Fuentes y Patricio Vallespín en cuanto a que no es posible que el presupuesto del Fondo de Investigación Pesquero, que ya es reducido, se disminuya en 100 millones de pesos para hacer un traspaso de fondos a la Fiscalía Nacional Económica.

Pido al ministro que haga todos los esfuerzos posibles para que eso no ocurra, a fin de que el escuálido presupuesto destinado al FAP, que permite determinar las cuotas de pesca de los pescadores artesanales, no se vea afectado por esa restricción.

Tal vez, es posible analizar otra fuente de financiamiento para obtener esos 100 millones de pesos que se

requieren, pero no afectemos tan fuertemente los recursos del Fondo de Investigación Pesquero.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO .-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero darle la bienvenida al ministro Céspedes, quien nos acompaña en la Sala. Sin duda, su cartera enfrenta grandes tareas y muchos servicios relacionados, que operan con bastante autonomía, lo cual hace difícil el trabajo del ministerio, más allá de las tensiones que siempre ha habido con el Ministerio de Hacienda.

El proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2016 tiene elementos que quiero destacar. Más allá de las fórmulas habituales que contiene, busca democratizar el emprendimiento, generar más innovación y apoyar la competitividad de las pymes.

Quiero entregar dos cifras. En innovación los recursos crecen casi 20 por ciento, y en apoyo al emprendimiento, en más de 50 por ciento, porcentajes que están detrás del crecimiento superior al 10 por ciento del presupuesto promedio del Ministerio de Economía.

¿Cómo pueden leer eso los chilenos de carne y hueso que entienden o escuchan poco de esas cifras?

Un gran número de pequeños empresarios desarrollan su actividad comercial en barrios en los cuales intercambian y transan productos, actividad con la cual sostienen a sus familias.

El programa de fomento de Barrios Comerciales, presente en sesenta barrios, contempla a aproximadamente 4.000 pequeños empresarios. En mi región los podemos ubicar en la avenida Ortúzar, de Pichilemu; en el terminal de San Fernando y en calle Santa María, de Rancagua. Todos ellos serán beneficiados por este enfoque de inclusión y de apoyo al emprendimiento.

Sabemos que Chile está lleno de almacenes, que no aparecen en las noticias ni son parte de las grandes controversias, en los cuales se desarrolla una actividad económica que abre oportunidades.

De modo que el programa piloto que desarrolla el ministerio en apoyo a esos almacenes nos permitirá capacitar a más de 2.000 almaceneros para aprender a hacer bien un trabajo que ya desarrollan, pero respecto del cual necesitan más capacitación, asesoría en gestión y acceso al financiamiento.

En cuanto al programa de ferias libres, una de las actividades más importantes entre nuestros pequeños emprendedores, al final del período de gobierno habremos duplicado los fondos destinados al desarrollo de esta actividad.

Señora Presidenta, por su intermedio, solicito a los ministros de Hacienda y de Economía que antes del 21 de mayo de 2016 envíen al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre ferias libres, que ya tiene una historia antigua, el cual puede cambiar la cara en muchas comunidades.

El presupuesto también busca profesionalizar el emprendimiento. Las cifras de Sercotec parecen difusas, hasta que uno advierte que los cincuenta centros de desarrollo de negocios que tendremos en Chile al terminar este gobierno -33 este año y 11 el próximo nos permitirán apoyar a pequeños empresarios y microempresarios para que puedan desarrollar sus planes de negocio, a ingresar en las cadenas de comercialización y a entrar y aprovechar las ventajas de los mercados.

Como lo que importa son los resultados y no solo los números respecto de cuántos establecimientos abrimos, en cada uno de esos centros de negocios se evaluará el monto de las ganancias, la venta y el empleo que se ha generado.

Además, este proyecto promueve un entorno amable con el emprendimiento. Nuestros emprendedores se ven asfixiados por la enorme cantidad de trámites -aproximadamente novecientos que debe enfrentar cualquier chileno o chilena que desee emprender un negocio. Insisto, eso es motivo de asfixia para cualquier emprendedor. La posibilidad de que el Ministerio de Economía abra una plataforma para realizar trámites en línea, el denominado escritorio empresa, es también una manera concreta de abrir oportunidades.

Por último, quiero señalar cuatro o cinco preocupaciones.

Primero, sabemos que los presupuestos del Sernac y de la Fiscalía Nacional Económica son de continuidad, porque hay proyectos de ley cuyos trámites están pendientes.

En ese sentido, deseo solicitar al Ejecutivo que dé las urgencias necesarias para que el Senado apruebe pronto el proyecto de ley que crea un nuevo Sernac y también el de anticolusión, que despachamos en esta Cámara.

La preocupación por la descentralización en el fomento productivo, respecto de la suerte de los trabajadores, no debiera ser tal, porque tenemos un convenio entre la ANEF, el Ministerio de Hacienda y la Subdere que protege las funciones de los trabajadores del Sercotec mientras avanza este proceso.

Por último, pido especial atención en el área de investigación y desarrollo, donde es evidente que no estamos dando todavía el ancho como país y queda mucho por hacer.

Con todo, estamos ante un proyecto de Ley de Presupuestos esperanzador, que votaré favorablemente.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, del presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo una preocupación no menor está centrada en la Subsecretaría de Pesca y en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Por su intermedio, quiero decir a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, quienes se han dado el tiempo necesario para asistir al debate en esta Corporación, que el colega Iván Fuentes, permanentemente ligado a estos temas, ha manifestado su preocupación, por ejemplo, por el Fondo de Administración Pesquero (FAP), que tiene recursos insuficientes para el requerimiento y la demanda de diversificación productiva en las distintas caletas pesqueras del país.

El colega Fuentes ha dado algunas cifras y ha manifestado una preocupación que hacemos nuestra, como bancada, de manera que pedimos que los ministros de Economía y de Hacienda puedan ayudarnos a resolver el tema, toda vez que Chile tiene una deuda histórica con sus pescadores artesanales.

Los pescadores artesanales de Chile no han sido los más favorecidos por el Estado en cuanto al acceso al recurso pesquero. Este problema trasciende a los gobiernos, pero esperamos que el nuestro se haga cargo de él. No han sido plenamente apoyados y empoderados por el Estado para desarrollar esa actividad, aunque, por su naturaleza y forma en que se realiza, la pesca artesanal no es depredadora de los recursos naturales.

En respaldo a lo planteado por el diputado Iván Fuentes , pedimos al gobierno evaluar la instalación de una mesa de trabajo que permita potenciar los recursos, que favorezca la capacitación, la transferencia de tecnología y que preste apoyo de todo tipo a nuestra pesca artesanal.

He dicho.

Los Comités Parlamentarios han acordado, por unanimidad, aceptar la propuesta del diputado Ricardo Rincón en orden a que pueda abrirse discusión sobre la inadmisibilidad que declaró la Mesa de la indicación que agrega un nuevo párrafo sexto al punto 2.1 de la glosa 02 común para los programas 01 de los Gobiernos Regionales, de la partida 05.

La intención de los Comités es que al diputado Rincón se le permita defender la admisibilidad de la indicación y luego ofrecer la palabra a un diputado que intervenga en favor de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa y, finalmente, votar la declaración de admisibilidad.

Si la indicación se declara admisible, procederíamos a votarla; si se confirma la decisión de la Mesa y la indicación se declara inadmisible, procederíamos a cerrar el debate y a continuar la votación de la partida 07.

La indicación expresa:

"Para agregar el siguiente párrafo sexto al punto 2.1 de la glosa 02 Común para todos los programas 01 de los Gobiernos Regionales:

"Las bases para la postulación a estos recursos deberán estar dictadas e ingresadas por cada Gobierno Regional a la Contraloría General de la República, para su toma de razón, a más tardar el 31 de enero del año 2016. El proceso de selección de iniciativas con cargo a estos fondos se realizará durante los meses de abril y agosto del año 2016."."

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario General informará sobre los acuerdos de Comités.

El señor LANDEROS (Secretario).-

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, sostengo que la indicación es admisible, primero, porque no compromete ningún recurso del proyecto de Ley de Presupuestos o adicional a él.

Todos sabemos que nos estamos refiriendo a la glosa respectiva que fija el 6 por ciento, que en los gobiernos regionales se distribuye en los tradicionalmente conocidos 2 por ciento de deporte, 2 por ciento de cultura y 2 por ciento de seguridad ciudadana. No obstante, el proyecto de Ley de Presupuestos nunca ha hablado de 2 por ciento -lo pueden ver en la glosa respectiva-; habla de 6 por ciento que los gobiernos regionales distribuyen en todas estas temáticas, pero los propios gobiernos regionales presentan dos problemas: tienen que hacer los reglamentos o bases de concurso y, en la medida en que se atrasa, se demora todo el proceso de postulación.

La primera parte de nuestra indicación establece que esas bases de concurso -las que ellos hagan y como deseen estén al 31 de enero. La Ley de Presupuestos se publica los primeros días de diciembre y, por lo tanto, disponen de sesenta días. Y la segunda parte establece que los concursos tengan una fecha de apertura, que hemos fijado en abril y en agosto, para que no haya retraso y no tengan problemas en todos los procesos de concursos, donde participan no solo los municipios, sino también las organizaciones privadas. Ellos hacen, determinan y sancionan las bases.

Simplemente, hemos acotado la fecha máxima para que estén ingresadas a la Contraloría General de la República. Por razones obvias, no nos pronunciamos sobre el trámite de toma de razón de la Contraloría.

Por lo tanto, se trata de una norma de procedimiento, y estas son admisibles. Y si alguien dice que estamos modificando en algo una ley, se trata de la Ley de Presupuestos, pero de una norma exclusivamente de procedimiento.

No modifica facultades, atribuciones u organismos ni tampoco interviene estructuras jerárquicas, servicios o presupuesto.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señores diputados, la Mesa declaró inadmisible esta indicación por una razón fundamental: la facultad de dictar bases y plazos para la postulación a estos recursos en cada gobierno regional y su entrega final a la Contraloría General de la República le pertenece al Ejecutivo. En ningún caso, es atribución de la Cámara de Diputados. Esa es la razón por la que se ha declarado inadmisible.

Por lo tanto, se procederá a votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan afirmativamente, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Quienes votan negativamente, la rechazan y consideran admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Melo Contreras, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Fernández Allende, Maya; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Por lo tanto, la indicación se declara admisible.

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Farías Ponce, Ramón; Rivas Sánchez, Gaspar.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Melo Contreras, Daniel; Robles Pantoja, Alberto;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El señor CÉSPEDES (ministro de Economía, Fomento y Turismo).-

Señor Presidente, compartimos plenamente el objetivo en materia de diversificación de la pesca artesanal. Nos parece fundamental la agregación de valor y la diversificación de ingreso para el desarrollo de esta en Chile, sobre todo dada la situación que estamos enfrentando.

Por eso el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha ingresado tres proyectos de ley fundamentales en esa estrategia. El primero de ellos es aquel que trata acerca del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal, que compromete recursos por más de 25.000 millones de pesos en ejercicio. Después de haber

doblado los recursos en los cien primeros días de gobierno de la Presidenta Bachelet , se han destinado cerca de 14.000 millones de pesos al desarrollo de la pesca artesanal. Sin embargo, el proyecto de ley que está en discusión los incrementa a 25.000 millones, ya que compartimos plenamente los objetivos planteados en esta Sala respecto de la importancia de agregar e incrementar recursos para el desarrollo productivo de la pesca artesanal. Ese es nuestro compromiso.

Por lo mismo, ingresamos otro proyecto de ley, que está en discusión en la Cámara de Diputados, para la regularización de las caletas de pescadores, que también nos parece fundamental para el desarrollo de la pesca artesanal, porque sin la regularización de caletas no es posible el desarrollo productivo. Por ello, creemos que debemos avanzar decididamente en la aprobación de ese proyecto de ley.

En tercer lugar, se encuentra en segundo trámite constitucional -agradezco la aprobación de la Cámara de Diputados un proyecto de desarrollo del sector de las algas, que es muy relevante para la pesca artesanal, en el que hemos comprometido una cantidad significativa de recursos, que aumentaremos si fuese necesario, porque nos parece fundamental.

El diputado Espejo mencionó lo importante que es el proyecto sobre ferias libres. El gobierno está trabajando con todas las asociaciones de ferias libres, de forma tal de tener un proyecto de ley que refleje ampliamente la mirada de este sector de nuestro país. Por lo tanto, ingresaremos la iniciativa de ley cuando tengamos acuerdos amplios que nos permitan avanzar decididamente, pero con una visión de conjunto, en su desarrollo.

Finalmente, compartimos la preocupación que existe respecto del desarrollo productivo en nuestro país. Como ministerio, hemos dicho claramente que la diversificación productiva y el avance en materia de emprendimiento e innovación es fundamental para el desarrollo del país. Hemos destinado toda nuestra energía y nuestro trabajo para que Chile pase de ser un país dependiente de las materias primas a uno dependiente de su capital humano y del desarrollo productivo a base del capital humano de su gente.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, respecto del programa Iniciativa Científica Milenio, en este presupuesto se propone trasladarlo desde el Ministerio de Economía a la Conicyt.

Me comprometo a tener un diálogo con los científicos, lo más pronto posible, porque hemos recibido comentarios desde ambos sectores, y a presentar una indicación en el Senado, que tendría que ir a tercer trámite constitucional, si es que esas conversaciones nos hacen concluir que es necesario no hacer el movimiento este año, aunque tiene más sentido hacerlo en el estado estacionario de este diseño. Sin embargo, como hay posiciones contrapuestas respecto del tema, quiero escuchar más a los científicos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate. Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La indicación N° 1 a esta partida se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República.

A continuación, corresponde votar la indicación N° 2, mediante la cual se solicita votación separada para el capítulo 01, programa 08, subtítulo 21, glosa 01 a) Convenios con Personas Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3 a esta partida, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación de los diputados señores Fuentes, Ulloa , Flores , Berger , Campos y Morano , para agregar, en el capítulo 03 programa 01, a continuación de la coma (,) que sigue a la sigla IFOP, la siguiente frase: "identificando los montos que se invierten en la pesca artesanal y cuántos de estos recursos quedan directamente en los pescadores artesanales,".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

110 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 4.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Fuentes, Campos y Morano, que tiene por objeto, en el capítulo 03, programa 01, agregar una nueva glosa 13, del siguiente tenor: "Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas anteriores deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, pido que consigne mi voto a favor.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 5.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, ¿podrían explicar de dónde van a sacar los 100 millones de pesos? ¿Acaso saldrán de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura para pasarlos a la Fiscalía Nacional Económica?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, estamos en votación. Está cerrado el debate.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 5.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del Ejecutivo a la partida 50 Tesoro Público, capitulo 01, programa 05, subtítulo 27, ítem 07, que reduce en 100 millones de pesos el aporte a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura e incrementa el aporte a la Fiscalía Nacional Económica en los mismos 100 millones de pesos.

Además, en la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, capítulo 03, programa 01, reduce en 100 millones las asignaciones especificadas, y en el capítulo 08, programa 01, incrementa el aporte en 100 millones de pesos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; González Torres, Rodrigo ; Hernández Hernández, Javier ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rocafull López, Luis ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira

Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Santana Tirachini, Alejandro ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 6.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Fuentes, Campos y Morano, también de antecedentes, a la partida 07, capítulo 03, programa 02, que tiene por objeto agregar una nueva glosa 05, del siguiente tenor: "Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas anteriores deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 7 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta

de la República.

La indicación N° 8 es de petición de información y es idéntica a la N° 6.

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

Aprobada.

Corresponde votar la indicación N° 9, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 03 d) Convenio con Personas Naturales, subtítulo 21, programa 01, capítulo 04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 10, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 03 d) Convenio

con Personas Naturales, subtítulo 21, programa 01, capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro ; Rivas Sánchez , Gaspar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 11 se declara inadmisible por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

A continuación corresponde votar la indicación N° 12, en virtud de la cual se solicita votar en forma separada la glosa 03 d) Convenio con Personas Naturales, subtítulo 21, programa 01, capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde tratar la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, antes de que las diputadas y los diputados aborden la discusión de la partida de Educación, me parece importante entregar información respecto de las indicaciones que presentó el Ejecutivo, porque posiblemente muchos no tuvieron tiempo de ver el detalle.

Cuatro son los temas básicos a los que se refieren las indicaciones.

Primero, se crea un nuevo programa de fortalecimiento de la educación superior estatal. No es otra cosa que un ordenamiento en la forma en que se presentan los recursos. No involucra un cambio de recursos, pero sí una separación por tipo de instituciones.

En segundo lugar, presentamos indicaciones en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para que el Ministerio de Educación tenga la posibilidad de adelantar recursos de las becas Nuevo Milenio y también para que pueda haber gratuidad. Ahora estamos ampliando esa atribución, de manera que en el caso de otras becas el Ministerio de Educación también pueda adelantar la entrega de liquidez a distintas instituciones.

En tercer lugar, se creó la beca Nuevo Milenio 2, que permite aumentar en 100.000 pesos la actual beca Nuevo Milenio, focalizándola en el 50 por ciento de los estudiantes más vulnerables de los CFT e IP que se encuentren acreditados.

Hemos cambiado la forma en que esas instituciones se comprometen a transformarse en entidades sin fines de lucro. Originalmente, había que hacer un convenio y en la indicación inicial se consideraba ciertas multas si no cumplía lo convenido. Esa parte se rechazó en la votación.

Lo que hemos hecho ahora es pedir que las instituciones manifiesten su voluntad de transformarse en entidades

sin fines de lucro -hay un registro para ello-, con el compromiso de que no reajusten sus aranceles más allá de la variación del índice de remuneraciones que determine el INE, no el IPC.

Por último, hemos introducido cambios en la redacción del proyecto de ley que permitirá el cambio de la naturaleza jurídica de entidades con fines de lucro a sin fines de lucro, de modo que quede claro que no se verá modificada la acreditación de tales instituciones. Eso debería dar más certidumbre respecto del proceso que siguen esas instituciones para ser elegibles para la beca Nuevo Milenio 2.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para iniciar el debate de la partida Ministerio de Educación, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, quiero comunicarle que usaré los tres minutos adicionales que le corresponden a mi bancada.

Un aforismo dice que si no sabes adónde vas, no importa qué camino tomes. Lamentablemente es lo que se ha seguido en materia de educación.

Mucho se ha discutido sobre el derecho a la educación y muy poco sobre el contenido de la misma. Poco se ha discutido sobre el verdadero poseedor del derecho a la educación, que, evidentemente, no son las instituciones, sino las personas, los estudiantes. Por esa razón, el foco debe estar puesto en ellos. Sin embargo, lo que ha ocurrido da cuenta de una improvisación de la que no habíamos tenido registro. Permítame mostrar algunos ejemplos.

El programa de gobierno es uno.

- El 21 de mayo la Presidenta Bachelet asegura que el 60 por ciento más vulnerable tendrá beca.
- El 27 de mayo, Francisco Martínez dice que solamente van a subir los aranceles de las universidades según el IPC.
- El 16 de junio, el gobierno se abre para incluir a las universidades que están fuera del Cruch.
- El 10 de julio, el gobierno reconoce que no cumplirá compromiso de gratuidad universal. El 14 de julio, nuevamente las universidades que no pertenecen al Cruch quedan fuera.
- El 29 de julio, una vez más el gobierno se abre a incluir a universidades que no pertenecen al Cruch.
- El 3 de agosto se modifica la propuesta: no abarcará al 60 por ciento de los alumnos más vulnerables, sino al 50 por ciento.
- El 17 de agosto, Mineduc detalla la forma en que tramitará la gratuidad para 2016 a través de la Ley de Presupuestos.
- El 19 de agosto, el gobierno anuncia que durante el segundo año de gratuidad -2017se mantendrá el porcentaje de beneficiados -50 por cientoy se aumentará de a poco el número de instituciones.
- El 20 de agosto, publicación en sitio web del Mineduc de documento con cambio de criterio respecto de exigencias para acceder a la gratuidad. Luego se baja esa información.
- El 25 de agosto se reconoce el error.
- El 27 de agosto se anuncia la creación de un consejo consultivo de la reforma a la educación superior. Al día siguiente le sacaron la cresta.
- El 12 de septiembre se da a conocer la modalidad de financiamiento para gratuidad 2016, sin informar fórmula

definitiva.

El 15 de septiembre, en reunión con la Confech, Mineduc habría informado que estudia impuesto a titulados que hayan estudiado con gratuidad.

El 22 de septiembre, la Democracia Cristiana pide gratuidad a través de becas y la ministra Delpiano dice que lo está evaluando.

El 23 de septiembre, la ministra Delpiano dice que no lo está evaluando.

El 24 de septiembre, Mineduc informó al Cruch que gratuidad regulará aranceles y solo cubrirá duración formal de carreras.

El 28 de septiembre se mantiene incertidumbre: gobierno habla de fórmula intermedia.

El 30 de septiembre, la Presidenta da a conocer el presupuesto de la nación, incluyendo la famosa glosa de gratuidad que conocimos al día siguiente, el 1 de octubre.

El 6 de octubre, la ministra Delpiano reitera que mecanismo no es una beca mejorada.

El 9 de octubre, la ministra Delpiano anuncia que la van a mejorar para que los IP y CFT pasen a ser fundaciones.

El 15 de octubre, el exministro Bitar dice que la gratuidad no superaría el 50 por ciento de los más vulnerables, según la promesa de campaña.

El 28 de octubre, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los parlamentarios plantean volver a la gratuidad únicamente para universidades estatales.

El 6 de noviembre, la ministra Delpiano anuncia que se evaluarán indicaciones a glosa sobre gratuidad.

El 8 de noviembre, reunida con el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés , la bancada PS pidió aumentar la beca Nuevo Milenio.

El 10 de noviembre, la ministra Delpiano descarta focalizar gratuidad 2016 en el 40 por ciento más vulnerable.

El 10 de noviembre, el gobierno se comprometió a reducir el AFI.

El 12 de noviembre, Educación y Hacienda logran acuerdo con Nueva Mayoría para presentar glosa de gratuidad. Tiene errores y hoy tenemos una nueva.

Lo anterior es solamente una parte de lo que hemos visto.

Permítanme leerles otras informaciones para que no digan que son solo las nuestras.

"Esto me deja desconcertado y me hace perder toda confianza". Rector Fernando Montes .

"Por criterios ideológicos se discrimina a alumnos pobres, no a instituciones". Mariana Aylwin .

"Una política pública cuyos criterios maltratan a una porción de los estudiantes no es una buena política". Carlos Peña

"Una política de gratuidad debiera tomar dos o tres años para discutirse". Jorge Correa Sutil .

"La educación superior chilena no se merece ser tratada con la urgencia que exige una glosa presupuestaria". José Pablo Arellano .

"Como está, no estoy en condiciones de aprobar la partida". Ricardo Rincón .

"Me rebelo a que la gratuidad discrimine a estudiantes con igual vulnerabilidad". Ricardo Lagos Weber .

Señor Presidente, estamos en presencia de la reforma más grande a la educación superior, que fue hecha en tan

solo algunas horas. En lugar de hablar de aquellas materias que son más justas, de la calidad de la educación y de tener una mirada de futuro, nos encontramos solamente con una mirada de pasado, melancólica e improvisada sobre la educación.

Lamentablemente, llegamos hoy a la discusión del presupuesto de educación a la hora nona, haciendo cambios de último minuto y suponiendo que esta vez sí se va a solucionar el problema; pero no es así, ya que se mantiene la discriminación arbitraria de estudiantes, los que son escogidos a dedo aunque estén en iguales condiciones de vulnerabilidad.

Algunos parlamentarios dicen en este hemiciclo que les tienen mucha estima a los estudiantes de los CFT e IP y que quieren mejorar sus condiciones. Lamentablemente, hacen exactamente lo contrario.

Dicen que se crea una nueva beca, con la cual los alumnos ahora sí van a poder acceder a la gratuidad, pero es completamente discriminatoria. Aun más, los propios CFT e IP dicen que no van a poder acceder a ella.

Señor Presidente, hablamos de educación, pero hacemos poco en ese ámbito. Las reformas que se han presentado desde enero hasta hoy en materia de educación, especialmente en educación superior, son solamente la cáscara. Sobre el contenido de la misma hay muy poco.

Toda la evidencia internacional nos dice que debemos concentrarnos en la educación inicial; pero no solamente en construir nuevas salas, sino en lo que ocurre en su interior, es decir, poniendo énfasis en las educadoras de párvulos y en sus condiciones de trabajo. A continuación, en la educación básica y media, y por tanto en las condiciones de nuestros docentes. Luego, en la educación técnico-profesional, en los centros de formación técnica en regiones, en los institutos profesionales y luego en los estudiantes vulnerables de las universidades.

Para nosotros el foco es claro: los beneficiarios del derecho a la educación son los estudiantes. El foco tiene que estar en su vulnerabilidad y en la de sus familias. No queremos que su situación económica o la de sus familias sea un impedimento para seguir estudiando en la universidad; pero eso no significa justificar cualquier fórmula, como la que propone hoy el gobierno, que no es sino un modo caprichoso, fracasado en el mundo entero, que no tiene ninguna lógica respecto de la calidad de la educación.

Insisto, ojalá que antes de que esta iniciativa pase al Senado o a una comisión mixta, el gobierno pueda escuchar a la ciudadanía. La que propone el gobierno no es la vía ni la fórmula que queremos para que haya mayor acceso a la educación superior, especialmente para los más vulnerables. Esa vía considera los mismos mecanismos que ya conocíamos, es decir, las becas.

Señor Presidente, ojalá que el gobierno esta vez sí nos escuche. He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, la Democracia Cristiana entiende que los recursos económicos son limitados, dada la actual coyuntura por la que atraviesa el país, razón por la cual manifestó su preocupación por que esos recursos se entreguen efectivamente a los estudiantes de familias más vulnerables. Es lo que denominamos la "ruta de la gratuidad" en la educación superior, es decir, distribuir con equidad.

Para dicho propósito, nuestra bancada propuso extender los beneficios propuestos para las universidades a los centros de formación técnica e institutos profesionales, dando la posibilidad de que esas instituciones se transformen en organizaciones sin fines de lucro, permitiendo así que los estudiantes de CFT e IP puedan acceder a la gratuidad, ya que a esos establecimientos asisten estudiantes que enfrentan grandes dificultades económicas.

Hemos valorado siempre avanzar hacia la gratuidad, ya que ello rompe las principales barreras de desigualdad. Sin

embargo, los recursos estaban mal distribuidos en la fórmula original de nuestro gobierno, de modo que no llegaban efectivamente a las personas que más los necesitan.

Probablemente las intervenciones que leyó el diputado Bellolio fueron correctas en su momento; pero hoy, luego del diálogo desarrollado, de escuchar a las partes interesadas y de las modificaciones que ha propuesto el gobierno, sentimos que se ha hecho un esfuerzo por distribuir los recursos de manera más equitativa.

Los principios de nuestra propuesta se sustentan en la equidad, en la calidad y en la identidad con nuestros valores. La equidad, referida a garantizar que esos recursos lleguen a los estudiantes más desfavorecidos; la calidad, que reconoce que esos recursos solo pueden entregarse a instituciones acreditadas, y la identidad con nuestros valores, que garantiza que esos recursos lleguen a instituciones sin fines de lucro y que además nos permitan recuperar el alma de la educación pública, garantizando un trato preferente del Estado a sus universidades.

Por lo tanto, queremos agradecer la disposición y la acogida que el gobierno ha dado a nuestras propuestas, lo que permite la transformación de centros de formación técnica e institutos profesionales en instituciones sin fines de lucro. Valoramos además que el gobierno haya acogido incrementar los recursos de la beca Nuevo Milenio para aquellas instituciones que manifiesten la voluntad de transformarse en instituciones sin fines de lucro.

Queremos valorar también que el ministerio haya acogido la propuesta de permitir anticipos de recursos a las universidades mientras se tramiten totalmente los decretos de traspaso, tal como lo anunció antes del inicio de la discusión de esta partida el ministro de Hacienda, permitiendo de esa manera anticipar los recursos no solo de las universidades, a través de la gratuidad, sino también de las becas.

Por último, me referiré a un tema que abordará posteriormente y con mayor detalle el diputado Claudio Arriagada. Me refiero a un compromiso adquirido a través de un protocolo de acuerdo firmado durante la discusión de la Ley de Presupuestos del año pasado, donde se estableció un cronograma para ajustar y homologar durante este tiempo las remuneraciones, las condiciones laborales y la capacitación entre las trabajadoras de la Junji, de la Fundación Integra y de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF). Es una deuda pendiente y espero que el Ejecutivo acoja un conjunto de indicaciones que ha trabajado esta bancada.

Ello es necesario porque existen brechas en materia de remuneraciones entre funciones similares que realizan educadoras de párvulos y técnicas parvularias. Por ello, hacemos un llamado para que el gobierno corrija y homologue las condiciones laborales y de remuneraciones de las trabajadoras que cumplen esas tareas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, para nadie es un misterio que la educación es desigual, porque Chile es un país brutalmente desigual. Tampoco es un misterio que los esfuerzos que se han realizado desde que asumió el gobierno de la Presidenta Bachelet van en la línea correcta, ello a pesar de haber encontrado enfrente un murallón y declaraciones que han tratado de descalificar cada una de las propuestas que buscan hacer de Chile un país con mayores niveles de oportunidades, tal como lo dije ayer en mi intervención.

Como planteó la Presidenta Bachelet en su primer gobierno, la desigualdad en este país surge desde el momento en que nace una persona. Las desigualdades parten cuando una madre no puede realizar un trabajo remunerado fuera de su hogar por no tener la posibilidad de dejar a su hijo en un lugar adecuado. Por eso se han hecho esfuerzos tremendamente importantes, desde la educación preescolar a la educación superior, para ir avanzando en esa línea.

Por eso, extrañan profundamente las palabras de quienes hoy manifiestan una tremenda preocupación por la educación superior. En el pasado, instituciones que ahora algunas personas defienden con tanta vehemencia se

acreditaban de manera fraudulenta para lograr millonarios recursos del Estado. Sin embargo, esas voces no manifestaban absolutamente nada. Para nadie es un misterio que se trató de escándalos de grandes proporciones, que en cualquier otro país habrían implicado sanciones mucho más severas que las que se impusieron en Chile. Hubo personas que se coludieron para acreditar instituciones que no entregaban calidad en la educación ni las condiciones mínimas para dar a sus alumnos la posibilidad de cursar buenas carreras profesionales.

Por eso, como bancada del Partido Socialista estamos contentos por los avances que apuntan a la creación de los CFT regionales y a la gratuidad en la educación. Desde el próximo año habrá miles de padres y apoderados que no copagarán en la educación básica y media. Habrá miles de alumnos en universidades e institutos profesionales que tendrán la posibilidad de educarse gratuitamente, lo cual es un paso adelante.

Hoy, la derecha quiere que todo se haga de una vez. Eso es imposible. Vamos a seguir avanzando. Ese es el compromiso que tiene el gobierno.

Para terminar, me sumo a lo señalado por la diputada Yasna Provoste : queremos que nuestro gobierno, así como hace importantes esfuerzos para mejorar la educación, también los haga para equiparar las condiciones laborales de las trabajadoras de los jardines VTF, de las manipuladoras de alimentos en los establecimientos educacionales y de los asistentes de la educación, porque todos ellos son parte de un sistema en el que también requieren mejores condiciones.

Así como logramos sacar adelante un proyecto sobre carrera docente, que mejorará la situación de los profesores, es necesario y fundamental que todos aquellos que forman parte del sistema educativo tengan la posibilidad de sentir que la reforma educacional también les pertenece.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, se han dicho varias cosas sobre la gratuidad. Sin embargo, en términos concretos, en materia de centros de formación técnica e institutos profesionales, cabe señalar que solo beneficiará al 19,4 por ciento de los estudiantes. Habrá comunas como Futrono, Castro , Puerto Montt, Arica , Iquique , Calama , Copiapó , Illapel , La Serena, La Ligua, Los Andes , Quillota , San Fernando , Curicó y Linares , dentro de una gran mayoría de comunas, en las que ningún estudiante de un CFT o de un IP podrá acceder a la gratuidad.

Hoy enfrentaremos una glosa presupuestaria que quiere homologar una política pública.

¿Con quiénes estarán los parlamentarios? ¿Con la gente o con el gobierno que hace esta propuesta?

En esta sesión observaremos cómo votarán los hoy diputados, antiguos dirigentes estudiantiles, que llegaron al Parlamento por hacerse conocidos en la calle. ¿Cómo votarán ellos?

¿Apoyarán o no a la gran mayoría de los estudiantes que lamentablemente no recibirá el beneficio de la gratuidad comprometida?

Esta es una situación que, sin lugar a dudas, pasará a la historia de nuestro país. Estamos ante una política pública de largo plazo que solo compromete recursos para un año, una política pública que, como muy bien señaló el diputado Bellolio, tiene catorce o quince versiones. Pensé que eran seis o siete versiones, pero quedé corto.

¿Qué tipo de país y de gobierno tenemos para enfrentar un tema tan relevante, tan importante, tan esperado y tan comprometido?

Creo que la ideología traspasó las fronteras de la razón, las fronteras de la confianza y las fronteras de la

esperanza legítima, que hoy seguramente tendrá la lápida de la desilusión.

Por ello, para que esto no sea la crónica de una glosa aprobada, nuestra invitación a los diputados y diputadas es a que se pongan la mano en el corazón y voten pensando en los miles de familias y estudiantes que no tendrán el beneficio comprometido.

Dado que se trata de una materia que forma parte de los inconvenientes que se viven en el Ministerio de Educación, he pedido votación separada de la glosa 12, asignación 290, Bono manipuladoras de alimentos, programa 01, capítulo 09, de la partida 09.

(Aplausos en las tribunas)

Como se sabe, aún no está resuelta la situación de las manipuladoras de alimentos, y creo que hoy debemos dar una señal al respecto.

Asimismo, solicité votación separada del capítulo 01, programa 20, asignación 256, Subvención de internado, debido a los serios problemas que existen en la asignación de recursos de la subvención para internados.

También pedí votación separada del capítulo 01, programa 30, asignación 213, Educación superior regional, en relación con los recursos asociados a las universidades regionales, porque desde la época del entonces ministro Eyzaguirre he insistido en que existe falta de compromiso con el proyecto de creación de una universidad estatal para Chiloé, aprobado en el gobierno del Presidente Piñera, toda vez que a la fecha aún no se logran subsanar las observaciones para la construcción del campo universitario.

En su momento dimos nuestros votos favorables al proyecto que crea universidades estatales en Aysén y en Rancagua, y para el que crea CFT estatales. Con esa misma convicción, queremos que el Ejecutivo se comprometa con la gente de Chiloé -de hecho, fue un compromiso de este gobierno-, porque, lamentablemente, van a transcurrir dos años y no se ha avanzado ni siquiera medio centímetro en la materia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, me correspondió analizar la partida Ministerio de Educación en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cual formo parte, y luego en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar a la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano , y a la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga , que este presupuesto refleja con nitidez el compromiso apasionado por la reforma en curso; es la prueba de que la reforma está en marcha y de que miles de familias verán impactadas favorablemente sus vidas, su calidad de vida y sus recursos gracias a lo que hicimos ayer y a lo que haremos hoy y mañana.

En primer lugar, este año se crearon 14.000 cupos nuevos para la educación parvularia. Este proyecto de Ley de Presupuestos contempla 35.000 nuevos cupos. Es decir, estamos hablando, en los dos primeros años, de 49.000 cupos para una cantidad seguramente idéntica de familias que podrán incrementar sus ingresos porque tendrán la opción de llevar a sus niños a la sala cuna o al jardín infantil.

En segundo lugar, se están aplicando las leyes que hemos aprobado, a pesar del voto en contra de la oposición -no de todos los diputados de oposición; hay que destacar al diputado Romilio Gutiérrez -. Cabe mencionar la ley de inclusión. La gratuidad beneficiará a miles de familias que actualmente deben pagar por llevar a sus niños a la enseñanza básica y media. Al momento de acogerse a la gratuidad, muchos establecimientos particulares subvencionados verán incrementados sus presupuestos, los que destinarán no al lucro, sino a entregar educación de calidad a los niños, a través de la subvención de gratuidad, a través de la ampliación de la SEP, a través de la

creación de la SEP Ampliada para estudiantes de clase media. Es decir, habrá miles de familias beneficiadas porque habrá más inversión pública en la educación de sus hijos.

Se crearon dos universidades estatales y muy pronto se crearán quince centros de formación técnica estatales en todas las regiones, los que responderán a una demanda generalizada cuya creación fue apoyada prácticamente por unanimidad en este hemiciclo.

Por primera vez el Ministerio de Educación tiene una propuesta integral para la educación técnico-profesional. Digo esto porque esa demanda se repitió año tras año en los gobiernos pasados. Por ello, tengo que sacarme el sombrero para decir: "iFelicidades, ministra y subsecretaria! iPor fin un horizonte claro de desarrollo!". La pirámide de la relación entre la educación universitaria y la educación técnico-profesional debe cambiar si queremos cambiar el curso de la economía de Chile.

Felicito a la Agencia de Calidad de la Educación por la decisión de solicitar al Consejo Nacional de Educación la reducción de las pruebas estandarizadas, que son demasiadas. Necesitamos un sistema de evaluación de calidad y de evaluación con la comunidad educativa; en ello se invertirán los recursos. También necesitamos el acompañamiento que hace el Ministerio de Educación; están disponibles los recursos. En efecto, existe un plan de acompañamiento y de reforzamiento de la calidad de la educación pública, que si yo estuviera en el gobierno del Presidente Piñera tendría que calificar de histórico, porque nunca tantos recursos se habían destinado al reforzamiento de la educación pública.

Muchos vimos la emoción de miles de niños de séptimo básico cuando recibieron su computador personalizado. En la mayoría de los casos, los hogares de esos alumnos por primera vez iban a tener acceso a internet, con las consecuencias positivas que ello tiene.

Cabe señalar los programas de desarrollo artístico y deportivo que se están implementando para los establecimientos públicos de educación básica y media. Nada sobra para hacer más atractiva la educación pública y para que esta recupere -lo digo para quienes creen en la provisión mixta de la educación el lugar que le corresponde en materia de entrega de educación. En la actualidad, menos del 40 por ciento de la matrícula se verifica en establecimientos públicos, en circunstancias de que el promedio en los países de la OCDE en términos de provisión de educación pública es de 80 por ciento. Por lo tanto, debemos trabajar para equilibrar la provisión pública y la provisión privada de educación.

Finalmente, los criterios para acceder a la gratuidad en la educación han sido muy claros: En primer lugar, vulnerabilidad. La gratuidad será para el 50 por ciento más vulnerable de las familias chilenas.

En segundo lugar, la acreditación. Obviamente, no podemos gastar recursos del Estado en educación que no les sirva a los niños y que no les garantice una mejor vida y una mejor integración, que derive en un mejor aporte al desarrollo de Chile.

En tercer lugar, el lucro. Sé que hay quienes no tienen problemas en que se transfieran recursos del Estado para que lucren instituciones. Sin embargo, personalmente tengo problemas, al igual que la mayoría de este Parlamento, para que se transfieran recursos públicos al lucro privado.

Por eso, saludo el proyecto de ley que permitirá a los institutos profesionales y a los centros de formación técnica transformase en instituciones sin fines de lucro para beneficiarse de la gratuidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, para mí es importante poder destacar, en nombre de la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana, algunos elementos que nos parecen importantes de la partida Ministerio de Educación.

Principalmente, quiero destacar el significativo aumento de 7,5 por ciento en relación con el año 2015. Lo dijo la Presidenta Michelle Bachelet cuando presentó este proyecto de Ley de Presupuestos: uno de cada tres pesos va a ser dirigido a educación.

En términos concretos esto quiere decir que en 2016 entrará en vigencia la ley de inclusión, que gradualmente pondrá fin al lucro en establecimientos educacionales que reciben recursos públicos, que terminará con la selección escolar y que derogará el sistema de financiamiento compartido. Ello abarca una matrícula de 2.170.000 estudiantes, a través de subvenciones a alumnos prioritarios y preferentes, y de 1.654.213 estudiantes, mediante el aporte de gratuidad.

Para nosotros es tremendamente importante el avance que se ha hecho al ponerse en evidencia que la educación es un derecho social. Por eso, le hemos dicho al gobierno que en el proyecto de desmunicipalización de la educación se debe establecer un nuevo mecanismo de financiamiento, a fin de terminar con el sistema de vouchers, que le ha hecho daño al modelo de educación y que ha sido parte de la segregación.

Asimismo, es necesario fortalecer aún más nuestros colegios públicos. Voy a dar dos ejemplos. Mientras en muchas comunas se cierran colegios, en Recoleta abrimos el colegio Juan Verdaguer, que es uno de nuestros orgullos. Sin embargo, no tuvimos la posibilidad de acceso retroactivo a las subvenciones que se perdieron durante el tiempo, lo que demoró la posibilidad de verificación de datos y, por tanto, de hacer una regularización. También tenemos el colegio Cornelia Olivares, de la comuna de Independencia, que debe pagar tres millones de pesos mensuales porque está ubicado en un terreno que no le pertenece.

Es muy importante que en este proyecto de Ley de Presupuestos se priorice el fortalecimiento de la educación pública, y que se aborden aquellos casos particulares que demuestran que nuestra educación pública en muchos casos queda postergada.

No puedo dejar de decir, ya que acá nos han emplazado como exdirigentes estudiantiles, que estoy orgullosa de votar a favor de que 200.000 familias tengan educación pública, gratuita y de calidad. Gracias a la lucha que dimos por muchos años, hoy estamos avanzando en ese sentido. Por ejemplo, se termina con el 50 por ciento del AFI instrumento que se inventó para fomentar la segregación-, gracias a este proyecto de Ley de Presupuestos y a la presión y propuestas que hicimos desde la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana.

Fue una lucha histórica la que llevó a cabo el movimiento estudiantil. En ella se incluyeron acciones tan importantes como poner sobre la mesa el debate sobre la calidad de la educación, la gobernanza, la democratización y el fin al lucro.

Como bancada estamos contentos de aprobar este proyecto y de seguir apoyando la reforma educacional que Chile tanto espera y necesita.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Educación, a la subsecretaria de Educación y al director de Presupuestos.

La verdad es que el presupuesto para educación, sobre todo en este gobierno y durante los próximos años, será tremendamente relevante. Lo que aquí se haga va a involucrar una situación que a mi juicio la sociedad chilena deberá mirar con mucha claridad y transparencia.

¿Cómo invertimos los recursos en educación? Vuelvo a decirlo y lo voy a reiterar todas las veces que pueda: la inversión en educación tiene que comenzar por la educación parvularia. Es en ella donde se producen las diferencias que posteriormente la sociedad chilena vive en términos de desigualdad. Es en la educación parvularia

donde deben estar concentrados los principales recursos económicos de una sociedad para mejorar su educación. Esto lo hicieron las sociedades que hoy son emergentes y que llevan la batuta en términos educacionales.

Por lo tanto, es muy relevante insistir y plantear una y otra vez, hasta que el gobierno nos escuche -espero que lo haga la señora ministra-, que no pueden seguir existiendo tres sistemas de entrega de educación parvularia desde el Estado. No pueden coexistir tres instituciones que paguen en forma distinta a sus funcionarios y que entreguen calidad de atención distinta a los infantes. Hay instituciones que ni siquiera cuentan con recursos para comprar papel higiénico, producto que hoy está en la palestra por el caso de colusión que hemos conocido.

La verdad es que debemos tener un solo sistema de entrega de educación parvularia.

Por eso, he abogado durante mucho tiempo por que se corrija esa política inadecuada de aumento de la cobertura que se implementó hace algún tiempo, cual es la de entregar a las municipalidades la posibilidad de que provean educación parvularia, y que, además, se municipalice la educación parvularia.

Creo que los jardines VTF deben desaparecer, no a través de una nueva institucionalidad, sino por la vía de que sean asumidos por la institucionalidad vigente. La Junji debe hacerse cargo, de una vez por todas, de aquello que le corresponde por derecho y por mandato constitucional: entregar educación parvularia.

Es muy importante el fortalecimiento de la Junji. Espero que el presupuesto de los próximos años realmente lo incorpore.

Respecto de la gratuidad, desde el punto de vista de la política me parece muy importante que entreguemos señales, tal como lo ha pedido la Presidenta Bachelet, para avanzar en gratuidad en educación superior. La forma de hacerlo es lo que me preocupa. Por ello, me parece muy importante que el ministerio recoja y revise veinte veces esta materia, porque las políticas deben ser equitativas.

Habría preferido que comenzáramos con la educación estatal, por una razón muy simple: las universidades del Estado, particularmente las de regiones, están en un pie distinto al del resto de las universidades, porque necesitan apoyo de verdad para mejorar sus condiciones. Cuando se entregan recursos a las universidades privadas en la misma forma, lo que hacemos es fomentar una competencia entre el mundo público y el mundo privado, en la que el primero está en enorme desventaja con respecto a las universidades privadas. Pero dado que ello no fue así, me habría gustado que, a lo menos, hubiera igualdad de condiciones para todas las universidades, porque eso permitiría tener la misma oportunidad a todos los jóvenes que estudian en casas de estudios superiores acreditadas.

Me parece injusto que simplemente por una decisión arbitraria las universidades que se encuentran acreditadas por cuatro años o más sí tengan acceso a la gratuidad y que aquellas instituciones que lo están por menos tiempo no accedan a ella. Ello, sobre todo, porque hay universidades del sistema Cruch que, pese a estar acreditadas por dos o tres años, sí accederán a la gratuidad, y otras instituciones, como la Universidad Academia de Humanismo Cristiano o la Universidad Central de Chile, que se hallan acreditadas por tres años, que sí quieren tener gratuidad, pero cuyos alumnos vulnerables no tendrán acceso a ella.

Por lo tanto, considero que en esa materia hay una falta de equidad preocupante. Por otra parte, quiero referirme a los nuevos programas 29 y 30.

Estoy muy acuerdo -felicito al gobierno por eso con que el Ejecutivo haya separado ambos programas, porque en los próximos años eso nos permitirá evidenciar claramente los recursos que se colocan en las universidades del Cruch y en las instituciones de educación privada; nos posibilitará determinar claramente si el gobierno está impulsando el desarrollo de sus universidades. Por ejemplo, comparando ambos programas, por primera vez puedo distinguir, a lo menos en relación con la asignación Fondo Desarrollo Institucional, que las universidades privadas se llevan más recursos que las públicas.

¿Qué desarrollo institucional debemos fortalecer? El de las universidades públicas. Sin embargo, el presupuesto que hoy vemos acá les entrega más recursos a las universidades privadas que a las públicas.

Lo mismo ocurre en la asignación Apoyo Innovación Educación Superior. ¿Acaso en esta materia en la educación pública se debe invertir menos que en la educación privada? Me parece que no. Insisto, porque el Partido Radical siempre ha defendido la educación pública en todos sus niveles, necesitamos que el Estado entienda que la

educación pública es para todos los chilenos, inclusiva; que es laica; que fomenta a todos; que no le pertenece ni al obispado ni a ninguna institución que no sea otra que el Estado de Chile.

Se debe fortalecer a educación pública, y cada vez más. Sin embargo, vemos -y agradezco la información contenida en los programas a que me referí que la educación superior en las universidades públicas se halla en desmedro respecto de la educación superior en las universidades privadas.

Es muy importante verificar bien las cifras que se están dando en esta materia a partir del próximo presupuesto.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señor Presidente: Educación pública gratuita y de calidad. Qué duda cabe de que desde el 2010 o el 2011 esto ha sido todo un tema en nuestro país y de que no hay dos voces que señalen algo distinto en cuanto a que el motor de desarrollo, de crecimiento, de mejor calidad de vida e incluso de felicidad de un país es, por distintos aspectos, la educación.

Sin duda, en 2013, cuando estábamos en plena campaña presidencial, el eslogan de la actual Presidenta de la República, "Educación pública gratuita y de calidad", encendió la esperanza en muchísimos chilenos que tenían la ilusión de ver a sus hijos estudiando sin la mochila, sin los tremendos sacrificios que significa la educación para numerosas familias que no cuentan con recursos, pero sí chiquillos con talentos.

Sin embargo, cuando asumió la Presidenta, el primer proyecto que vimos fue un puñal en el corazón de la educación particular subvencionada. Nadie lo entendía mucho, ni tampoco por qué no se había comenzado con lo que era razonable.

Si siempre se ha dicho que las diferencias en nuestro país se originan en la cuna, desde que el niño nace, dependiendo un poco de su preparación y del tiempo que le dedican sus padres, ¿por qué no se partió, como aquí lo señalaron otros parlamentarios, por las salas cuna y los jardines infantiles? ¿Por qué cuando asumió la Presidenta se retiró del Congreso Nacional el proyecto de sala cuna universal, que daba a todas las mamás que trabajan fuera de la casa la oportunidad para que sus hijos accedieran a una sala cuna?

Esa es la primera cuestión que nadie entendió.

Por otra parte, todos esperábamos una total atención a lo que es más difícil: sacar adelante la educación municipalizada. Todos esperábamos -también hubo frustración a ese respecto que la educación básica y la educación media fueran los centros de la atención de los distintos ministros que hemos tenido en Educación. Sin embargo, eso tampoco fue así.

¿Con qué nos encontramos hoy? Con que durante los últimos meses de este año hemos tenido diez u once versiones distintas acerca del financiamiento de la educación superior.

Está bien, uno puede ir mejorando un proyecto, pero en esta materia hemos ido de bote en bote con datos absolutamente distintos unos de otros. ¿Qué tenemos finalmente? Al parecer no sabemos de qué manera puede cambiar esto de aquí a que llegue al Senado-, tenemos una oferta de gratuidad para ciertas universidades sin que se tome en consideración que hay regiones donde solo existen universidades privadas o donde, por ejemplo, solo universidades privadas les ofrecen becas a los chiquillos que tienen buenos puntajes.

iNo! Aquí no es ese el tema. Parece que el tema fuera siempre estatizar la educación lo más que se pueda, a través -lo señalé del puñal de la educación particular subvencionada; ahora, a través de la puñalada que se les pega a las universidades privadas, que han hecho un aporte en este país, qué duda cabe de eso; a través de lo que nos falta por avanzar en los centros de formación técnica e institutos profesionales. En definitiva, a través de una

discriminación que está haciendo el Estado a los efectos de asignar los recursos para la educación superior.

No es que nos opongamos a tener una educación pública gratuita y de calidad, como siempre se ha dicho durante todos estos años. El tema aquí es que debemos centrarnos en los alumnos y en cuáles son sus mejores oportunidades para desarrollarse y crecer, no en qué universidad se quiere favorecer o entregarle más dinero. Porque si una universidad, sea pública o privada, no tiene calidad, no debería existir.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, por favor, distribuya mi tiempo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de Educación y a la subsecretaria del ramo.

Asimismo, anuncio que, con mucho gusto, daremos nuestro voto favorable a la glosa presupuestaria relativa a la gratuidad en la educación superior, que, sin duda, se ha enriquecido con las propuestas de nuestra bancada, la de la Democracia Cristiana.

Lo dijimos, y hoy lo reiteramos: hubiéramos querido discutir la gratuidad tal vez en el marco de un proyecto de ley de financiamiento de la educación superior, pero más importantes que los medios son los fines. Por tanto, pienso que, de alguna manera, pudimos construir una propuesta de gratuidad en la educación superior que no será discriminatoria.

Cuando hemos defendido la gratuidad en los centros de formación técnica e institutos profesionales en el mismo nivel que el resto de las universidades e instituciones de educación superior ha sido reiterando los principios que se hallan establecidos en nuestro programa de gobierno en materia de gratuidad en la educación superior y que esta gratuidad estaría en función de la vulnerabilidad y la acreditación sin discriminación.

En ese sentido, nos parece muy bien que nuestro gobierno haya acogido la propuesta que lideraron la diputada Yasna Provoste y el diputado Mario Venegas , en la Cámara de Diputados, y el senador Andrés Zaldívar , en el Senado, en cuanto a crear una institucionalidad que permitiera a los centros de formación técnica y a los institutos profesionales transformarse en corporaciones o fundaciones sin fines de lucro. Y nos alegra el anuncio que hizo el ministro de Hacienda, acogiendo también nuestra propuesta, en orden a que esto no significará revisar nuevamente la respectiva acreditación, porque, de lo contrario, este anuncio y dicha extensión serían letra muerta.

Esperamos que se generen las condiciones para que los centros de formación técnica y los institutos profesionales entren a la gratuidad. No tiene ningún sentido que los estudiantes del DOUC de Las Condes puedan acceder a la gratuidad y no así los alumnos del Centro de Formación Técnica Juan Bohon, de La Serena.

"Gratuidad sin discriminación" ha sido nuestro lema. Estamos muy conformes porque nuestro gobierno lo acogió.

Lo mismo respecto de la disminución del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), porque creemos que reproduce un sistema regresivo que representa las desigualdades que vienen desde la cuna y premia a aquellas familias que tienen mayor capital cultural en desmedro de las más vulnerables.

Por tanto, anuncio que con mucho orgullo votaremos a favor la glosa relativa a la gratuidad en la educación

superior y la partida de Educación completa.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor MELO.-

Señor Presidente, sin duda, la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 establecerá un hito con relación a la reforma integral que el gobierno se ha comprometido a impulsar en materia de educación.

Por cierto, la derecha ha caído una vez más en la defensa de sus intereses y privilegios. Se han opuesto sistemáticamente a todo cambio que vaya en beneficio de las mayorías sociales.

El inicio de la gratuidad es un paso hacia la comprensión de la educación como un derecho social universal garantizado por el Estado, como lo son también el reforzar el fortalecimiento de la educación pública y el relevar la función de las universidades del Estado en el nuevo sistema de educación superior, pilares que deben sustentar el desarrollo de un país que avanza de manera decida enfrentando las desigualdades sociales de la sociedad chilena.

Las familias de más de 10.000 niños, niñas y jóvenes de las comunas que represento, El Bosque, La Cisterna y San Ramón , ya no tendrán que pagar copago para estudiar. Este es el ejemplo más concreto de cómo la ley de inclusión se pone en marcha y en beneficio de quienes más lo necesitan.

Son esas mismas familias las que, una vez que aprobemos el presupuesto para Educación, se verán beneficiadas por la puesta en marcha de la gratuidad en la educación superior.

Por otra parte, señalo que presenté una indicación para establecer en este proyecto de Ley de Presupuestos criterios de acción positiva en el otorgamiento de becas de posgrado de Conicyt. Si bien estos criterios hoy figuran en los reglamentos, creí importante que se incorporaran en este presupuesto. Se trata, entre otros, de criterios de vulnerabilidad social, como son el nivel socioeconómico, el origen étnico, el género, la situación de discapacidad y el colegio de origen. Así, se otorgan puntajes preferenciales para que tales sectores puedan acceder a la educación de posgrado, tanto de magíster como de doctorado.

Ello constituye un avance para que la educación de posgrado termine con el fenómeno de "elitización" que hoy vive. Sin duda, a partir de este proyecto de Ley de Presupuestos se podrá dar una señal concreta, así como lo hacen otros Estados de América Latina y del mundo, de que podemos avanzar como sociedad chilena en la implementación de mecanismos en materias de inclusión y de derechos para todos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de Educación, a la subsecretaria de dicha cartera y al ministro de Hacienda.

Al igual que los colegas del sector que me antecedieron en el uso de la palabra, considero que este presupuesto es, en general, totalmente discriminador, lo cual es lamentable. Es más, creo que el Estado, a través del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, está actuando como un monopolio perfectamente discriminador.

Argumentaré a continuación mi opinión sobre el particular, para que el ministro de Hacienda al menos la conozca,

ya que no me ha tocado discutir este tema con él.

Uno de los primeros proyectos de ley que elaboró el gobierno fue el del bono de incentivo al retiro para los profesores. Claro, pero solo para algunos: los profesores de colegios municipales, dejando fuera a los de colegios particulares subvencionados.

Aprobamos el proyecto de carrera docente. Claro: carrera docente -apoyé la iniciativa en esta Sala-, pero solo para los profesores de colegios municipales, dejando fuera a los profesores de colegios particulares subvencionados hasta el 2025.

A los jardines infantiles de la Junji se les asignan dos tercios del presupuesto y solo atienden a un tercio de los niños que asisten a este nivel educativo. En cambio, a los jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) se les fija un tercio del presupuesto, en circunstancias de que atienden a dos tercios de los niños que asisten a este nivel educativo.

Ministro, icómo no va a ser discriminación desde el inicio la forma en que se está entregando el presupuesto!

En el presupuesto para 2015 se aumentaron los fondos para los colegios municipales, pero lo hicieron a costa de no permitir a los colegios particulares subvencionados postular a esos fondos para mejorar, por ejemplo, en infraestructura. Además, en un comienzo pretendieron eliminar el programa de subvenciones para el transporte escolar rural para los niñitos de zonas rurales que iban a colegios particulares subvencionados. iGracias a Dios eso se rechazó! Pero esa era la intención del gobierno.

iY qué decir de la "ley de exclusión", que ataca fuertemente a los colegios particulares subvencionados sin mejorar la calidad de la educación!

Ahora tenemos la gratuidad universitaria. ¿Qué significa eso? Que 200.000 jóvenes vulnerables se van a beneficiar, y que estamos dejando fuera a alrededor de 220.000 estudiantes.

Además, la discriminación no es solo por el tipo de institución, sino también regional, lo que es absolutamente inaceptable para quienes representamos a regiones. El 70 por ciento de los alumnos que recibirán la gratuidad son de la Región Metropolitana. En otras regiones, como la de O'Higgins, solo 350 alumnos tendrán la gratuidad. Si sumamos a los beneficiarios de las regiones Quinta, Octava y Metropolitana, estos llegan a alrededor del 95 por ciento. Por lo tanto, todo el resto de las regiones nos quedamos con prácticamente nada.

Discriminación no solo por tipo de institución, sino también regional.

iEso es inaceptable!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor EDWARDS .-

Dispongo de seis minutos, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

No hay registro de ello en la Secretaría, señor diputado.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, le pido que vea la lista de inscritos. Además, eso se lo informó el jefe de mi bancada.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Requiero que su jefe de bancada haga llegar la solicitud por escrito.

Así lo han hecho todos. Puede continuar, su señoría.

El señor EDWARDS .-

La Beca Nuevo Milenio es de 600.000 pesos para quienes estudian -por supuesto, no en las instituciones del Cruchcarreras que cuestan alrededor de 1.200.000 o 1.250.000 pesos. iLa gran propuesta para terminar con la discriminación es subir el monto en 100.000 pesos! iPero si aún queda gran parte por financiar!

Ahora la bancada de la Democracia Cristiana nos cuenta que va a cambiar su voto -ello, después de decir que defendería a los estudiantes de los centros de formación técnica (CFT), de los institutos profesionales (IP) y de las universidades privadasporque se produjo este cambio, que es miserable. Más encima, los propios directores de los CFT e IP han dicho que, dadas las condiciones, no se pueden regir por eso.

En consecuencia, me parecen increíbles las declaraciones de la Democracia Cristiana que hemos escuchado, y hoy, su anuncio de cambio de voto por una modificación que no existe, porque finalmente la gran mayoría de los estudiantes de CFT y de IP no podrán gozar de esta beca.

Por último, anuncio que recurriremos al Tribunal Constitucional porque acá hay una discriminación arbitraria y caprichosa que se da, entre otras cosas, porque a un tipo de universidad se le exige tener tres años de acreditación para acceder a la gratuidad y a otras se les exige cuatro años de acreditación. Ello vulnera el artículo 19, número 2°, de la Constitución.

Además, quiero leer lo que el Presidente Allende reclamó el 31 de diciembre de 1971. Se trata del primer documento entregado al Tribunal Constitucional respecto del proyecto de Ley de Presupuestos.

El Presidente Allende escribió: "Una viciosa práctica ha llevado a incluir en la ley de presupuestos disposiciones que regulan materias ajenas a ella, con el único y exclusivo objeto de obtener un despacho más rápido de las mismas". Después argumentó: "Los asuntos sustantivos de interés público en la agenda de un país merecen el debate parlamentario más amplio y pleno, y no la tramitación comprimida en 60 días, propia y especialísima de la Ley de Presupuestos.".

El Tribunal Constitucional, el 19 de enero de 1972, le dio la razón al Presidente Allende, al decir que es cierto que las subvenciones a los institutos de educación privada figuran en la Ley de Presupuestos, pero que respecto del otorgamiento de ellas y su regulación, el Ejecutivo debe sujetarse a una ley especial.

Ese requerimiento lo hizo Salvador Allende cuando era Presidente de la República, y lo ganó. Por lo tanto, con los mismos argumentos vamos a recurrir al Tribunal Constitucional para que declare esta discriminación, arbitraria y caprichosa, como algo absolutamente ilegal.

Por último, con la guerra civil de 1891 aprendimos que la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos debía ser acotada y que si el Congreso Nacional no la aprobaba, debía regir el proyecto que manda el Presidente de la República. Pero eso se hace en la medida en que se presente un proyecto responsable y siempre y cuando no se pretenda legislar a través de ella.

Por lo tanto, vamos a rechazar la partida del Ministerio de Educación. He dicho.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, permítame decir que desde este lado del hemiciclo jamás citaremos a Augusto Pinochet Ugarte.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, quiero referirme al fortalecimiento de la educación pública, al que se comprometió nuestro gobierno, lo cual también tiene que ver con la educación superior.

Fortalecer la educación pública es apoyar efectivamente a las universidades del Estado. El hecho de que hoy la gratuidad se plantee no solo para las universidades del Estado, sino también para las del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch) y para algunas privadas, es desdecirnos del discurso que hemos planteado en cuanto a que hay que apoyar a las universidades estatales. ¿Por qué? Porque a las universidades del Estado se les ha venido disminuyendo de manera importante los recursos, y eso se debe claramente a que se les ha impedido crecer, a que se les ha impedido aumentar su matrícula -esto tiene que ver con el financiamientoy a que el Estado privilegió durante muchos años el crecimiento del sector privado.

Entonces, este era el momento de decir: vamos a fortalecer las universidades públicas. Ese era el compromiso. Por lo tanto, la gratuidad debió haber empezado por las universidades estatales, porque eso tiene que ver con el financiamiento que esas universidades van a recibir, para que puedan ampliar sus matrículas y generar sistemas de ingreso para aquellos estudiantes de educación superior que vienen de sectores de escasos recursos.

Ese era el objetivo; sin embargo, otra vez cedimos y hoy vamos a plantear la gratuidad no solo para las estatales, sino para todas las del Cruch y además para algunas otras universidades privadas.

Creo que eso es un error, porque previo a eso se debieron haber introducido algunas modificaciones importantes al sistema de educación, por ejemplo, en materia de acreditación.

La acreditación está desprestigiada en nuestro país. Por lo tanto, el hecho de que una universidad tenga cuatro o cinco años de acreditación no es una garantía para el Estado. El Estado no puede garantizar a todas las universidades; solo puede hacerlo con aquellas que son de su propiedad, porque son las que están bajo su responsabilidad.

En consecuencia, creo que cometimos un error en materia de gratuidad.

Por otra parte, me preocupa que el CAE, que significa endeudamiento, represente un tercio de todo el presupuesto de educación superior. O sea, estamos hablando de gratuidad, de fortalecimiento de la educación pública, pero no hacemos ni lo uno ni lo otro. En el CAE tenemos prácticamente 650.000 millones de pesos, y eso -reiteroes endeudamiento, endeudamiento directo para los jóvenes de escasos recursos.

Hablé con el ministro de Hacienda al respecto y me dijo que eso no era gasto, porque iba para el futuro. Sin embargo, cuando los jóvenes vean que efectivamente hay gratuidad, van a dejar de pagarlo y lo tendrá que asumir el Estado.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor RIVAS.-

Señor Presidente, desde ya anuncio mi rechazo a la partida de Educación de este presupuesto, básicamente por dos razones:

En primer lugar, si bien este presupuesto anticipa un sueño ampliamente anhelado por chilenos y chilenas, la gratuidad, con la cual estoy de acuerdo, es tremendamente ambiguo y adolece de falta de definiciones.

Hoy, dado que estamos debatiendo el proyecto de Ley de Presupuestos, deberíamos tener toda la información necesaria sobre la mesa, para votarlo como corresponde. Sin embargo, todavía no conocemos aspectos tan básicos y esenciales como a cuánto alcanza el arancel que cubrirá la gratuidad en la educación superior el próximo año. Tampoco sabemos cuál es la nómina de instituciones de educación superior que tendrán acceso a este

beneficio.

Reitero, la ambigüedad y la falta de definiciones de este proyecto de presupuesto es tremenda.

En segundo lugar, y lo más importante para mí, por decencia no puedo votar a favor este proyecto de presupuesto, porque no puedo dejar de mencionar el caso de los alumnos de la Universidad del Mar. iCuántos años llevan esperando que se dé una solución a un problema que el propio Estado de Chile provocó! Cuántas reuniones, cuántas demandas, cuántas solicitudes, cuántas peticiones y cuántas humillaciones han tenido que pasar, en este gobierno y en el anterior. Han pasado un montón de ministros y ministras, y hasta hoy no reciben respuesta.

¿Por qué no se les trata con igualdad, como si fuesen alumnos de una universidad del Cruch?

iEs lo único que piden! Sin embargo, este gobierno y el anterior solo les han hecho promesas, promesas y más promesas.

Tengo en mis manos la petición de formar una comisión investigadora para analizar las razones que llevaron a que el Estado de Chile no diera respuesta a los alumnos y alumnas de la Universidad del Mar. Llamo a mis colegas a apoyar la creación de esta comisión investigadora, para que sepamos de una vez por todas qué ocurrió, quiénes son los parlamentarios que están por defender a los alumnos y quiénes son los que, simplemente, están para dar la cara a las cámaras y seguir con la cháchara que nunca termina.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, yo sí voy a hacer una cita, obviamente no de Augusto Pinochet, sino de Antonio Gramsci, quien escribió: "El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos".

Si bien no estamos construyendo el nuevo mundo, al menos estamos armando un camino hacia la nueva educación pública. Y en este intermedio vemos surgir algunos monstruos, algunos fantasmas que aparecen desde la oposición de manera reiterada.

Hemos visto hasta el cansancio cómo la derecha se queja de que los argumentos sostenidos en el programa de la Nueva Mayoría son ideológicos; sin embargo, todos sus análisis y argumentos están impregnados de ideología neoliberal, de una concepción ad hoc a lo que ellos entienden por libertad, siempre muy ad hoc al mercado, a cómo se garantiza la libertad a la familia a través de un voucher portable para escoger cualquier institución, como si fuera a un supermercado a comprar un producto cualquiera.

Ayer el diputado Bellolio acusaba a los diputados de la Nueva Mayoría de tener ideas viejas y trasnochadas. Pero es el mismo parlamentario que permanentemente cita a Adam Smith , cuyo trabajo intelectual data de cien años antes que el de Karl Marx ; el mismo parlamentario que constantemente está mandando la reforma al Tribunal Constitucional, institución que fue creada hace tres décadas con una impronta profundamente ideológica.

Él nos acusa de tener ideas viejas y trasnochadas, como si el mérito de las ideas tuviera que ver con su antigüedad.

Hablemos del mérito de las ideas, particularmente en educación, y del fracaso de las ideas que ellos defienden.

La oposición nos llama a focalizar el gasto social en los más vulnerables y a otorgarles becas o gratuidad en cualquier institución a la que vayan, tal vez con un requisito mínimo de acreditación institucional, que sabemos que es insuficiente.

Ahora bien, les pregunto: ¿Acaso no implementamos esa idea en nuestro país hace más de tres décadas? ¿Creen que es una idea nueva? ¡No! Permanentemente la focalización del gasto en educación se ha estado haciendo mirando solo la condición de vulnerabilidad de la gente, con independencia de la institución que escoja.

¿Cuáles han sido los resultados de esa política en la educación escolar y en la superior? La privatización, la mercantilización, la estafa masiva a estudiantes, el sagueo al Estado y la segmentación socioeducativa,

Eso lo decimos no solo nosotros, sino también organismos internacionales como la OCDE, la Unicef y varios otros que a nivel internacional velan por entender la educación como un derecho humano habilitante.

Por lo tanto, la pregunta es qué se busca al pretender levantar ahora la bandera de la gratuidad, cuando hace algunos años la rechazaban e incluso decían que la gratuidad era ideológica. Bueno, seguir recibiendo los recursos públicos que reciben hoy insuficientemente las universidades estatales, pero sin las obligaciones de estas. En otras palabras, quieren recibir plata del Estado a través de los estudiantes vulnerables; quieren utilizar a los estudiantes vulnerables para mantener su negocio y sus estafas.

El diputado Gaspar Rivas preguntaba por qué a los estudiantes de la Universidad del Mar no se les trata igual que al resto. Bueno, justamente esa es una demostración más de que las universidades privadas o las instituciones privadas de educación que persiguen fines de lucro no ven a los estudiantes como sujetos de derecho y no los protegen como sujetos de derecho.

Recordemos que esa fue una institución que consiguió acreditarse mediante cohecho para captar recursos del Estado, principalmente CAE, que utilizó para su negocio, y hoy se persigue a sus estudiantes a través del síndico de quiebras para cobrarles esas deudas, aunque no deberían tener ninguna validez a causa de la acción fraudulenta en que se funda.

Pero, pensando en el futuro, queremos hacerlo bien. Por eso hemos visto cambios, porque han empujado a que los beneficios de la gratuidad se expandan. Hemos tenido que modificar los criterios por escuchar a los otros.

Vemos la educación como un derecho humano y una inversión social. En ese marco, la educación gratuita no es para transformar al Estado en una caja pagadora con criterios de asistencialismo social. No se trata simplemente de repartir recursos del Estado mirando si el estudiante es o no es pobre; se trata de pensar en una reforma integral en que las instituciones, tanto privadas como público-estatales, cumplan un rol con un contenido profundo.

Las instituciones deben responder a ciertos requisitos institucionales, comprometerse a prestar un servicio público, a cumplir una vocación educacional, no de negocios. Por lo tanto, para acreditarse deberán como cumplir ciertos requisitos mínimos, como no perseguir fines de lucro y garantizar participación en el marco de la reforma a la educación superior en su conjunto.

En el presupuesto para Educación dimos pasos que constituyen grandes avances en esta materia, y no solo con la glosa de gratuidad. Discutimos la modificación al AFI. Quiero resaltar esto, porque fue una modificación histórica. Redujimos al 50 por ciento el AFI con criterios de inclusión, para que este mecanismo de financiamiento, profundamente regresivo, se pueda entregar a las instituciones según su vocación pública, incluso a aquellas privadas que se incorporen a la gratuidad, que por cierto están muy alejadas de aquellas que históricamente han recibido AFI, pero que no han garantizado ni pluralidad ni inclusión social, como la Universidad Adolfo Ibáñez, la Universidad de los Andes o la Universidad del Desarrollo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, se viene dando lo que advertí ayer: vemos un mal presupuesto y reformas mal hechas.

Cuando el diputado Bellolio intervino y comenzó a leer ciertos titulares de prensa respecto de cómo ha ido cambiando este tema de la gratuidad, vimos que a lo menos hay 12 cambios realmente importantes.

Primero, se prometió el 70 por ciento; luego el 60, el 50, incluso se bajó al 40 y luego se subió nuevamente al 50

por ciento.

Estamos hablando de un proyecto que todavía no es ley, razón por la cual no entraré en detalles. Solo diré que sentaremos las bases de un proyecto de ley fundamental para nuestro país. Estamos hablando de casi 1.000 millones de dólares. iEs mucha plata! Pero seguimos improvisando.

En realidad, uno ve que, de una u otra manera, las cosas se siguen haciendo mal.

Hace solo unas horas ingresó una nueva indicación de 20 páginas a la partida del Ministerio de Educación, mediante la cual se pretende crear de nuevo todo el sistema de gratuidad en la educación superior.

Díganme, después de haber pasado por la subcomisión especial mixta que analizó la partida de Educación, luego por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y finalmente por la discusión general del presupuesto, ¿encuentran razonable que hoy se ingrese una indicación que pasa por encima de todo eso y se tenga que votar prácticamente sin poder discutirla a fondo? En lo personal me parece que eso es ser irresponsables.

iHasta cuándo, por favor! iHagamos las cosas bien! No me cabe duda de que la reforma educacional es totalmente necesaria y, efectivamente, la Presidenta Bachelet ganó y quiere dar gratuidad; pero los alumnos que estudian en la educación superior son más de 1.100.000, y esta glosa, que ni siquiera es proyecto de ley, termina discriminándolos a base de la institución en la que estudian.

Vemos cosas rarísimas, como que a ciertas universidades del Cruch no se les exige cuatro años de acreditación. Entonces, los que hablan de calidad, ¿por qué a ciertas universidades no se les exige ese tiempo de acreditación para beneficiar a sus alumnos?

Esas son las cosas que se están haciendo mal en la reforma y, en este minuto, en el debate del presupuesto.

¿Saben qué porcentaje de los alumnos vulnerables del país se beneficiará con esto? Poco más del 20 por ciento, no el 50 por ciento, como se dijo.

Por último, insisto en que hagamos las cosas bien, no malas reformas ni malos presupuestos. Tenemos el deber ético y moral de hacer bien las cosas, y no solo en lo político, sino también en lo técnico.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, para comenzar deseo expresar que fui parte de una negociación con el ministro de Hacienda y con la ministra de Educación para que por primera vez las 25 universidades del Cruch se pusieran de acuerdo. Se llegó finalmente a esa indicación inclusiva que significará gratuidad para unas 200.000 matrículas.

Quiero ser parte de la historia fidedigna del establecimiento de la ley y no volver a fojas cero, después de 25 años y 8 meses como diputado.

Las universidades tradicionales se relacionan con la sociedad a través de un compromiso que incluye múltiples dimensiones, y de ello resulta un enriquecimiento mutuo que las transforma en promotoras del desarrollo no solo de las personas que llegan a sus aulas, sino también de la sociedad que recibe esos servicios, lo que constituye una función esencial de servicio público.

Entre 1842 y 1980 se crearon las ocho primeras instituciones universitarias chilenas. Solo dos de ellas fueron fundadas por el Estado. En 1954 se las agrupó por ley en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), y a todas ellas el Estado les otorgó un trato igualitario.

Desde su creación, sin importar su propiedad, se reconoció explícitamente este compromiso mutuo y fundante

entre universidad y sociedad a través de un financiamiento estatal equitativo y suficiente para cumplir sin dificultades económicas sus objetivos públicos y republicanos.

Reconozco que es justo y necesario que las universidades estatales reciban un trato del Estado acorde a su realidad jurídico-administrativa, por lo cual se les debe eximir de trabas burocráticas que solo hacen más compleja su gestión.

Hay algo que lamento profundamente: hasta el viernes pasado estábamos de acuerdo en que en los próximos meses se presentaría un proyecto de ley que dignificara a la educación superior en forma integral.

Lamentablemente, el Ejecutivo envió una indicación al proyecto de Ley de Presupuestos con fecha 12 de noviembre, que no se trató el viernes pasado, por lo que deberemos hacerlo ahora. Eso significa algo terrible, cual es que se está adelantando la discusión del proyecto de ley de reforma de la educación superior, ya que hace una diferenciación de financiamiento discriminatoria respecto de las restantes universidades tradicionales no estatales, que se rechazó por los parlamentarios de regiones. Lo lamento profundamente.

Voy a votar a favor, porque está en juego la educación chilena, pero quise dejar constancia de lo que acabo de plantear.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor SALDÍVAR.-

Señor Presidente, es difícil gobernar en escenarios económicos complejos, puesto que hay que tomar decisiones difíciles y a veces impopulares. En este caso, ha resultado complejo trabajar el presupuesto para el próximo año. Por lo mismo, en la bancada del Partido Socialista reconocemos que está formulado con moderación, sensatez y responsabilidad.

Ha quedado demostrado que algunas personas tienen una suerte de crisis en relación con el valor de lo público en cualquier sociedad del mundo. Permanentemente vemos cómo se sobredimensiona el ámbito privado por sobre lo público, que es lo más esencial en toda sociedad.

En ese mismo contexto, a veces se hacen comparaciones o se instalan falsos dilemas, como que cuando el Estado tiene responsabilidad en lo público, también debe hacer gestos hacia lo privado, ya que, de lo contrario, genera inequidad, en circunstancias de que se hacen esfuerzos supremos y extraordinariamente importantes, lo que se puede advertir en este presupuesto, para instalar menos desigualdad y menos segregación en nuestra sociedad.

En esa misma línea, cuando hablamos de educación, no solo lo hacemos sobre temas cognitivos, de aprendizaje y de destrezas que los alumnos van internalizando en el proceso de aprendizaje escolar. La educación tiene otras tareas fundamentales y fines inestimables, como la cohesión nacional y el fortalecimiento de valores.

Por lo tanto, el presupuesto para educación tiene particularidades muy relevantes, lo que nos parece que ocurre con este proyecto de Ley de Presupuestos.

Quiero agregar una nota en el siguiente sentido. Si bien es cierto que en toda sociedad el proceso educativo debe ser el principal vehículo para la integración -la que no solo se debe manifestar en los temas asociados al currículo, a los aprendizajes, a los contenidos, los que permitirán que las personas se sientan incorporadas a un proceso que comparten con una colectividad, que arranca desde la ignorancia supina hasta llegar a la formación de profesionales en todos los niveles-, esa integración se tiene que mostrar en el propio sistema, que debe estar estructurado y vertebrado de tal manera que tengamos claro que es global y que cuenta con la integración y complementación de todos los estamentos.

Por todo lo expuesto, saludo a todos los funcionarios de la educación en sus distintas dimensiones y tareas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano ; al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés , y a sus respectivos asesores.

Hoy hablaré de ciencias. Ayer Nature y Science, las dos revistas científicas de mayor prestigio, más influyentes y de mayor circulación nacional e internacional, hicieron un reconocimiento a la encrucijada que vive nuestro país en materia de ciencia.

En los últimos quince años y durante cuatro gobiernos diferentes, en Chile se han formado múltiples comisiones presidenciales con el objeto de elaborar un plan estratégico para el desarrollo científico y tecnológico nacional. De cada una de ellas ha salido un informe; en total existen siete informes en los últimos diez años.

El Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad ha emitido cuatro documentos de diagnóstico y soluciones. La comisión técnica de la Cámara de Diputados, el Cruch y la Academia de Ciencias han contribuido a sus análisis. Si bien han existido matices, cada uno de los informes ha contado con un amplio consenso de la comunidad científica, intelectual, política y empresarial del país.

Entonces, ¿por qué si en Chile existe consenso en cuanto al plan de desarrollo científico, este no se implementa? ¿Por qué estamos todos de acuerdo desde hace más de diez años, pero todo sigue igual? ¿Por qué no pasa nada? ¿Por qué esta situación parece explotar con las marchas de nuestros científicos?

Chile es hoy un país completamente diferente al de hace diez años, ya que pertenecemos al prestigioso grupo de países OCDE y tenemos un ingreso per cápita que nos acerca al desarrollo.

Estamos en un momento crucial en cuanto al proyecto país que queremos construir, pero no estamos tomando las decisiones correctas. Si seguimos por el mismo camino que hemos tomado hasta ahora, nos estancaremos y seguiremos exportando rocas y palos, y la riqueza seguirá distribuyéndose entre los dueños de los pedazos de Chile de donde se sacan esas rocas y esos palos. Esto ocurrirá hasta que se nos acaben los recursos.

Eso es lo que ve la comunidad internacional. Por eso sus ojos están observando a Chile, un país que tiene la posibilidad de hacer un viraje de timón, el mismo que han hecho los países que han logrado salir del estancamiento del ingreso medio y que han logrado construir sociedades mucho más ricas en lo cultural, social y económico.

Esta idea está ampliamente consensuada en Chile, pero necesitamos que se haga carne. Por eso debemos tomar ese seguro.

En consecuencia, hemos pedido votación separada respecto de lo que tiene que ver con ciencia, ya que el Consejo InnovaChile tiene en Corfo 20.000 millones de pesos, pero acá se nos entregó una glosa de hasta 4.000 millones de pesos, para ver si nos endeudamos.

No podemos seguir así, señor Presidente, por lo que pido a los parlamentarios que si queremos hacer un esfuerzo real de invertir en nuestro país en un seguro para nuestros hijos y para nuestros nietos, por favor votemos en contra de esta glosa del presupuesto, para permitir al Senado negociar para acceder a un presupuesto mínimamente digno para ciencia, porque no se puede hacer innovación sin ciencia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, quiero plantear un tema particular, que tal vez no tiene la dimensión de algunas de las temáticas que hemos discutido, pero que es un problema muy relevante para quienes trabajamos y vivimos en la Región de Coquimbo.

Nosotros tomamos el compromiso de impulsar en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet la creación de centros de formación técnica (CFT) de propiedad del Estado.

En mi opinión, es una de las medidas más importante que ha anunciado el gobierno, porque esos CFT no solo van a entregar educación gratuita, sino que tienen la virtud de vincularse estrechamente con las necesidades del desarrollo regional y, de esa manera, ser actores del desarrollo de una región o, en este caso, del conjunto de las provincias que la componen.

También logramos que en las primeras declaraciones del ministerio señalara que Coquimbo estará entre las regiones que el ministerio va a privilegiar con la creación de los cinco primeros centros de formación técnica.

Hasta ahí íbamos bastante bien, pero por distintos motivos ese proceso se ha demorado mucho más de lo que corresponde.

El Senado incorporó una gradualidad durante la discusión del proyecto, que señala que no se crearán esos centros de formación técnica hasta 2021, lo que nos deja con una gran incertidumbre al no saber quiénes harán esos centros de formación técnica, porque ya no se realizarán durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, pues quedan diferidos en el tiempo. Es una incertidumbre gigantesca, porque ya difundimos e iniciamos este proceso con la comunidad.

También estoy preocupado porque hay muchos actores locales que quisieran participar en ese proceso, como la red de liceos técnicos y profesionales de la provincia de Limarí, pero hasta ahora no han encontrado al actor público con el cual interlocutar.

Desde ese punto de vista, un proceso como este, que no cuenta con la participación de la comunidad y que no se informa, evidentemente puede terminar en un proyecto tecnocrático, que no interprete el sentir de una región.

Lamentablemente, nos hemos demorado más de la cuenta y siento que no hay comunicación con la comunidad, con las organizaciones propias y con los actores del mundo de la educación.

Por eso, al calor de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, que dispone la entrega de aproximadamente 7.000 millones de pesos para la creación de centros de formación técnica estatales, debemos ponernos a trabajar con los actores locales e involucrar a la comunidad, porque se trata de una iniciativa muy significativa para las regiones, pero que puede transformarse en una derrota significativa si es mal implementada y en un proyecto que no cumpla con las expectativas que tenemos hoy en la Región de Coquimbo.

No puedo dejar de manifestar que la bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana apoya las demandas que han surgido del mundo de los trabajadores y de las trabajadoras de la educación, en particular de los más precarizados, como son las manipuladoras de alimentos. Sabemos que hay un compromiso del gobierno al respecto, el que esperamos que se cumpla, pero estamos conscientes de que se debe fiscalizar que las empresas privadas respeten los compromisos a los que se ha llegado con ellas.

Por último, quiero hacer presente nuestro apoyo a las demandas de las trabajadoras de los jardines infantiles VTF, las que son objeto de una forma de discriminación que no tiene explicación alguna y que quieren que se les integre plenamente a la nueva educación pública.

| He | М | 1 | h | \sim |
|-----|---|---|----|--------|
| 110 | u | ľ | 11 | v |

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, hace algunos días, un grupo transversal de diputados miembros de la Comisión de Ciencias y Tecnología, junto con representantes del mundo científico, dimos una conferencia de prensa para requerir que el Ejecutivo entregara un mejor presupuesto a la Conicyt.

Tal como lo dijo hace algunos momentos la diputada Rubilar , hay compromisos que se asumieron sobre la base de un informe entregado al gobierno, que señalaba la necesidad de aumentar de manera significativa los recursos orientados fundamentalmente a esa área, los que partían en 2015 con el 12 por ciento, subirían progresivamente hasta alcanzar el uno por ciento del producto interno bruto, para de allí tratar de dar un salto al desarrollo y llegar al promedio de entre 2,4 por ciento y 4 por ciento, que es lo que destinan los países de la OCDE a investigación en ciencia y en tecnología.

Hoy, Chile gasta 0,34 por ciento de su producto interno bruto en investigación. Este presupuesto crece en 7 por ciento, pero mayoritariamente por traspasos de fondos de la partida Ministerio de Economía, Fomento y Desarrollo a la partida Ministerio de Educación; pero no hay una definición sustantiva para dar cuenta, por una parte, del cumplimiento de la necesidad de crear una institucionalidad orientada a políticas públicas que incentiven inversiones en I+D y, por otra, del compromiso asumido para poner en marcha el informe presentado por la Mesa, que concordó ese requerimiento de aumento significativo.

Quiero hacer presente a los ministros presentes en la Sala que esa definición es fundamental para saber si Chile quiere seguir siendo un país exportador de materias primas o uno que quiere dar un salto hacia el desarrollo. La inversión en I+D, en investigación básica, para alimentar después la investigación aplicada y ser capaz de generar un desarrollo mayor a través del conocimiento, es fundamental para cualquier país, pero si nos comparamos con nuestros vecinos, estamos por debajo de Brasil y Argentina.

Chile no puede seguir esperando. Este es un llamado transversal para que, de una vez por todas, demos el puntapié inicial para hacer la inversión que corresponde en ese sentido.

En la medida en que no haya un aumento significativo para la Conicyt y para el Fondecyt, rechazaré esta parte del proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, la ministra de Educación sabe que, a pesar de que hemos tenido una agenda legislativa muy intensa, ha contado con nuestro apoyo cuando se han presentado a tramitación buenos proyectos de ley. De hecho, nosotros aprobamos y empujamos el proyecto de carrera docente, porque muchos parlamentarios de la Nueva Mayoría lo votaron en contra.

Sin embargo, por intermedio del señor Presidente, quiero decir a la ministra de Educación, con todo el respeto que me merece, que desgraciadamente hoy se está cometiendo un error profundo. Ella sabe muy bien, pues participó en una institución dedicada a investigar esos temas, que una buena política educacional es justo lo contrario a lo que se está haciendo hoy, y quiero explicar por qué.

En primer lugar, es poco seria e improvisada, en circunstancias de que una reforma estructural de esa naturaleza

no corresponde ni merece ser aprobada mediante una simple glosa.

En segundo lugar, es injusta, ya que pone los recursos donde son menos urgentes. De hecho, tal como dijo muy bien el diputado Robles, el presupuesto del próximo año solamente destina el 13 por ciento de los recursos de la partida respectiva en educación inicial y parvularia.

Por lo tanto, en verdad se trata de una política educacional que, además de ser injusta y poco seria, es discriminatoria, lo que sabe la ministra, porque los entendidos en la materia se lo han dicho en todos los tonos, ya que han señalado que discrimina contra los estudiantes, porque quienes estudian con mucho esfuerzo, debido a que pertenecen a familias muy vulnerables, quedarán fuera sin entender por qué.

Además, dicha política es discriminatoria con instituciones que, a pesar de ser de mejor calidad y de tener una concepción propia de lo público, también quedarán marginadas. Desgraciadamente, estamos en presencia de una propuesta presupuestaria populista, que en lugar de hacer lo correcto legisla para la galería.

Citaré las palabras de Mario Waissbluth, experto en política educacional que nos ha acompañado muchas veces en la Comisión de Educación, quien, según entiendo, es muy cercano a la ministra de esa cartera: "Los párvulos y los estudiantes de básica no marchan y no se toman sus escuelas. Entonces, existe el grave riesgo de que las inversiones políticas y financieras se concentren ahí, en una suerte de genuflexión de la clase política a los estudiantes de educación superior". Ellos la tienen capturada.

Por intermedio del señor Presidente, invito a la ministra de Educación a enmendar el rumbo. Asimismo, invito a los colegas a que ampliemos la mirada respecto de qué es lo público. Lo público no es lo estatal, es lo inclusivo, aquello de calidad.

Lograremos construir una sociedad más justa solo en la medida en que dejemos de lado una visión estrecha de lo público. De allí la invitación a la ministra para que, ojalá en el ámbito de la educación superior y en el de todas las materias, no discriminemos a quienes se comportan con espíritu público, que tratan de dar excelencia y, al mismo tiempo, intentan ser inclusivos.

La visión en que son aliados la sociedad civil, los emprendedores y el Estado nos permitirá avanzar de manera efectiva en la dirección correcta.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, recién hablábamos con el diputado Vlado Mirosevic sobre la importancia de las universidades y lo que significan para el desarrollo regional.

Hace un tiempo, la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins recibió una noticia maravillosa de parte del Ministerio de Educación, la que creo que todos buscábamos desde hace muchos años, cual es que por fin nuestra región contará con una universidad estatal, iniciativa que tuvo su origen en la reforma que permitirá desarrollar los intereses de todas las regiones en materia educacional.

Por eso, agradezco a la ministra de Educación, al ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y a los demás representantes del Ejecutivo que se encuentran presentes en la Sala, porque el anuncio de la creación de esa universidad produjo una gran alegría y tiene un profundo carácter descentralizador, movimiento que lideran los diputados Rodrigo González y Vlado Mirosevic.

Con este último parlamentario hablábamos de cómo podemos generar mayor descentralización, de cómo seremos capaces de orquestar las modificaciones que requiere la educación en el país; porque todos estamos mirando hacia el futuro, sin perjuicio de que no cabe duda de que hay algunos problemas, los que deberemos arreglar en el

camino, porque no está todo dicho.

Lamentablemente, se ha truncado el sueño de que la universidad pública generaría una mayor descentralización y la capacidad de mirar a nuestra región de manera distinta, porque hoy nos dijeron que ese establecimiento de educación superior se instalará en Rancagua. iY por Dios que nos complica que se la instale allí!

Me referiré a este punto en estos momentos en que estamos debatiendo el presupuesto de

Educación para el próximo año, porque como el edificio en que se pretende instalar esa universidad no está en condiciones, se solicitan entre 5.000 millones y 7.000 millones de pesos con cargo al Tesoro Público, en circunstancias de que se ha dicho en todos los tonos, en todas las formas y en todos los ministerios que no hay recursos.

Por lo tanto, espero que el gobierno actúe coherentemente con ese discurso. Hemos entregado nuestro voto favorable, pero -reiteroespero que se actúe con coherencia.

El gobierno nos ha dicho y lo hemos repetido conscientemente: iNo sobra el dinero; al contrario, falta dinero! Por eso, no podemos regalar 5.000 millones o 7.000 millones de pesos para la construcción de un edificio para la universidad de O'Higgins. iEl edificio del hospital de Rancagua no está adaptado para cumplir esa función!

¿Por qué tenemos que derrochar el dinero si tenemos un edificio hermoso, perfecto para instalar la universidad en San Fernando?

Por eso, espero que el presupuesto sea coherente con lo que se ha dicho y la universidad estatal de O'Higgins se ubique finalmente en San Fernando.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, desde el punto de vista retórico, se han esgrimido muchos argumentos que parecen bastante atendibles y nobles, como la no discriminación o la situación de los alumnos de los sectores más vulnerables. Ambos argumentos, sin embargo, se han usado para rechazar la gratuidad.

¿Para qué? Para que la educación siga siendo un factor de segregación en nuestra sociedad. ¿Para qué? Para que el Estado no pueda otorgar gratuidad a los alumnos de los sectores más vulnerables.

Nuestro objetivo es que las universidades no solo impartan educación universitaria, sino que lo hagan en condiciones de calidad, de democracia y de participación. En definitiva, que las universidades sean verdaderas universidades.

Es cierto que hubiésemos querido llegar a un universo aún mayor de alumnos; pero ¿los que votaron en contra de la reforma tributaria pueden reclamarnos porque no podemos ir más lejos? Me parece que no.

Quiero valorar esta glosa, pese a que ha sido objeto de muchas críticas, incluso de nuestra bancada, porque deja fuera a los más vulnerables entre los vulnerables. Siempre hemos sostenido que es importante estimular la educación técnico-profesional, porque los alumnos más vulnerables estudian en los centros de formación técnica y en los institutos profesionales. En Chile tenemos la pirámide invertida, puesto que debemos tener más técnicos de nivel superior, bien preparados, adecuadamente calificados y mejor remunerados, en lugar de seguir aumentando la cobertura de la educación profesional universitaria.

Me parece que cuando se aumenta la beca Nuevo Milenio, de 600.000 a 700.000 pesos para los estudiantes de los centros de formación técnica e institutos profesionales que suscriban un convenio con el Ministerio de Educación para constituirse en personas jurídicas sin fines de lucro, es evidente que el gobierno escuchó el planteamiento del

Partido Demócrata Cristiano, y que se pretende focalizar en los más vulnerables.

Cuando disminuye el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) en 50 por ciento, pero garantizando los recursos para las universidades públicas, también estamos dando una señal contundente del compromiso que deben tener las universidades del Estado, que persiguen bienes públicos, que imparten carreras que otras universidades no imparten porque no son rentables, que invierten en investigación para pensar en el desarrollo del país y de las regiones, y que, por lo tanto, cumplen un objetivo distinto.

Por último, quiero recordar a la ministra que el año pasado se asumió el compromiso de apoyar a las trabajadoras de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, vaya mi saludo a la ministra de Educación y a la subsecretaria, quienes nos acompañan en la discusión de esta partida del proyecto de Ley de Presupuestos.

Es evidente que hay aspectos que compartimos y, por cierto, valoramos del esfuerzo que se está haciendo para financiar nuestro sistema educacional y avanzar hacia una educación de calidad; pero hay cosas que nos preocupan, por ejemplo, la educación preescolar.

Esperamos que se avance rápidamente en mejorar la institucionalidad, pero es evidente que mantener tres niveles completamente separados y sin una articulación entre los programas Vía Transferencia de Fondos (VTF), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la Fundación Integra, genera un problema que no es menor tanto en la calidad del sistema educacional y sus programas de formación como en las condiciones de trabajo de las profesionales y de los técnicos, pues existen diferencias en las remuneraciones y en las condiciones de trabajo que se deben corregir a la brevedad.

A partir del anuncio que hizo la ministra de Educación, espero que las condiciones de trabajo de los funcionarios de los programas VTF sean mejoradas en las próximas semanas y que la mesa de trabajo logre una solución definitiva; pero espero que también podamos enfrentar el problema de la institucionalidad que requieren los niveles operativos.

Por otro lado, estamos de acuerdo en avanzar en el aumento de la cobertura, pero también en mejorar las condiciones de trabajo de cada una de las asistentes y de los profesionales que allí trabajan.

Asimismo, en el área de la educación técnico-profesional es urgente avanzar en equipamiento y modernizar la formación técnica en los liceos técnico-profesionales a lo largo del país.

Hay un tema que no podemos dejar pasar. Las funcionarias de las empresas que prestan servicios en los establecimientos educacionales y en los jardines infantiles de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) han expresado sus justas demandas. Existe un acuerdo para elevar la renta líquida, y también hay un acuerdo para mejorar las condiciones de la licitación. Sin embargo, hay un artículo en la licitación que puede significar el despido de funcionarios que hoy están trabajando. Me refiero al bono de productividad, y eso es lo tenemos que evitar. Mejorar las remuneraciones y las condiciones de trabajo no puede ser a costa del despido de funcionarios. Eso no puede ocurrir.

Respecto de la gratuidad, del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y de los aportes a la educación técnico-profesional (TP) y a los centros de formación técnica (CFT), creemos que se debe avanzar en una fórmula que permita garantizar que el alumno vulnerable acceda a la educación superior. No puede ser que un alumno que hoy financia su educación con gran esfuerzo familiar, cargando una gran mochila, soporte este castigo solo por la institución a la que accede.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señor Presidente, entiendo la difícil situación económica por la que atraviesa el mundo, en general, y nuestro país, en particular, por lo que valoro el esfuerzo que se está haciendo en materia educacional. Sin embargo, me hubiese gustado apoyar un presupuesto en que los recursos hubiesen alcanzado un poco más para toda la comunidad escolar, entendida no solo como los profesores y los alumnos, sino también los funcionarios de los programas VTF, los asistentes de la educación y las manipuladoras de alimentos, que en justicia también lo merecen.

Valoro el esfuerzo de los ministros por mejorar las condiciones de la educación superior, tanto en el acceso de estudiantes al sistema como en el apoyo a las universidades tradicionales del Consejo de Rectores, todas ellas sin fines de lucro.

Aun con las conocidas dificultades presupuestarias, debemos apoyar este esfuerzo por buscar gratuidad para quienes no pueden financiar la educación superior con sus propios ingresos. Algunos de ellos constituyen la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior. No obstante, al interior del Consejo de Rectores se está haciendo una preocupante diferenciación entre las instituciones estatales y las instituciones privadas, a pesar de que todas son universidades completas, complejas, sin fines de lucro y tradicionales en su prestigio.

Al inicio de esta discusión presupuestaria, el gobierno definía este gran esfuerzo por mejorar la educación superior en el presupuesto de educación superior, en lo que se ha denominado Fortalecimiento de la Educación Superior Pública; léase, entonces, universidades estatales.

Por lo tanto, mi intervención no es para solicitar recursos económicos -para la tranquilidad del ministro de Hacienda-, sino más bien para indicar que este no es el momento para generar un concepto y un precedente respecto de una discusión que no debe darse en este momento.

En definitiva, mi interés se centra en quiénes son el foco de interés prioritario en la educación superior. Se mezcla una discusión de lo público con lo privado, es decir, adelanta una discusión que, claramente, discrimina a aquellas universidades no estatales del Consejo de Rectores.

Además, quiero aclarar lo siguiente: de las 25 universidades del Consejo de Rectores, además de las 6 católicas, tenemos 3 universidades de primera línea: la Universidad Técnica Federico Santa María, la Universidad Católica y mi Universidad Austral de Chile, de la Región de Los Ríos y del sur de Chile.

La denominación "Fortalecimiento de la Educación Superior Pública", léase universidades estatales, debe volver al origen y referirse a universidades del Cruch o al presupuesto de educación superior.

No valorar el aporte que han hecho estas universidades en la historia de Chile es desconocer una parte importante de nuestra historia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al diputado Roberto Poblete , quien me ha cedido parte de su

tiempo, lo cual demuestra su calidad humana y parlamentaria.

Asimismo, además de saludar a los ministros, quiero decirles que los diputados y diputadas socialistas vamos a respaldar la partida de Educación.

La Presidenta de la República ha tenido la decisión y el coraje de mantener un compromiso que adquirió durante la campaña presidencial y que está escrito en el programa de gobierno: la sociedad chilena puede avanzar para transformar la educación en un derecho, porque la educación es un derecho humano, que en el ámbito de la educación superior debe ser gratuito y de calidad.

Lo planteó como una tarea progresiva en el tiempo, y así quedó muy claro en el programa de gobierno. La progresividad de la gratuidad iba a estar vinculada a instituciones acreditadas y sin fines de lucro. Así estaba escrito en el programa de gobierno.

En esta Sala muchos han hablado de la incertidumbre, de la improvisación, pero pocos han hablado de la situación que viven las familias que se han visto forzadas a pagar aranceles por concepto de educación superior que están entre los más caros del mundo si los medimos por el ingreso per cápita. Esas familias se han visto en la obligación de destinar 30 o 40 por ciento de sus ingresos mensuales para pagar la educación superior de sus hijos.

¿Quién se hace cargo de la incertidumbre y de la angustia de esas familias? El Parlamento hoy tiene la posibilidad de aprobar una glosa que permita que en 2016 Chile inicie el camino para garantizar a las familias que sus hijos podrán desarrollar sus habilidades y sus destrezas en la educación superior, que esta sociedad les ofrece de manera gratuita.

Ese paso es invaluable para una sociedad. Reconocer la posibilidad de que los jóvenes chilenos tengan un derecho tan esencial como la educación garantizada de manera gratuita, debería ser motivo de orgullo para la sociedad.

Hemos logrado un acuerdo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que quiero valorar y reconocer. Primero, porque se hace cargo de una tarea en la cual podemos tener discrepancias con la derecha, pero reivindico la posibilidad de nuestra sociedad de tener educación mixta en serio. No hay educación mixta cuando solo el 17 por ciento de los jóvenes que están en educación superior asisten a universidades estatales, y el 83 por ciento, a instituciones privadas. Eso no es educación mixta. Es una hegemonía del sector privado, que ha transformado la educación en un gran negocio.

Tenemos el derecho de plantear que en Chile el 30, 40 y ojalá más del 50 por ciento de los jóvenes que estén en la educación superior, asistan a instituciones públicas que garanticen calidad, pluralidad y democracia interna. Eso es lo que estamos votando hoy.

Pero, además, estamos votando cuestiones prácticas, como que la aprobación de esta glosa va a permitir, por ejemplo en la Región del Biobío, que el 52 por ciento de los jóvenes que estudian en la Universidad de Concepción; que el 67 por ciento de los jóvenes que estudian en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, y que el 60 por ciento de los jóvenes que estudian en la Universidad del Biobío, a partir de marzo estudien de manera gratuita. Me parece que es un tremendo logro.

Habrá que fortalecer el debate durante el transcurso del próximo año, a partir de una ley que garantice la gratuidad como un derecho permanente y progresivo.

En esta materia no hay improvisación. Hay algunos que dicen que las indicaciones que modifican la glosa son improvisadas. Esto es lo que ocurre en un debate democrático, en que el Ejecutivo ingresa un proyecto de ley, y en el Parlamento sus integrantes, que han sido elegidos por la ciudadanía, buscan influir y representar los intereses de sus ciudadanos y, por lo tanto, intentan modificar lo que ha planteado el Ejecutivo.

El gobierno ha tenido la disposición de abrirse a modificaciones que me parecen importantes. La disminución del AFI a la mitad, que es un subsidio estatal que beneficia a las personas de mayores ingresos, posibilitará redistribuir recursos, por ejemplo, para mejorar la beca Nuevo Milenio, que reciben los jóvenes de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales, tal como lo había planteado la bancada de la Democracia Cristiana.

Valoramos que el gobierno haya acogido ese planteamiento de la bancada de la Democracia Cristiana, que los socialistas hemos respaldado y que agradecemos que hoy esté en la discusión de la Ley de Presupuestos en

trámite. Reitero, los socialistas vamos a respaldar la partida de Educación y, particularmente, la glosa de gratuidad.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir a la ministra responder formalmente respecto de la situación de las manipuladoras de alimentos, por lo menos en tres aspectos, que no voy a tener el tiempo de profundizar, pero que me parece necesario aclarar.

En primer lugar, la disminución de los recursos que estaban destinados al pago de bonos a las manipuladoras de alimentos; en segundo lugar, el aumento de raciones por manipuladora, de 70 a 100, lo que estaba vinculado a un bono de productividad, y, en tercer lugar, el efecto que va a tener el aumento en la proporción para las licitaciones del mejoramiento salarial.

El diputado señor Felipe Kast, que fue ministro en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, hizo un gran alegato respecto de la preocupación por la educación inicial. Al respecto, cabe preguntarse cuántas salas cuna se construyeron durante ese gobierno. En el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se van a construir 4.500 salas cuna.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor MACAYA.-

Señor Presidente, el hecho de que en la partida de Educación se enfatice la educación superior habla de lo erradas que están las prioridades del gobierno a la hora de focalizar los recursos.

No hemos debatido sobre la subvención escolar, el proyecto de desmunicipalización y la provisión de recursos provenientes de la partida Tesoro Público. Eso habla justamente de que este gobierno, más allá de las urgencias sociales, está legislando para un grupo de privilegiados, sin entrar siquiera a diferenciar si la institución pertenece o no al Consejo de Rectores.

En Chile entran a las universidades las personas con más posibilidades, las que obtienen buenos puntajes en la prueba de selección universitaria. Por lo mismo, hemos puesto el énfasis, al momento de legislar, en este grupo de privilegiados que entra a la universidad, y eso nos parece, desde el punto de vista de política pública en educación, una concepción errada.

En ese sentido, quiero plantear lo que está ocurriendo con la Universidad de O'Higgins, tema sobre el que estamos preocupados todos los diputados de la región: Ramón Barros , Alejandra Sepúlveda , Sergio Espejo , etcétera. Todos consideramos absolutamente insuficientes los fondos considerados para proveer a las universidades regionales en cumplimiento del compromiso presidencial.

Hablamos de 2.657 millones de pesos para ambas universidades -la Universidad de O'Higgins y la Universidad de Aysén-, recursos que, en palabras del propio rector de la Universidad de O'Higgins, serán absolutamente insuficientes. Vemos con preocupación que esa promesa presidencial, que compartimos y que votamos favorablemente en el Parlamento, se está quedando sin recursos, de manera que nos gustaría entender de qué manera se van a provisionar los dineros que faltan para sacar adelante dicha promesa presidencial.

Los recursos que figuran en el proyecto de Ley de Presupuestos son absolutamente insuficientes; además, se pretende echar mano a la estructura de un hospital regional. No existe ninguna posibilidad física real de que ese recinto se habilite como universidad.

Lamentamos estar legislando en forma improvisada, discriminatoria y solo para algunos privilegiados.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, es importante valorar el esfuerzo que se ha hecho en educación en materia de centros de formación técnica, de educación superior, de desmunicipalización y en todos los temas tan complejos en educación abordados durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet .

Luego de valorar y de reconocer este esfuerzo, quiero expresar una preocupación especial. Tuvimos una sesión especial para abordar la situación de los jardines infantiles VTF, porque existe un compromiso de homologación de remuneraciones del sector de la educación inicial; sin embargo, esto no se refleja en el presupuesto para el 2016.

Hay una baja notable en los recursos de infraestructura para la educación inicial. Entendemos que hay dos factores. Uno, de ejecución presupuestaria del 2015, con las distintas complejidades que tiene acometer esta iniciativa de infraestructura y, por supuesto, la situación económica. Pero eso también es un contrasentido al propósito y al compromiso con la educación inicial.

Se mantiene el gasto corriente, pero no se resuelve la situación de dependencia de los jardines VTF. Me resulta un contrasentido que se haya ingresado el proyecto de desmunicipalización y que no se refiera a la dependencia de esos centros que permanecen en los municipios. Creo que esto se debe resolver en la planificación de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

También quiero señalar a nuestras autoridades que nos parece muy correcto el aumento del gasto en los programas de alimentación. Pero no me parecen bien algunos mecanismos, como los vouchers y vales que se entregan a los jóvenes para alimentación, porque se pueden contradecir con los programas de vida sana.

Por último, los recursos que el Estado destina a alimentación de los estudiantes son cuantiosos y me parece bien que la empresa privada obtenga utilidades en su desempeño, pero ello no puede ser a costa de los trabajadores manipuladores de alimentos, que merecen un sueldo justo, estabilidad y un trato común, y nos vamos a preocupar para que lo tengan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

Fl señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, esta partida es la más importante de este proyecto de Ley de Presupuestos, la cual votaré favorablemente porque percibo un énfasis muy importante en la educación pública, pero no, como se ha dicho aquí, con discriminación, con improvisación o con un presupuesto injusto; es todo lo contrario.

La gratuidad de la educación superior tenía que partir ahora, aunque algunos no lo querían, y debe extenderse a los distintos sectores. No solo van a recibir el beneficio de la gratuidad 200.000 jóvenes, sino que, además, 120.000 lo recibirán a través de una nueva Beca Nuevo Milenio.

Por lo tanto, estamos avanzando en educación escolar, en educación pública, con mayores fondos para la educación municipal. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado con la fiscalización de esos fondos. Los mayores recursos para la educación preferencial debieran utilizarse, especialmente, en mejorar la calidad.

También hay más recursos para la Junaeb, con 26.000 millones de pesos adicionales para 80.000 estudiantes nuevos. Pero icuidado con la externalización y con la mercantilización del trabajo de las manipuladoras de

alimentos! Hay que tener cuidado con eso.

En relación con el tema de la educación parvularia, sin duda que son importantes los 83.000 millones de pesos más y 117.000 millones de pesos adicionales para infraestructura; pero hay que avanzar en mejorar la institucionalidad de las tres instituciones que trabajan en educación parvularia y, sobre todo, en homologar las remuneraciones de todos estos sectores, especialmente la discriminación y perjuicio que sufren los jardines infantiles VTF. Eso también hay que solucionarlo.

Nada sacamos con mejorar en educación, como lo estamos haciendo, si no avanzamos también en ciencia. Por eso, los fondos que están en el Ministerio de Educación y que alimentan a Conicyt deben permanecer en ese programa, que está funcionando bien. Cuando exista una buena institucionalidad, podrán pasar al nuevo ministerio de ciencia y tecnología, o a un nuevo Conicyt, que tenga capacidad de administración, pero por ahora ese programa no se puede echar a perder. La comunidad científica ha protestado con justa razón para que se mantenga.

Si no aumentamos los recursos para la ciencia, perderemos la posibilidad de tener buenos programas, especialmente para la comunidad científica. Hoy tenemos un buen presupuesto en educación gracias a la buena voluntad y al diálogo que se ha desarrollado.

Por lo expuesto, votaremos favorablemente esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO .-

Señor Presidente, creo que este proyecto tiene a lo menos tres cuestiones que quiero destacar en el breve plazo de que dispongo.

La primera es la buena noticia para 18.000 niños y niñas de la Región de O'Higgins, que el próximo año dejarán de pagar el copago de la educación particular subvencionada, como venía ocurriendo hasta ahora. Son niños de liceos, de colegios y de institutos cuyos padres se van a ver liberados de esa mochila. Se trata de padres y madres que ganan entre 200.000 y 500.000 pesos, que merecen ser liberados de algo que puede hipotecar el futuro.

Además, este dinero va a la médula de la calidad, porque estamos hablando de recursos de alrededor de 86.000 o de 100.000 pesos mensuales si son niños vulnerables, que es lo que se necesita para educar bien.

Esta es una buena noticia porque, cuando hicimos campaña junto a la candidata a Presidenta de la República, Michelle Bachelet , prometimos una universidad para la Región de O'Higgins y cumplimos. No solo existe ley; estamos a poco más de un año de iniciar el trabajo de esta universidad, que debiera recibir a sus primeros ochocientos estudiantes, repartidos en doce carreras en las áreas de educación, salud, ingeniería y agroindustria. Esta noticia se va a notar también en las oportunidades que se abren en la Región de O'Higgins con la apertura de esta universidad pública.

Sin embargo, que se escuche claro: una universidad moderna debe contribuir a la descentralización y no existe otro lugar en la Sexta Región en condiciones de iniciar esta magnitud de tareas en 2017, sin recursos adicionales, que la ciudad de San Fernando.

Por último, quiero expresar con toda claridad que, sin perjuicio de respaldar el avance en materia de gratuidad, espero que esta glosa se perfeccione en el Senado. Se ha iniciado un camino que permite incorporar estudiantes a la formación técnica y profesional en institutos profesionales y centros de formación técnica, que pedimos como Democracia Cristiana, a través de la Beca Nuevo Milenio. Sin embargo, creemos que existen asuntos que se pueden simplificar para permitir que las puertas de estas oportunidades se abran para todos.

Daremos la discusión de fondo cuando comencemos el debate del proyecto de ley de educación superior, que debe

reglar adecuadamente la estructura de financiamiento y el lugar que corresponderá en la sociedad chilena a cada establecimiento de educación superior, sea público o privado.

Me alegro de que el gobierno no haya insistido en regular esta materia en el proyecto de Ley de Presupuestos, porque considero que habría sido un despropósito. Espero que los perfeccionamientos aún pendientes se realicen en el trámite legislativo que viene a continuación.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.-

Señor Presidente, en 1848, un gran poeta señaló: "Afirmo, señores, que las reducciones propuestas en el presupuesto especial de las ciencias, las letras y las artes son doblemente perversas. Son insignificantes desde el punto de vista financiero y nocivas desde todos los demás puntos de vista". Esas palabras las expresó el gran Víctor Hugo, autor de la novela Los Miserables, ante una propuesta ministerial que pretendía recortar los fondos para cultura, en 1848. Parece que el escritor tenía muy clara la situación.

En 2015, otro escritor, Nuccio Ordine, en su libro La utilidad de lo inútil, señala que en momentos de crisis hay que duplicar el presupuesto de cultura. Dicho libro es un verdadero manifiesto en contra de los recortes culturales a los museos, a las universidades y a los laboratorios.

Ahora bien, alguien podría decir qué utilidad tiene invertir en cultura, a lo que Ordine respondió mucho mejor que yo: "Existen saberes que son fines por sí mismos y que (...) pueden ejercer un papel fundamental en el cultivo del espíritu y en el desarrollo civil y cultural de la humanidad. En ese contexto, considero útil todo aquello que nos ayuda a hacernos mejores.".

Por eso, iviva el 14,2 por ciento de aumento para el Consejo Nacional de la Cultura, que es lo que más aumenta en este presupuesto! iVivan los centros de creación para niños! iVivan los teatros regionales! iViva el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura! Realmente, felicito a la Presidenta Michelle Bachelet por lo que ha hecho.

Sin embargo, no puedo votar a favor ni felicitar lo relacionado con ciencia y tecnología, pues los países a los cuales les va bien no son aquellos que tienen más plata, sino, más bien, aquellos que saben combinar la inversión en las urgencias del ahora y en el futuro. Los países que no invierten en el futuro llegan tarde a los nuevos conocimientos, a la nueva riqueza y al progreso. Y llegar tarde cuesta caro; en algunos casos, incluso, puede costar muy caro. En esto se juega el desarrollo o el subdesarrollo de un pueblo, entre la miopía o la visión de futuro de sus gobernantes.

Pero Chile está enfermo de cortoplacismo; si hay algo transversal entre socialistas y neoliberales es el cortoplacismo, la enfermedad de la ley corta, la ley del medio metro. El problema de pensar así es que, a la vuelta de la esquina, Chile va a chocar con una muralla.

Ya lo dijo Enrique Mac Iver, el intelectual liberal que fue parlamentario y ministro de Hacienda, quien, a inicios de 1900, escribió un libro en el que alertó sobre el peligro de concentrar todos nuestros sueños en el salitre, pues se preguntó qué pasaría cuando se agotara el salitre o si se inventaba un sustituto.

Mac Iver fue una voz solitaria en el Chile del siglo XIX, un Chile que no tenía tiempo para escucharlo; de hecho, nadie lo escuchó. Si viviera en el Chile de hoy, seguramente nadie lo escucharía.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor MORANO.-

Señor Presidente, saludo a los ministros y senadores que nos acompañan en esta sesión.

La discusión partió con bastante confrontación, pero, al menos desde mi punto de vista, termina con importantes acuerdos.

Tenemos dudas, como la que guarda relación con la situación de las manipuladoras de alimentos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Creo que ellas deben tener la certeza de que no pueden quedar sujetas a bases de licitación o a acuerdos que se produzcan después de las licitaciones.

Idealmente, deben ser consideradas como trabajadoras de primera categoría.

Presentamos una indicación, que fue declarada inadmisible, a nuestro juicio correctamente, pero existe el compromiso de los ministerios de Educación y de Hacienda para incorporarla en el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público y tiene relación con la Beca de Integración Territorial. En esa instancia es posible eliminar la palabras "técnico-profesional" que hoy limita la cobertura de dicha beca.

Por otra parte, también nos alegra que se acepten los pagos mes a mes de los aportes del Estado a las universidades, porque el Ministerio de Educación se aviene a considerar el criterio de territorialidad en la asignación de recursos.

Asimismo, nos alegramos de que miles de estudiantes de Magallanes se beneficien del hecho de que no habrá copago, puesto que sus colegios optaron por constituirse sin fines de lucro.

Espero que los compromisos pendientes de la Beca de Integración Territorial de la Junaeb y de la territorialidad del pago de las universidades se transformen en una realidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, saludo a los ministros que nos acompañan. Presenté una indicación para pedir votación separada respecto de los presupuestos de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y respecto de la educación de adultos, donde están inmersos los programas intracarcelarios, que se disminuyeron este año, que voy a rechazar para que ojalá se enmiende esa medida.

Además, en cuanto a recursos educativos, pedí votación separada -y votaré en contra-, porque por segundo año consecutivo se disminuyen los recursos de inversión tecnológica, tanto en aula como fuera de ella.

Resulta paradójico que el centro del debate esté focalizado por quienes promueven la idea de que la educación tiene que ser mucho más que la educación superior. Todos se han referido a la famosa glosa de educación superior, a pesar de que el próximo año comienza el término del copago y que vienen importantes avances. Por eso, me voy a referir a esta glosa que ha generado polémica.

Algunos prefieren gastar su tiempo en criticar la cantidad de veces que el gobierno cambió los criterios para el presupuesto. Pero me parece hipócrita hacerlo, porque, si les gustara el criterio final, no harían tanto escándalo y finalmente votarían a favor. Por lo tanto, lo que importa es el fondo.

En ese sentido, el fondo del tema en disputa es la definición sobre aquello que es de interés público y que merece ser financiado con impuestos de todos los chilenos. Ese es el fondo.

Por lo tanto, cuando se habla de gratuidad, ¿a qué nos estamos refiriendo? Sencillamente, sería errado caer en grandilocuencias sobre lo presentado en este presupuesto y decir que con esto se está cumpliendo la promesa que

se levantó en su momento para cumplir con las reivindicaciones de las movilizaciones estudiantiles. Creo que sería errado y absolutamente desproporcionado.

Pero, al mismo tiempo, me parece absolutamente reprochable caer en dramatizaciones para obtener un mezquino provecho político, como han hecho muchos en este hemiciclo.

En concreto, se inyectan más recursos, y a eso se lo vincula con el concepto de gratuidad, en circunstancias de que la demanda que simboliza dicho concepto es mucho más amplia y compleja que lo establecido en esta Ley de Presupuestos en tramitación. En concreto, los recursos de las becas Bicentenario, que estaban dirigidas a los estudiantes de los cinco primeros deciles, pasan a ser gratuidad y podrán subir hasta 20 por ciento en su monto, pero exigiendo a las instituciones elegibles que no cobren copago.

Además de las universidades del Cruch se incluye a las universidades privadas que no tengan controladores con fines de lucro, con más de cuatro años de acreditación, además de los CFT sin fines de lucro con más de cuatro años de acreditación. A esto, en virtud de la Ley de Presupuestos, se suman 100.000 pesos para las becas Nuevo Milenio

En mi opinión, lo positivo es que por primera vez las instituciones tendrán que tomar una decisión. Eso es lo que parece más relevante de esta glosa. No se vulnera ni un ápice la autonomía de las instituciones, como han manifestado algunos, porque siguen teniendo libertad de cátedra y de investigación. Ahora las instituciones pueden optar voluntariamente a un modelo de financiamiento preferente.

El derecho a la educación comienza a dejar de verse como una mercancía que cualquiera puede reclamar en cualquier lugar, como en el supermercado o en las instituciones, y pasa a ser un proceso que el Estado debe garantizar a través de instituciones.

Algo fundamental que falta, y respecto de lo cual lucharé durante todo el próximo año mientras se dé la discusión de la educación superior, es terminar con la lógica del financiamiento por estudiante. Algunos dicen que esto discrimina. iPor favor! La ley de las universidades de 1981 es la que empezó a discriminar, porque hasta ese momento había instituciones que tenían financiamiento basal y otras que comenzaron con un modelo subsidiario. Ahí se inició la llamada discriminación. Las becas Bicentenario discriminan. Por favor, no mintamos diciendo que este presupuesto discrimina, porque con ello estamos desinformando e incumpliendo nuestro rol. Se alega por los 400.000 estudiantes que están fuera de la categoría de gratuidad. Pues bien, entonces hagamos doble click en ellos, pues en su mayoría están siendo estafados, porque están en instituciones que lucran o que no tienen acreditación. Enhorabuena que se haya comprometido una modificación legal exprés para que puedan cambiar su figura aquellas que no lucran en la realidad, pero no vengamos a disfrazar ni a poner como escudos humanos a estudiantes vulnerables para justificar la mantención de un modelo educativo. No lo vamos a aceptar.

En cuanto a los estudiantes que "se quedan fuera" para el año 2016 por la ambición de acelerar el proceso de gratuidad, quiero convocarlos para que el próximo año todos demos una lucha ejemplar y logremos que esa demanda, que con tanto tiempo, esfuerzo, empeño y sacrificio se ha levantado durante los últimos años, no quede frustrada y no sea tergiversada ni por el gobierno ni por los rectores de las propias casas de estudios, que muchas veces en esta danza de millones lo único que les interesa es dejarse la mejor tajada y no procurar el mejor sistema de educación superior para el país.

Por eso, la lucha debe ser para que el gobierno comprometa un sistema que, en régimen, genere gratuidad, calidad e inclusión de manera universal para todos los estudiantes, sin discriminación. Esa misma lucha debe darse dentro de las universidades para que los rectores no tergiversen esta demanda.

También celebro la disminución del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), demanda histórica para dejar de incentivar la elitización en las universidades. Resulta divertido que quienes siempre hablaron de focalización de recursos aleguen porque se disminuyó a la mitad un fondo que claramente aumentaba la elitización en las universidades. ¿Qué decir de la patudez de los rectores de llamar a esto expropiatorio o un robo del Estado? Me parece simplemente demente.

Por último, anuncio que rechazaré el presupuesto de Conicyt, porque en la ciencia está la riqueza del siglo XXI. En la cabeza de Fritz Haber, científico alemán, había más riqueza que en todo el norte de nuestro país, lo que quedó en evidencia con la crisis del salitre.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, a estas alturas del debate es poco más lo que se puede agregar. Creo que los distintos diputados de mi bancada han sido muy claros.

Sin embargo, quiero enfatizar lo que ha ocurrido con la investigación, la ciencia y el presupuesto de Conicyt, que, sin duda, es uno de los hechos sorprendentes de este proyecto de Ley de Presupuestos. No tengo recuerdos de los cientos o quizá miles de científicos marchando frente a La Moneda reclamando mayor consideración, una política de Estado y mayores recursos. Tuvimos un director de Conicyt que duró menos de un año. Se trata de un presupuesto que no alcanza al 3 por ciento de aumento, con 0,4 por ciento del producto interno bruto del país dedicado a la ciencia y la tecnología, en circunstancias de que países como Argentina gastan el 1 por ciento de su PIB, y la OCDE, con la que más nos gusta compararnos, el 2,4 por ciento del PIB.

En verdad, uno echa de menos una política en materia de desarrollo científico no solamente desde punto de vista de la ciencia pura o de la tecnología, sino también desde la perspectiva de las ciencias, las humanidades y de otras disciplinas tan importantes para fortalecer aquello que tantas veces hemos señalado en el Congreso Nacional.

¿Cómo mejoramos la competitividad y la innovación en nuestro país? Un país que aspira a ser desarrollado, pero que no invierte en ciencias para la competitividad, para la productividad o la innovación, está probablemente condenado a demorar más su proceso de desarrollo o a tener que importar tecnologías de otros países. Es bueno que se haya logrado instalar eso en el debate del proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, porque hay que reconocer que se viene dando desde hace varios años la necesidad de que nuestro país tenga una mirada más de futuro respecto de cómo generamos más ciencia, información y tecnología. Incluso, algunos hablan de crear un ministerio de la ciencia y tecnología.

Siendo Presidente de la Cámara de Diputados en 2011, junto con el senador Girardi inauguramos el primer Congreso del Futuro, oportunidad en que se dio un primer paso en esa materia. Nos visitan premios Nobel . Chile es materia de admiración. Además, tenemos los cielos más abiertos y limpios del mundo para desarrollar nuestra astronomía y, sin duda, un patrimonio cultural que también podemos explotar muy bien.

Entonces, que quede como señal de alerta a los ministros y a los gobiernos del futuro que tenemos una deuda con la ciencia y la tecnología, que nuestros científicos merecen más y mejor atención, que las becas que otorgamos a nuestros profesionales jóvenes son insuficientes o muchas veces solo se transforman en un crédito por un período y no en una política para innovar.

Por esa razón, queremos dar una señal y rechazar la partida de Conicyt para que se sepa de este reclamo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, qué bueno que últimamente tengamos una posición tan certera y clara respecto de la ciencia y la tecnología. Invito a los colegas de la derecha a revisar las actas de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. Fuimos los únicos que no dimos el voto para aprobar la partida presupuestaria a que se ha hecho alusión; lamentablemente, otros sí lo dieron. Pido al colega Melero, que es un hombre certero, que revise las actas de dicha subcomisión.

Qué bueno que ahora tengamos una opinión más transversal respecto de ese presupuesto, que, independientemente del aviso que nos da el ministro de Hacienda, es claramente insuficiente. Chile debe tener una mirada de largo plazo sobre la materia y presupuestos mucho más robustos en ciencia y tecnología, que constituyen la base del conocimiento y el desarrollo de los países.

Respecto del tema educacional, los invito a revisar uno de los informes de la Contraloría General de la República respecto de las donaciones que se hacen en Chile con cargo a los beneficios tributarios del área educacional. Llama la atención cómo se distribuyen esas donaciones. De los casi 8.000.000.000 de pesos a la Universidad de los Andes, 7.892.000.000 de pesos fueron aportados vía donaciones con beneficios tributarios. Debemos hacer una buena discusión de fondo respecto del financiamiento de la educación superior. Lo que hoy estamos haciendo es un anticipo de esa discusión.

Como hemos señalado, si apoyamos la glosa sobre la gratuidad en los mismos términos en que lo ha propuesto la Presidenta de la República, es decir con acreditación respecto de instituciones sin fines de lucro, con inclusión respecto de la participación estudiantil, creemos necesario hacer un esfuerzo mayor en cuanto a los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Además, señalamos que era necesario aumentar la beca Nuevo Milenio, que es bastante pequeña y módica comparada con las que se otorgan al mundo universitario. Lo hemos relevado, porque la educación superior no puede tener solo la visión del mundo universitario. Se trata del mundo universitario, pero también están los centros de formación técnica y los institutos profesionales.

Chile tiene un déficit de más de 600.000 técnicos. Eso se debe mejorar; tenemos que dar una señal en esa dirección. Y si bien hay un compromiso para aumentar y generar una beca Milenio 2 de 700.000 pesos, hemos ido señalando que las condiciones que se están colocando pueden terminar haciendo que las instituciones no puedan entregar esa beca.

El ministro ha reconocido parte de ello. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se decidió eliminar los convenios sancionatorios, los cuales fueron unánimemente excluidos en dicha instancia.

Por lo tanto, llamo al Ejecutivo a respetar la voluntad soberana del Congreso Nacional y no inventar subterfugios para reponer sanciones sobre las cuales no hubo reparos y que unánimemente la Comisión Especial Mixta eliminó.

Conscientes de que no era suficiente, el ministerio ha presentado una indicación para introducir el tema de la acreditación. Si la redacción no es la más feliz, tendrá que corregirse en el Senado. Esa acreditación, por la que estamos peleando y que forma parte de lo que hemos llamado "ruta de la gratuidad", se comienza a reconocer, porque respecto de la educación técnico-profesional hay acreditación en muchas de esas instituciones y el 80 por ciento de los estudiantes estudia en organismos acreditados.

Respecto de IPC, hicimos saber nuestra posición al ministro, cuestión que también ha sido modificada. Parece que ahí también teníamos un punto.

Algunos datos.

En 2015 el número de casos de aranceles de CFT por sobre el IPC alcanzaron a 44 por ciento. En el mismo año, el número de aranceles de IP por sobre el IPC fue de 47 por ciento,...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, termino señalando que ante lo que se ha presentado nos damos por satisfechos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora DELPIANO, doña Adriana (ministra de Educación).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todas y todos los parlamentarios, como también a las personas que nos acompañan en las tribunas.

En efecto, el presupuesto global del Ministerio de Educación -para los parlamentarios que no han asistido a las subcomisiones o a la Comisión Especial Mixta de Presupuestosasciende a 8.755.935.000.000 de pesos. Es la partida más grande del presupuesto. Pese a todas las restricciones, crece 7,5 por ciento.

Quiero señalarlo, porque si una revisa el sistema educativo, desde el mundo parvulario hasta la investigación científica, tecnológica, etcétera, no es que una pueda focalizar solo en un aspecto o en dos, porque es el país entero el que necesita crecer con su sistema educacional.

Quiero recordar algunas cifras.

En materia de educación parvularia estamos en plena implementación de la ley que crea una subsecretaría que dé coherencia, que permita avanzar y que pueda trabajar con las distintas organizaciones que representan al mundo del trabajo parvulario, ya sea en su nivel profesional como en su nivel técnico. Ahí hay una necesidad. Eso tiene que ver con la historia del país, con cómo se constituyeron esas instituciones, con cuál fue el origen de las mismas y cómo podemos avanzar hasta contar con homologación de recursos.

Tenemos una mesa de trabajo. Si después se requiere alguna precisión más específica, pediré a la subsecretaria que se refiera al punto, quien ha estado conduciendo ese proceso.

Este presupuesto -espero que, como país, sintamos que estamos dando un paso importanteva a significar que 200.000 familias que pagaban mensualmente colegiatura por sus alumnos dejen de hacerlo, matriculen a sus hijos en el colegio que escogieron, pero de una manera tal que les permita hacerlo en forma gratuita. Con eso estamos dando un paso para aliviar -estoy hablando de educación escolar, básica y medialos bolsillos de muchas familias de los sectores medios que estaban haciendo un esfuerzo muy grande para acceder al sistema educativo.

A la vez, estamos no solo aumentando la gratuidad, sino mejorando la calidad de la educación en todo el país. Este presupuesto, en ese aspecto, continúa esa senda. Un país que no tiene una buena y potente educación pública de alguna manera renuncia a aquel elemento que lo hace sentirse parte de un todo; sentir que la república es más que los proyectos individuales de cada establecimiento.

Por lo tanto, esto nos permite avanzar, como se ha dicho, en un sistema mixto de educación de calidad y de nivel para que sean las familias las que opten por colegios, no al revés. Ese es un elemento muy importante expresado en el presupuesto.

Estamos hablando de más de un 1.600.000 alumnos que van a ver incrementados los recursos en sus colegios por razones de gratuidad; también por el aumento de la subvención especial preferencial (SEP), y también porque la SEP va a llegar también al tercer y cuarto quintiles. Es decir, de los cinco quintiles en que podemos dividir la población, cuatro de ellos van a tener un apoyo adicional. Con eso, el país está dando un paso muy importante en la mejora de los recursos para la educación básica y media.

Contar con más de 49.000 alumnos adicionales, niños y niñas, en salas cuna y jardines infantiles, debe ser un motivo de orgullo para todos.

Estamos dando pasos firmes. La Presidenta de la República lo comprometió. Se trata de un esfuerzo muy grande de muchas personas que diariamente trabajan para que esto sea una realidad.

En materia de ciencia y tecnología, estamos por despachar del Parlamento -esperamos que en poco tiempoel proyecto de ley que involucra la creación de quince centros de formación técnica estatales. No es solo una oferta educativa más para alumnos vulnerables. Ella buscará ser el puntal en aquellos temas tecnológicos que al país le preocupan. Así, ya tenemos proyectos educativos en nuestras manos, elaborados en regiones, con participación de los gobiernos regionales, de los gremios empresariales y de los trabajadores, para garantizar que no será necesario traer trabajadores de otros países para implementar energía solar o eólica, pues obtendremos mano de obra

formada en nuestro propio país. Con eso, damos un paso más en el equilibrio entre la educación científicohumanista y la educación tecnológica que el país requiere.

En esta materia, estamos aumentando, también, los recursos para ciencia y tecnología. A lo mejor, no es todo lo que el país requiere y necesita. La Presidenta de la República -quiero ser muy clara en este punto, porque hay una inquietud en los parlamentariosha mandatado al ministro de Economía y a la ministra de Educación para que hagamos un planteamiento más global a la comunidad científica respecto del documento que ellos prepararon sobre cómo avanzar en el país con una agenda clara de investigación y de desarrollo productivo.

No hay desarrollo productivo si no existe un componente importante de investigación básica. Lo tenemos claro y hemos conversado al respecto con las agrupaciones de científicos. Por ello, estamos trabajando, hemos constituido mesas de trabajo y debemos dar una respuesta, a la brevedad, en esta materia.

El gobierno ha escuchado a los científicos. Por lo tanto, lo que corresponde hacer ahora es trabajar en forma común, porque no solo existen los fondos de Conicyt para ciencia y tecnología, que son más altos que otros, sino que también hay fondos para ciencia y tecnología en centros privados, se desarrolla ciencia y tecnología en centros estatales dependientes de los ministerios sectoriales, existen fondos basales en las universidades para ciencia y tecnología, y contamos con el aporte de la Corfo y del Ministerio de Economía para esta tarea.

¿Qué debemos hacer? Alinear esos recursos y elaborar una agenda común que nos satisfaga como país y que considere no solo las especificidades regionales, para poner la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo de las regiones, sino también aquellos elementos que dicen relación con las ciencias sociales, esto es con la capacidad de pensar nuestro país y de meditar en las características con que nos desarrollamos. Ese es el compromiso que hemos hecho con la ciencia y la tecnología de nuestro país.

Asimismo, hemos normalizado la Conicyt, con un gran científico como presidente, el profesor Bernabé Santelices, que está trabajando a tiempo completo para sacar adelante una propuesta. Por lo tanto, hago un llamado a los parlamentarios a que confíen en esta tarea, en este trabajo y en este esfuerzo.

Para terminar, quiero decir a los señores diputados y señoras diputadas que seguiremos trabajando juntos. Aún tenemos una reforma en marcha y dos grandes proyectos -también hay otros pequeñosque permitirán contar con una carrera docente, con profesores preparados y bien pagados, y con una nueva educación pública.

La glosa presupuestaria para educación superior que ha sido planteada será complementada a futuro con una ley de educación superior en la que ya estamos trabajando.

Hago presente a las señoras diputadas y a los señores diputados que estaremos llanos a responder cualquier consulta que quieran formular.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate. Corresponde votar la partida 09 Ministerio de Educación.

En primer lugar, se votará la indicación N° 1 a esta partida, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 1 reemplaza en la glosa 04, letra d) "Convenios con personas naturales", del subtítulo 21, "Gastos en Personal", del programa 01, capítulo 01, de la partida 09, el guarismo "6.178.348" por "4.592.927" -expresados en miles de pesos-.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabaq Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez, Gaspar

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 04 d) "Convenios con personas naturales", del subtítulo 21, programa 01, capítulo 01, Subsecretaría de Educación, de la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 3, de la señora Yasna Provoste y del señor Ricardo Rincón, tiene por objeto agregar en la glosa 07, asignación 184, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, de la partida 09, a continuación del punto aparte, que pasará a ser punto seguido, en el segundo párrafo, la siguiente frase: "Dichos estados financieros, memoria anual y balance deberán ser remitidos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 4 a esta partida se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Las indicaciones Nos 5 y 6 a esta partida se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, las indicaciones Nos 5 y 6 fueron declaradas inadmisibles, en circunstancias de que ambas dicen relación con asignaciones que venían previamente definidas. Por ejemplo, una dice relación con los recursos para infraestructura de establecimientos educacionales técnico-profesionales, que tienen muy baja ejecución y que con el proyecto se restringen aún más.

Lo que proponemos mediante la indicación simplemente es que se vuelva a la fórmula contemplada en el presupuesto anterior.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, la materia de esa indicación es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, porque en ella se fija un monto "hasta". Esa es la interpretación de la Mesa. Además, existe un procedimiento para determinar en la Sala si una indicación es admisible o no.

En este caso, la indicación señalada ha sido declarada inadmisible.

Corresponde votar la indicación N° 7, del diputado Gabriel Boric , mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 902, "Educación de Adultos y Reinserción Escolar", ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 01, de la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón ; Melo Contreras, Daniel ; Rincón González, Ricardo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Dado que ha sido rechazado el programa 03, solicito a la Sala que se faculte a la Secretaría para hacer las adecuaciones posteriores que corresponda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde votar la indicación N° 8, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 8, de los diputados señora María José Hoffmann y señores Felipe Kast, Jaime Bellolio y Felipe de Mussy, tiene por objeto reemplazar en la glosa 02, letra d) "Convenios con personas naturales", subtítulo 21, "Gastos en personal", programa 04, capítulo 01, de la partida 09, el guarismo "1.463.954" por "847.833" - expresados en miles de pesos-.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, pido que aclare a través del señor Secretario si votar a favor implica aprobar el presupuesto presentado. El hecho de votar en contra ¿significa aceptar la indicación?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señores diputados, la indicación N° 8 tiene por objeto que se rebaje el monto de gastos en personal.

En consecuencia, el que vota a favor esta indicación está a favor de que se rebajen los gastos en personal.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, esta es una indicación. La petición de votación separada no es una indicación. Eso genera confusión.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Eso está resuelto, señor diputado. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat

Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 9, mediante la cual se solicita votación separada del programa 11, capítulo 01, de la partida 09.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, usted no puede anunciar la votación de una indicación cuando se solicita votación separada. Le ruego que cuando se trate de solicitudes de votación separada, usted someta a votación el programa, y lo diga así, porque confunde cuando dice: "Someto a votación la indicación". No es eso lo que se vota. La indicación es aceptada automáticamente, porque es un derecho del parlamentario pedir votación separada. Lo que se vota es el programa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, todas las peticiones de votación separada se hacen a través de indicaciones. Es cierto que ello puede confundir, pero técnicamente, según el Reglamento, se trata de indicaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 9.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 9, del diputado Gabriel Boric , tiene por objeto votar por separado el programa 11 completo, "Recursos Educativos", del capítulo 01, Subsecretaría de Educación, de la partida 09.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina ; Verdugo Soto, Germán .

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 7, claramente se produjo una confusión al votar. Habrá intereses que digan que sí y otros que no, pero se produjo la confusión. Y se produjo precisamente por lo que señaló el diputado Pepe Auth: hay momentos en que no sabemos si estamos votando la petición de votación separada o la partida presupuestaria.

Le ruego que cuando llame a votar sea lo suficientemente explícito, de modo de saber qué estamos votando.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 10 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 11 se declara inadmisible por la misma razón.

La diputada Cristina Girardi ha pedido reconsiderar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, las indicaciones N° 11 y N° 12 dicen relación con los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Sucede que la glosa 02 autoriza que con el 40 por ciento de esos recursos se paguen las deudas de los municipios.

A través de la indicación pedimos que los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública efectivamente sean destinados a la educación pública y no a pagar las deudas de los municipios.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora diputada, la Mesa estima que la indicación es inadmisible porque cambia los destinos de los recursos.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, para complementar lo señalado por la diputada Cristina Girardi , nos parece que lo que plantea la indicación es una facultad de la Cámara de Diputados, porque no aumenta gastos; por el contrario, rebaja el gasto.

Creemos que los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública no pueden destinarse a pagar deudas de los municipios. Por lo demás, ni siquiera se establece un criterio para ello. Más bien pareciera que la glosa es un estímulo para aquellos que han hecho mal las cosas y se han endeudado.

Por ello, adhiero a la solicitud de declarar admisible la indicación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Someto a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 11.

Los que votan a favor, apoyan la inadmisibilidad; los que votan en contra, la declaran admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrigue; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro

Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Lemus Aracena, Luis ; Núñez Arancibia, Daniel ; Vallejo Dowling , Camila .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón; Venegas Cárdenas, Mario;

El señor AUTH.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, usted permitió que se argumentara a favor de la indicación, pero no permitió que se argumentara en contra.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 12 solicito proceder de igual manera que con la indicación anterior.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora diputada, estamos en votación. Ese no es un asunto de Reglamento.

La indicación N° 12 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La diputada Cristina Girardi solicita reconsiderar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, esta indicación tiene por objeto eliminar el párrafo de la glosa 02 en el que se establece que el 40 por ciento de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública puede destinarse a pagar la deuda de los municipios.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad de la indicación hecha por la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, quiero hacer presente que el itinerario de traspaso al que la gran mayoría de los parlamentarios va a concurrir por la nueva educación pública se pondría en riesgo si no se desarrollara la posibilidad de que en estos años se saldaran las deudas para que la educación se traspase al Estado a través de sus corporaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo;

Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea ; Norambuena Farías, Iván ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 12. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farcas Guendelman, Daniel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres

Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Melo Contreras, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Pascal Allende, Denise ; Vallespín López , Patricio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 13 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

El señor BORIC .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BORIC .-

Señor Presidente, en la indicación N° 13, de la cual soy autor, debía decir "ítem 01", "asignación 266". Sin embargo, consigné en el ítem el número 266. El error es obvio.

Por ello, le solicito, si lo tiene a bien, que recabe el acuerdo de la Sala para que la indicación sea declarada admisible.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

¿Habría acuerdo para corregir el error de forma de la indicación N° 13?

No hay acuerdo.

La indicación N° 14 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Corresponde votar la indicación N° 15, mediante la cual se solicita votación separada. El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Mediante la indicación N° 15, del diputado Alejandro Santana , se solicita votación separada de la glosa 06, "Subvención de Internado", asignación 256, ítem 01, subtítulo 24, programa 20, capítulo 01 de la partida 09.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 42 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 16, formulada por su excelencia la Presidenta de la República, que crea el programa 29 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

Para plantear una reserva de constitucionalidad, tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, quiero hacer expresa reserva de constitucionalidad, por tres razones.

La primera de ellas es que la regulación señalada en la glosa número 05 vulnera el artículo 67 de la Constitución Política, porque excede el contenido preciso del proyecto de Ley de Presupuestos. Lo que se pretende acá es regular un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior, estableciendo, entre otras, disposiciones de carácter sustantivo aplicables tanto a alumnos como a instituciones.

La segunda razón es que la glosa también infringe los artículos 4°, 46 y 63, número 20), de nuestra Constitución , ya que impide al Congreso concurrir debidamente a la formación de la ley.

Y en tercer lugar, infringe el artículo 19, número 2°, de la Constitución, puesto que establece una discriminación arbitraria, no racional, sino simplemente caprichosa entre estudiantes que, siendo igualmente vulnerables, en la actualidad asisten a una institución de educación superior no elegible sin haber tenido opción alguna de prever los efectos de dicha elección en el pasado.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, el diputado Bellolio está equivocado: se está refiriendo al programa 30, y estamos votando el 29.

Varios señores DIPUTADOS.-

iNo!

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

iSilencio en la Sala!

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, si me permite...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

No, diputado Bellolio. Ahora corresponde votar la indicación.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, si la diputada Vallejo leyera la indicación a la partida, se daría cuenta de que se trata de absolutamente todo el programa 30, incluyendo la glosa número 04 y la glosa número 05, respecto de la cual estoy haciendo expresa reserva de constitucionalidad.

-Hablan varios señores diputados a la vz.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela

; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Verdugo Soto , Germán ,

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 17 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado Robles ha pedido reconsiderar la declaración de la Mesa. Tiene la palabra, su señoría.

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, con esta indicación lo que estamos haciendo es disminuir el ámbito de entrega de los recursos solo a las universidades del Estado. Es decir, lo que se hace mediante la indicación no es aumentar recursos, sino disminuirlos.

Por lo tanto, la considero absolutamente admisible. He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, siguiendo la misma argumentación del diputado Robles y otras anteriores, señalo que esto obviamente restringe la aplicación de los recursos. Por tanto, se trata de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 17.

Quienes voten a favor apoyan la declaración de la Mesa. Quienes lo hagan en contra consideran admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Boric Font, Gabriel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar , Carlos Abel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Provoste Campillay, Yasna.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 18 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 19 se declaró inadmisible por la misma razón.

Corresponde votar la indicación N° 20, formulada por el Vicepresidente de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del Vicepresidente de la República para introducir la siguiente modificación en el programa 30:

- "09 Ministerio de EducaciónCapítulo 01: Subsecretaría de EducaciónPrograma 30: Educación Superior
- a) En el Subtítulo 09 Aporte Fiscal, sustitúyese el monto "\$1,659.218.111", por "\$ 1.665.028.294".
- b) En la asignación 24.03.805, Aplicación Ley N° 20.634, sustitúyase el monto
- "\$ 11.965.366", por "\$II.637.366".

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificado los rubros superiores de agregación.

- "a) En Subtítulo Aporte Fiscal, sustitúyese el monto "\$1.659.218.111" por "\$ 1.665.028.294".
- b) En la asignación 24.03.805, Aplicación Ley N° 20.634, sustitúyese el monto "\$ 11.965.366" por "11.637.366".

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificado los rubros superiores de agregación."

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ;

Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 21 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 22 se declaró inadmisible por la misma razón.

Corresponde votar la indicación N° 23, mediante la cual se solicita votación separada de la partida 09, capítulo 01, programa 30, subtítulo 24, ítem 03, asignación 200, glosa 04, letra c) Beca Nuevo Milenio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 39 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Schilling Rodríguez , Marcelo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena

Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 24 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Corresponde votar la indicación N° 25, mediante la cual se solicita votación separada de la partida 09, capítulo 01, programa 30, subtítulo 24, ítem 03, asignación 201, glosa 05 Financiamiento del acceso gratuito a las Instituciones de Educación Superior 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Godoy Ibáñez, Joaquín ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza, David ; Santana

Tirachini, Alejandro ; Verdugo Soto , Germán .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, solicito que quede claro en acta que, obviamente, mi reserva de constitucionalidad también incorpora la glosa 05.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, no es necesario que lo diga.

El señor BELLOLIO .-

Lo sé. Solo lo señalé para que quedara más a firme.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 26 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 27 se declara inadmisible por la misma razón.

La indicación N° 28 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El diputado señor Rincón ha pedido reconsiderar la declaración de la Mesa respecto de esta última indicación.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, sería bueno que la Mesa dijera cuál es el fundamento para declarar inadmisible la indicación N° 28.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, lo expresé con claridad: por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor RINCÓN.-

Bueno, esa es una interpretación totalmente antojadiza.

Con esta indicación nosotros estamos señalando que cualquier instituto profesional o centro de formación técnica que esté constituido como sociedad de cualquier naturaleza podrá transformarse en una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Eso lo permite hoy el Código Civil para cualquier institución. No tiene nada que ver la potestad del Ejecutivo en la materia.

Lo que estamos agregando sobre el particular es que subsistirá la personalidad jurídica de dichas instituciones. Es decir, estamos ampliando el Código Civil por ley de la república para reconocer una personalidad jurídica sobre la

base de las normas del derecho privado, que no son de competencia de la Presidenta de la República ni de ningún Ejecutivo en nuestro país.

Estamos señalando que las sociedades podrán ser absorbidas en un proceso de fusión o transferir sus derechos y obligaciones a una persona jurídica sin fines de lucro que se constituya para estos efectos o que ya se encuentre constituida. Asimismo, que tanto las que se creen como las que se absorban son las continuadoras legales para todos los efectos. Todo ello en materia de derecho privado. E incluso invocamos la ley vigente con cada una de sus reglamentaciones.

Esa es la ruta de la gratuidad que el ministro ha ido anticipando, pero que con esta indicación se expresa en un texto concreto.

Por tanto, la indicación es admisible.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

La Mesa solo ratificó lo obrado por el Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, senador Andrés Zaldívar , quien declaró inadmisible esta indicación.

Corresponde votar la declaración inadmisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor estarán de acuerdo con la declaración de la Mesa. Quienes voten en contra considerarán admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José;

Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hasbún Selume, Gustavo ; Vallespín López , Patricio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 28.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Cicardini Milla, Daniella ; Farías Ponce, Ramón ; Monsalve Benavides, Manuel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Poblete Zapata, Roberto ; Teillier Del Valle,

Guillermo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Edwards Silva, José Manuel ; Fernández Allende, Maya ; Núñez Arancibia, Daniel ; Pascal Allende, Denise ; Vallejo Dowling , Camila .

-Aplausos.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señorita diputada, ello es solo posible durante las votaciones.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Entonces, quiero hacerle una consulta al Ejecutivo.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

No es posible, señorita diputada. Estamos en votación.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Pido que se evalúe cuánta plata le va a costar al Ejecutivo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 29 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio , para reconsiderar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, nosotros consideramos que esta indicación no es inadmisible, toda vez que dice: "Estos recursos podrán igualmente ser destinados a las Becas de Educación Superior".

Si alguna de las instituciones a las que se opone el gobierno que se acojan a gratuidad no lo hacen, dichos recursos no pueden quedar en el Tesoro Público. Por tanto, proponemos que esos dineros vayan en beneficio de los estudiantes más vulnerables. Así, con esta indicación simplemente se le está dando la opción al propio gobierno para que haga aquello. No estamos destinando los dineros hacia aquellos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Eso claramente es administración financiera del Estado. Por ello, rápidamente declaramos inadmisible la indicación, diputado Bellolio .

La señorita VALLEJO .-

iLa puede mandar al TC si quiere!

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 29.

Quienes voten a favor estarán de acuerdo con la declaración de la Mesa. Quienes voten en contra considerarán admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa 43 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Girardi Lavín, Cristina ; Provoste Campillay , Yasna .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 30, mediante la cual se solicita votación separada la glosa 11 Educación Superior Regional, asociada al programa 30 del capítulo 01 de la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 39 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 31 ha sido retirada. Corresponde votar la indicación N° 32, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 17, asociada al programa 30 del capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Farcas Guendelman, Daniel; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Jaramillo Becker, Enrique; Rivas Sánchez, Gaspar; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuentes Castillo, Iván ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Sandoval Plaza, David ; Torres Jeldes, Víctor .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 33, mediante la cual se solicita votación separada del ítem 01, subtítulo 30, programa 30, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol;

Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votó por la negativa el diputado señor Boric Font , Gabriel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 34, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 34: "Para eliminar en la glosa 04, asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 03, Asignación 001, el párrafo "Los resultados de las mediciones que se realicen por esta asignación y de aquellas que, habiendo sido rendidas no hayan sido difundidas a la fecha de publicación de esta ley, sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales para el nivel y territorio de que se trate y en informes específicos dirigidos a cada establecimiento que consigne los contenidos deficitarios respectivos.".

Los autores de la indicación son los diputados señor Jaime Bellolio , señora María José Hoffmann y señores Felipe Kast y Felipe de Mussy.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime

; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Rincón González, Ricardo.

El señor BELLOLIO.-

Perdón, señor Presidente.

La glosa que acabamos de votar, según se declaró en la Comisión Especial Mixta, era una norma de quorum especial, toda vez que modifica el artículo N° 37 de la Ley General de Educación.

El único que estuvo en contra de eso fue el senador Montes, pero el resto de los integrantes nos manifestamos a favor.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, la Mesa de la Cámara de Diputados consideró que esa norma es de quorum especial, pero de quorum calificado, no de ley orgánica constitucional, porque la norma específica, el artículo 37 de la citada ley, establece lo que debe hacer la Agencia de Calidad de la Educación.

Sin embargo, el procedimiento que en la indicación señalada se está fijando es más bien la reserva, es decir, en qué casos se puede informar desagregadamente.

Por lo tanto, reitero, la Mesa ha entendido que la norma es de quorum calificado y no de ley orgánica constitucional.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 35, mediante la cual se solicita votación separada del programa 01 Conicyt, capítulo 08 de la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 91 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Letelier Norambuena, Felipe ; Meza Moncada, Fernando ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Rocafull López, Luis ; Tuma Zedan, Joaquín ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrigue ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Fernández Allende, Maya ; Hernando Pérez, Marcela ; Melo Contreras, Daniel ; Pascal Allende, Denise ; Teillier Del Valle, Guillermo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Solicito la autorización de la Sala para realizar las adecuaciones de redacción que corresponda.

Acordado.

La indicación N° 36 se declaró inadmisible por haber sido mal formulada. La indicación N° 37 se declaró inadmisible por la misma razón.

Corresponde votar la indicación N° 38, que modifica la glosa 05 agregándole un párrafo final.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 38: "Para el siguiente párrafo final a la glosa N° 05: "La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica deberá informar durante el primer semestre del año 2016 a las Comisiones Especial Mixta de Presupuesto y a las Comisiones de Educación del Congreso Nacional las gestiones realizadas para solucionar el caso de los ex becarios en causal de incumplimiento por no entrega oportuna de grados.".".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

¿Quiénes son los autores de la indicación?

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Los diputados señores Gabriel Boric y...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles para referirse a un punto del Reglamento.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, dado que se cayó el programa entero no corresponde votar esta indicación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene toda razón, señor diputado. La indicación N° 39 se declaró inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 40, mediante la cual se solicita votación separada del programa 01, capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni

Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Rivas Sánchez, Gaspar.

-Se abstuvo el diputado señor Núñez Arancibia, Daniel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 41 se declaró inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 42 se declaró inadmisible por la misma razón.

La indicación N° 43 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Se ha solicitado reconsiderar la declaración de la Mesa. Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, pedimos reconsiderar la declaración de la Mesa, pues consideramos que, a todas luces, la indicación es admisible, ya que ella establece que, con los mismos recursos, se incluyan menús especiales para niños y adolescentes con necesidades alimentarias especiales debidamente certificadas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor ministro de Hacienda va a fundamentar la declaración de inadmisibilidad.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, no corresponde que un ministro argumente a favor de una declaración de inadmisibilidad, así es que yo lo haré.

El gobierno incluyó el menú para celíacos, lo cual, por supuesto, tiene un costo. Cualquier otra obligación que

incluya establecer un menú significará una erogación para el fisco, razón por la cual esta indicación solo podría ser presentada por el Ejecutivo. Como en este caso la presentó un parlamentario, es inadmisible, aunque sea muy loable la intención de incluir a los celíacos en una primera etapa.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Becker Alvear, Germán ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Letelier Norambuena, Felipe ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Rocafull López, Luis ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Melo Contreras, Daniel; Sandoval Plaza, David.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación Nº 43. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Farías Ponce, Ramón ; Núñez Arancibia, Daniel ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 44 se ha solicitado votación separada de la glosa 12 del Programa 01, Junaeb , del Capítulo 09, de la partida del Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada

Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Santana Tirachini, Alejandro; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Molina Oliva, Andrea; Núñez Arancibia, Daniel; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Las indicaciones Nos 45, 46 y 47 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Mediante la indicación Nº 48 se ha solicitado votación separada de la glosa 03 del programa 01, Junta Nacional de Jardines Infantiles, del capítulo 11, de la partida del Ministerio de Educación.

Lo que se vota es la glosa del programa. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 39 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo,

Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde tratar la indicación N° 49, mediante la cual se rebaja de 7.507.213.000 pesos a 3.892.307.000 pesos el gasto al que se refiere la letra d), convenios con personas naturales, de la glosa 03, del programa 01, Junta Nacional de Jardines Infantiles, del capítulo 11, de la partida del Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya;

Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Pérez Lahsen, Leopoldo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación Nº 50 fue declarada inadmisible por haber sido mal formulada.

Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo para objetar la declaración de inadmisibilidad.

La señora VALLEJO, doña Camila.-

Señor Presidente, es efectivo que la indicación fue mal formulada, porque nos equivocamos en el número de la glosa. No era la 04, sino la 05. Sin embargo, le pido que recabe el acuerdo unánime de la Sala para admitirla a tramitación, pues solo tiene por objeto pedir información a la Junaeb. En concreto, se pide que después de transcurridos noventa días de publicada la Ley de Presupuestos para 2016, la Junaeb informe sobre las condiciones laborales de las manipuladoras de alimentos, ya que hay serias dudas respecto de si se están cumpliendo los derechos mínimos que las benefician y porque existe preocupación respecto de las bases de licitación.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Solicito el acuerdo unánime de la Sala para admitir a tramitación la indicación.

No hay unanimidad.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero .

El señor MELERO .-

Señor Presidente, me preocupa el doble estándar que hay en estas materias, porque respecto de una materia tan importante como es la delincuencia, mi bancada cometió un error similar al de la diputada Camila Vallejo, pero los diputados de la Nueva Mayoría no dieron la unanimidad requerida. Es más, ni siquiera se sometió a la consideración de la Sala, porque, según se dijo, no correspondía.

Ahora, en sentido contrario, dado que hay representantes de las manipuladoras de alimentos en las tribunas, se cambia el criterio.

Solicito que mantenga una sola posición, señor Presidente.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, en la oportunidad en que usted pidió la unanimidad a la Sala, obtuvo el asentimiento y usted tocó la campana. Por lo tanto, precluyó el derecho de que los diputados que quisieran oponerse lo hicieran en tiempo y forma.

En consecuencia, la unanimidad está concedida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La unanimidad no fue concedida, dado que el diputado Melero pidió la palabra, había diputados que...

Un señor DIPUTADO.-

El diputado Melero nunca se opuso a dar la unanimidad

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para resolver esta situación, voy a solicitar nuevamente el acuerdo unánime de la Sala para admitir la indicación de la diputada Vallejo, que fue declarada inadmisible por haber sido mal formulada.

¿Hay acuerdo unánime?

Acordado.

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 50, que agrega un párrafo a la glosa 05 del programa 01, capítulo 11 de la partida del Ministerio de Educación, que contiene una obligación de informar para la Junaeb, sobre las condiciones laborales que brindan las empresas concesionarias del servicio de alimentación a sus trabajadores, con especial mención a las manipuladoras de alimentos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres,

Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N^0 51, mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 170, capítulo 11, programa 01, Junji, Convenios con municipalidades.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo;

Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación Nº 52 se declara inadmisible por no corresponder a las ideas matrices del proyecto.

El diputado señor Fuad Chahin ha pedido referirse a la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, resulta que la regulación esencial, básica de este programa viene precisamente en esta glosa del proyecto de Ley de Presupuestos, pero su redacción es tan vaga y tan amplia, que permite que se generen discriminaciones, no solo desde el punto de vista de las diferencias en las condiciones laborales, sino también, por ejemplo, por la vía reglamentaria, ya que por esta vía se impide que las funcionarias de estos jardines, vía VTF, puedan matricular a sus hijos en el establecimiento en el que trabajan, lo que genera una discriminación arbitraria y un gravamen mayor para el desempeño de sus funciones.

Esto forma parte de la idea matriz del proyecto, porque es el texto de esta glosa el que regula los elementos básicos de funcionamiento del programa, razón por la cual pedimos que nuestra indicación se admita a tramitación.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, la opinión de la Mesa es que la indicación está fuera de las ideas matrices del proyecto, por lo que, sin duda, debe proponerse a través de un proyecto de ley distinto, por el tenor de la redacción y de los temas de fondo.

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad. Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad. Quienes votan a favor respaldan la decisión de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; De Mussy Hiriart, Felipe; Farcas Guendelman, Daniel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Melo Contreras, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinosa Monardes, Marcos ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 52, que agrega un nuevo párrafo a la glosa 05 del programa 01, capítulo 11, de la partida del Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull

López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Las indicaciones NOS 53 y 54 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Mediante la indicación N° 55 se ha solicitado votación separada del subtítulo 31, Iniciativas de inversión, del programa 01, del capítulo 11, de la partida de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 38 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, , Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto, Matías .

-Votó en contra el diputado señor Edwards Silva, José Manuel .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz,

Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 56 se solicita votación separada de la glosa 01 d) Convenios con personas, del programa 01, del capítulo 13 Consejo de Rectores, de la partida del Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Verdugo Soto, Germán ;

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se solicita guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas. De lo contrario, vamos a tener que desalojarlas.

(Manifestaciones en las tribunas)

Reitero, se solicita guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

(Manifestaciones en las tribunas)

Por última vez, solicito guardar silencio.

(Manifestaciones en las tribunas) Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Continúa la sesión. En votación el resto de la partida del Ministerio de Educación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 39 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Edwards Silva, José Manuel .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Recabo el acuerdo unánime de la Sala para levantar en este momento la sesión, es decir, 26 minutos antes de su hora de término, que estaba fijada a las 20.00 horas, y comenzar la sesión de mañana a las 10.30 horas, con el tratamiento de la partida del Ministerio de Justicia.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

En discusión la partida 10 Ministerio de Justicia. Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres .

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señor Presidente, quiero hacer presentes algunos temas relacionados con la discusión del presupuesto para el Ministerio de Justicia.

En primer lugar, quiero referirme al proceso constituyente, porque si bien en este tema el Ministerio del Interior ha tomado la batuta, correspondería que lo hiciera el Ministerio de Justicia.

Sería importante que la ministra de Justicia estuviese presente en la Sala para que pudiera dar respuestas a los cuestionamientos y consultas que queremos hacerle, pero no la veo por acá. Por ejemplo, me gustaría saber cuál es el rol que va a asumir esa cartera en el anunciado proceso constituyente, porque se destinarán recursos para contratar personas que no sabemos qué perfil van a tener para efectos de protagonizar el proceso de consulta a la ciudadanía.

En segundo lugar, quiero hacer presente que no obstante que el actual sistema de justicia penal adolescente entró en vigencia hace más de nueve años, sigue presentando muchos problemas.

Hace varios años, con una visión de Estado, a mi juicio correcta, el Ministerio de Justicia anunció que el Sename se dividiría en dos partes: el Ministerio de Justicia se haría cargo de los menores infractores de ley y el Ministerio de Desarrollo Social, de los menores que estuvieran en situación irregular y vulnerable.

A ese respecto, en el Congreso Nacional hay proyectos de ley cuya tramitación no ha terminado porque el actual gobierno los dejó absolutamente paralizados.

También habría sido bueno que hoy la ministra de Justicia nos hubiese podido explicar por qué el presupuesto para el Sename aumenta solo en 5,4 por ciento, porque eso solo alcanza para contrarrestar la inflación acumulada en un año y, por consiguiente, no hay recursos nuevos para poder, por una parte, encargarnos de todos los menores que están siendo procesados, sentenciados y condenados sin que exista algún programa concreto de rehabilitación para ellos, y, por otra, para acoger y acompañar a los menores que están en situación irregular.

Los bienes y servicios de consumo es lo único que aumenta en el presupuesto del Sename. Creo que si vamos a discutir un prepuesto tan importante como el del Ministerio de Justicia, que tiene a su cargo instituciones tan importantes como el Servicio del Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile y el Sename, al menos deberíamos contar con la presencia de la ministra de Justicia en la Sala.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, he pedido hacer uso de la palabra en esta partida porque tenemos una preocupación desde que conocimos el proyecto de interrupción del embarazo por las tres causales que se establecieron, cada una de ellas muy dolorosas.

Una buena parte de los parlamentarios de la Democracia Cristiana señaló que el proyecto tenía un desbalance, ya que no reconocía el anhelo de las mujeres de seguir con sus embarazos para dar a sus hijos en adopción.

Por eso esperábamos que en el proyecto de Ley de Presupuestos se incorporaran recursos no solo para los programas de acompañamiento, sino también para los de adopción. Las propuestas de nuestra bancada que han sido acogidas por el Sename no se han incluido en el proyecto de Ley de Presupuestos, como los recursos asociados para los procesos de evaluación de idoneidad. En el proyecto no ha habido ningún incremento de recursos para eso, lo que demuestra que el gobierno no dio prioridad a las mujeres que quieren llegar hasta el término de su embarazo y dar a sus hijos en adopción.

Cuando pensamos en los procesos y en los modelos de adopción, debemos ser capaces también de promover una adopción más equitativa para todas las personas, sin importar su condición socioeconómica.

Mejorar la calidad y el acceso a la evaluación de idoneidad mediante la incorporación de la gratuidad y de la transferencia no ha sido, lamentablemente, una prioridad para nuestro gobierno. Creemos que los recursos otorgados son insuficientes. Cuando miramos qué ocurre con las unidades regionales de adopción, no vemos ninguna voluntad de nuestro gobierno para incorporar mayores recursos.

Frente a la discusión sobre la interrupción del embarazo por las tres causales señaladas, creemos más que nunca que es necesario establecer una línea clara de prioridad respecto de la vida y de apoyo a las mujeres que quieren continuar con sus embarazos y que desean dar en adopción a sus hijos.

Lamentablemente, con la partida 10 Ministerio de Justicia se reafirma nuestra preocupación de que existe un desbalance porque no se han otorgado los recursos necesarios para fortalecer, entre otras cosas, las unidades regionales de adopción. Se esperaba el incremento de los profesionales de esas unidades regionales durante 2016.

Insisto, señor Presidente, una manera de abrir este proceso de adopción de una forma mucho más democrática y equitativa es incorporar recursos para el proceso de evaluación de idoneidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, decidí intervenir en relación con esta partida del proyecto de Ley de Presupuestos, a raíz de una indicación nuestra, declarada inadmisible por la Mesa, que tenía como finalidad eliminar los cobros por solicitud de primera cédula de identidad y de renovación de ese documento para las personas pertenecientes hasta el tercer quintil.

En agosto de este año presentamos de manera trasversal con los diputados René Manuel García , Pedro Pablo Álvarez-Salamanca , la diputada Camila Vallejo , y los diputados Vlado Mirosevic , Felipe de Mussy, Juan Antonio Coloma , Bernardo Berger , René Saffirio y Giorgio Jackson , el proyecto de resolución N° 137, mediante el cual pedimos la creación de una política pública de renovación de cédulas de identidad para las personas más vulnerables de nuestro país.

No hemos visto en el proyecto en estudio ese tipo de políticas públicas implementadas desde el Ministerio de Justicia.

Por otra parte, valoro que parlamentarios de la Democracia Cristiana presentaran un proyecto para que nuestros adultos mayores tuvieran una cédula de identidad que no se venciera, para evitar el costo de tener que renovarla cada cuatro o seis años.

Esos proyectos de resolución que aprobamos no debieran tirarse al tacho de la basura, ya que debe existir sintonía entre el ministerio correspondiente y lo solicitado por la Cámara de Diputados.

Espero que el ministro de Hacienda y la ministra de Justicia hagan suya esta indicación, para que creemos una política pública como corresponde en nuestro Servicio de Registro Civil e Identificación, que beneficie a la gente

más vulnerable de nuestro país.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.-

Señor Presidente, no hay duda de que el presupuesto de la partida 10 Ministerio de Justicia es muy significativa para los que trabajamos en estas materias, porque una labor importante que tiene ese ministerio es disminuir la delincuencia, para lo que debe tener las herramientas necesarias.

Es importante destacar el incremento de recursos para Gendarmería de Chile. Necesitamos que su personal esté en mejores condiciones laborales para que puedan desarrollar una tarea eficiente.

En consecuencia, el aumento en 4,2 por ciento de su presupuesto no es muy significativo, pero debemos ser realistas: demuestra preocupación hacia Gendarmería de Chile, organismo que tiene tanta importancia en relación con los presos. Me parece adecuado que se destinen más recursos para mejorar la carrera funcionaria y para las asignaciones que los gendarmes han pedido respecto de la función penitenciaria.

Me preocupa mucho todo lo relacionado con el Servicio Nacional de Menores (Sename), porque la mantención adecuada de los centros de protección de los menores resulta crucial para combatir la delincuencia, pero se encuentran en muy malas condiciones y cuentan con poca atención de psicólogos y de personal adecuado para evitar que esos niños se encaminen hacia la delincuencia.

Creo que en el próximo periodo hay que otorgar más recursos al Sename, porque me parecen insuficientes los que se le han entregado en esta oportunidad.

Igualmente, me parece muy insuficiente aumentar en 83 por ciento los recursos que se entregan a la Defensoría Penal Pública, porque no tendrá capacidad suficiente para defender a los menores, ya que hemos establecido leyes mucho más drásticas para juzgar a los menores que cometen delitos.

En definitiva, el presupuesto significa una mejoría, considerando la actual situación económica.

Además, me preocupa mucho el sistema carcelario. Considero que debemos entregar más recursos para tener mejores cárceles que permitan rehabilitar realmente a los delincuentes.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, decidí intervenir respecto de la partida 10 Ministerio de Justicia, porque ayer quedó refrendado el fracaso en relación con Cristóbal, más conocido como "Cisarro", un pequeño que comenzó a delinquir a los diez años de edad y que ha sido detenido en cerca de trece oportunidades. Se había escapado de un centro del Sename, pero ayer fue nuevamente detenido.

A propósito de la ley de responsabilidad penal adolescente, junto con el diputado Gonzalo Fuenzalida hemos recorrido diferentes centros de internación provisoria y centros cerrados, donde nos encontramos con un panorama que es completamente desolador. En esos centros no hay ninguna posibilidad de rehabilitación, ya que los pequeños no tienen trabajo para rehabilitarse. Gendarmería de Chile está en condiciones paupérrimas.

Tampoco están bien los trabajadores del Sename, pues tienen un nivel enorme de estrés y de depresión, que los lleva a presentar una cantidad estratosférica de licencias médicas, con lo que recargan la labor que siguen realizando sus compañeros.

Es más, como se supone que todavía están "investigando" si el pequeño es culpable o no, en los centros de internación provisoria no se realiza ninguna acción de rehabilitación. Por tal motivo, los niños juegan todo el día Play Station, taca taca o a la pelota. Algunos dedican horas al estudio, pero nada más que eso. Incluso, muchos adultos están recluidos juntos con esos niños, porque ingresaron cuando eran menores de edad. Ahora, como es obvio, sus defensorías procuran que permanezcan en esos centros para que no sean internados con otros adultos.

El sistema de rehabilitación en los centros cerrados consiste en enseñar a los internos a confeccionar muñecos de trapo o a pintar con la técnica del puntillismo, es decir, no se hace nada que los ayude en el futuro a reinsertarse en la sociedad. Con ese sistema es imposible que exista alguna posibilidad de que esos muchachos salgan adelante.

Me preguntaban si yo creía que ellos dejarían de robar si se dedicaban a confeccionar muñecos de trapo. ilmposible! Entonces, a menos que hagamos una restructuración total del sistema penal adolescente, vamos a seguir encerrándolos una y otra vez hasta que entren a una cárcel de adultos y se queden por más tiempo.

Quiero referirme a la campaña "No me pregunten más", que busca terminar con la revictimización de los pequeños abusados sexualmente. iNo puede ser que llevemos tanto tiempo sin despachar una ley que impida la revictimización de esos pequeños y sin aprobar leyes que den garantías en los procesos judiciales! Debemos avanzar hacia una justicia mucho más humana, que no considere solamente números o meter gente a las cárceles.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, quiero referirme a algunos temas relativos a la partida Ministerio de Justicia.

Comenzaré por mencionar algo bueno, que me parece importante destacar, que tiene relación con algunas inversiones que se están proyectando desde el ministerio para el Servicio Médico Legal, especialmente de regiones, lo que dignificará los procedimientos que deben hacer las familias que sufren la pérdida de sus seres queridos y que significarán mejoras para la investigación criminal y para la infraestructura del servicio, en particular para Quillota, La Calera, Angol, San Antonio y Temuco. Este elemento es un avance positivo.

Sin embargo, al igual que otros parlamentarios, quiero expresar mi profunda preocupación por una situación que se viene dando desde hace muchos años en el Servicio Nacional de Menores (Sename), respecto de la cual hasta ahora hemos hecho oídos sordos. Es una situación tormentosa, muy compleja y que es un secreto a voces. Del total de menores acogidos en la red Sename, más de 95 por ciento son atendidos mediante la red privada asociada al Sename, aunque el servicio debe proveer los recursos, incluso para construir las casas de acogida de los privados. El Sename debe transferir al sector privado 164.000 millones de pesos, que se aumentan en 15.000 millones, frente a los escasos 81.000 millones de pesos que destina para los establecimientos administrados directamente por el servicio.

Creo que es una situación muy compleja, porque refleja que el Estado nuevamente no se hace responsable de los menores que están en situación de mayor vulnerabilidad en nuestro país, ya que los deja en manos de privados, las famosas instituciones colaboradoras. No obstante, los diputados que participaron en las dos comisiones de la Cámara que se abocaron a investigar la situación del Sename endosaron al Estado la responsabilidad por las vulneraciones que sufren los menores, sin tocar en lo más mínimo a las instituciones privadas.

La ministra ha comprendido la importancia de la inversión propia, al anunciar el inicio de obras y de licitaciones para construir centros de menores bajo un nuevo modelo y con mejores condiciones en Tarapacá, Antofagasta , Los Lagos y Talca.

Eso es lo que necesitamos: fortalecer al Sename, mejorar el servicio, incrementar la capacidad de fiscalización, aumentar las facultades de rehabilitación y de reinserción de los menores vulnerables, sobre todo de los infractores de ley, que merecen ser tratados como niños y no como delincuentes. Hay sectores que plantean encarcelar a niños de doce años, a pesar de que los privarán del derecho a reinsertarse y a la libertad.

Aprovecho la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para hacer un llamado a que no nos conformemos solamente con esos nuevos centros de atención directa, sino que revisemos profundamente la estructura actual del Sename y especialmente cómo cumplen sus labores las instituciones colaboradoras, a las cuales se refieren la mayoría de las denuncias de abusos, de los que hemos sido testigos durante las investigaciones que se ha hecho la Cámara, y de las acusaciones de irregularidades que permanentemente se hacen a la institución, las que no salen a la luz pública ni se informan por los canales de televisión, pero que ocurren todos los días. No solamente me refiero a violaciones de derechos humanos respecto de la salud de nuestros niños, sino también en relación con abusos sexuales concretos.

En la partida del Ministerio de Educación rechazamos la glosa que hace referencia a las personas adultas, que se disminuyó en 12 por ciento, precisamente porque también incluía el presupuesto para la educación dentro de las cárceles.

Con otros parlamentarios hemos estado trabajando en la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde hemos tenido la oportunidad de conversar en varias oportunidades con la ministra de Justicia, lo que nos permitió formarnos una convicción profunda sobre las ventajas de la rehabilitación, la inserción y la reinserción.

El presupuesto 2015 contemplaba 10.500 millones de pesos para los distintos programas de reinserción. El de este año establece 10.800 millones, es decir, prácticamente lo mismo; pero solo el 10 por ciento del total de los gastos de esta partida se destinan a reinserción.

Cuando el populismo penal plantea aumentar penas y entregar garrotes para aplicarlos a la población, terminamos con más cárceles y con la penitenciaría de Santiago absolutamente colapsada. Incluso, la fundación Paz Ciudadana señala que el hacinamiento es la deficiencia más común dentro de las cárceles de nuestro país.

Para terminar, solo quiero decir que me parece muy importante...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, por su intermedio, solicito dos cosas al director de Presupuestos en relación con esta partida.

Una tiene que ver con la indicación que hicimos. En la actualidad, Gendarmería de Chile es el único servicio que tiene a su cargo armas y la custodia de los reos, pero no puede construir casas para su personal. Tanto es así, que en Vallenar, Copiapó, Antofagasta y en otros lugares del norte de Chile, los gendarmes no tienen la posibilidad de vivir en otro lugar que no sea la propia cárcel, por lo que los jóvenes gendarmes, que generalmente vienen de otros partes del país, trabajan dentro de las cárceles y siguen en ellas cuando salen de franco; es decir, prácticamente viven en un régimen carcelario, lo que sucede porque, como dije, la Ley de Presupuestos no permite que la institución construya casas para sus funcionarios con sus propios recursos, como lo hacen Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Por lo tanto, a Gendarmería le resulta muy difícil desarrollar una política para captar gente que trabaje en esa institución si no cuenta con determinados elementos. La Dirección de Presupuestos debe facilitarlos; no se trata de la entrega de mayores recursos...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiempo, señor diputado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.